



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 801

Bogotá, D. C., lunes, 18 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2017

(agosto 30)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Control político: evaluación de los resultados de avances en la construcción de los escenarios deportivos para los XVIII Juegos Bolivarianos en la ciudad de Santa Marta, según Proposición número 42 del viernes doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), aprobada en sesión realizada en la ciudad de Santa Marta, por la iniciativa de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, según audiencias públicas que deben realizarse en esa ciudad, informando sobre tales avances”.

Siendo las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a. m.), del día miércoles treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 30 de agosto de 2017 - Acta
número 11

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: Miércoles 30 de agosto de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (ubicado en el piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República – Carrera 7 N° 8-68).

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff - Presidenta y honorable Senador Roberto Ortiz Uruña - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del **miércoles 30 de agosto de 2017**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Evaluación de los resultados de avances en la construcción de los escenarios deportivos para los XVIII Juegos Bolivarianos en la ciudad de Santa Marta, según Proposición número 42 del viernes doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), aprobada en sesión realizada en la ciudad de Santa Marta, por la iniciativa de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, según audiencias públicas que deben realizarse en esa ciudad, informando sobre tales avances.

Citados:

Doctor **Rafael Alejandro Martínez** – Alcalde Distrital de Santa Marta.

Doctora **Clara Luz Roldán** - Directora General de Coldeportes.

Doctora **Rosa Cotes de Zúñiga** - Gobernadora del Magdalena.

Doctor **Luis Guillermo Rubio** – Director de los Juegos Bolivarianos.

Invitados:

Doctor **Fernando Carrillo** - Procurador General de la Nación.

Doctor **Carlos Eduardo Cabas Rodgers** - Gerente Departamental Magdalena - Contraloría General de la República.

(Doctor **Javier Martínez García** – Coordinador de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social de la CGR).

Doctor **Baltazar Medina** – Presidente del Comité Olímpico Colombiano (COC).

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Uruëña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ortiz Uruëña Roberto

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria. Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, les agradezco a los asistentes tomar asiento.

Señor Secretario sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cincuenta y seis minutos de la mañana (10:32 a. m.), de hoy miércoles 30 de agosto de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República hacer el llamado a lista para verificar la asistencia a esta sesión de control político de la fecha y seguidamente dar lectura al Orden del Día propuesto.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	El Senador Javier Mauricio se reportó acá a tiempo pero no se encuentra en este momento.
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Uruëña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se nos ausentó pero estaba por aquí, no se encuentra en el momento pero se retiró hace dos minutos.

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta y honorables Senadores, seis (6) honorables Senadores contestaron el llamado a lista en el recinto y se encuentran en el recinto, en consecuencia, hay quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así lo informará la Secretaría de la Comisión.

Orden del Día para la sesión de Control Político de la fecha.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Evaluación de los resultados de avances en la construcción de los Juegos Deportivos para los Décimo Octavos Juegos Bolivarianos 2017, en la ciudad de Santa Marta, según Proposición número 42 del viernes doce (12) de mayo de 2017, aprobada en sesión realizada en la ciudad de Santa Marta, por la iniciativa de todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado; para desarrollar audiencias públicas que permitan evaluar el estado de avance en la construcción de los escenarios deportivos para esas justas.

Citados:

Doctor **Rafael Alejandro Martínez** – Alcalde Distrital de Santa Marta, se encuentra presente.

La doctora **Clara Luz Roldán** – Directora General de Coldeportes, presente.

La doctora **Rosa Cotes de Zúñiga** – Gobernadora del Magdalena, no está, no hay excusa, no hay delegación.

El doctor **Luis Guillermo Rubio** – Director de los Juegos Bolivarianos, está presente.

Invitados:

Señor Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**, delegaron en la doctora Tatiana Moreno Ramírez que se encuentra acá presente, en calidad de observadora como funcionaria adscrita al despacho del señor Procurador.

Doctor **Carlos Eduardo Cabas Roger**, en su calidad de Gerente Departamental de la Contraloría General de la República, presentó excusa por cuanto había un compromiso previo adquirido de tipo académico y la Contraloría finalmente delegó en el doctor Javier Martínez García, quien aquí se encuentra en su calidad de Coordinador de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social de la Contraloría General de la República.

E invitado especial, el doctor **Baltazar Medina** quien no está en la proposición pero la señora Presidenta ordenó a la Secretaría que de manera

especial se le invitara y aquí se encuentra en su calidad de Presidente del Comité Olímpico Colombiano.

Señora Presidenta, leído el orden de los citados, verificados quiénes se encuentran presentes.

Senador Javier Mauricio Delgado, siete (7) Senadores hacen presencia en la Comisión, con el Senador Javier Mauricio Delgado. Una vez que se constituya el quórum decisorio, así se lo informará a la Secretaría, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias señor Secretario. Bueno, le damos la bienvenida y un saludo muy especial a los invitados que nos acompañan esta mañana, la Directora de Coldeportes; al doctor Baltazar Medina, gracias por atender este llamado a la Comisión; al señor Alcalde de Santa Marta; al Director de los Juegos Bolivarianos; y a los representantes de los diferentes entes de control.

Hoy estamos reunidos porque el pasado mes de mayo, el viernes doce (12) de mayo se realizó en la ciudad de Santa Marta, una sesión de control político, una sesión de seguimiento a los Juegos Bolivarianos que se llevarán a cabo en el mes de noviembre. En esa sesión se aprobó, teniendo en cuenta los informes que se presentaron, el estado en el que encontramos las obras y los escenarios deportivos, que en el mes de julio todas las Entidades deberían presentar un informe de avances a esta Comisión y eso es lo que vamos a hacer el día de hoy. Por eso quiero darle la palabra al Senador Honorio Henríquez, quien fue el Senador citante en ese momento para que haga uso de la palabra. Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidenta, al doctor Baltazar Medina; al señor Alcalde de la ciudad de Santa Marta, al doctor Rafael Martínez; al doctor Luis Guillermo Rubio que está como Gerente de todos los Juegos Bolivarianos; y obviamente a nuestra Directora de Coldeportes, la doctora Clara Luz Roldán. Señora Presidente, yo le propongo, más que hacer una presentación por parte del suscrito, es escuchar, no sé si usted a bien tenga, a la Alcaldía o Coldeportes, quien ellos estimen conveniente, que nos cuenten cómo va el avance de las obras, qué dificultades pueden estar presentando cuyo objeto puede ser la misma Directora de Coldeportes, analizar el tema presupuestal de los Juegos Bolivarianos; aquí yo tengo una observación y es la siguiente: tengo entendido, me pueden corregir, que a la fecha hacen falta unos recursos, es para el tema ya de logística como tal, de acuerdo a la información que tengo de los informes y de la Alcaldía, creo que eso ha cambiado porque la Alcaldía ha hecho unos esfuerzos, Coldeportes giró también unos recursos, creo que debe estar alrededor de los 10.000, 12.000 millones de pesos lo que está haciendo falta en el componente logístico.

Quiero comentar también lo siguiente: cuando nosotros firmamos o producto de la reunión que tuvo esta Comisión en la ciudad de Santa Marta, esa solicitud de los 30.000 millones de pesos, el señor Ministro de Hacienda en la sesión Plenaria donde se estaba discutiendo la adición del Presupuesto, me expresó “que no era necesaria la adición de los 30.000 millones en tanto y en cuanto se realizaría una adición a un Fondo que existe en Coldeportes, que de ahí a discreción de Coldeportes se destinarían los recursos que hiciesen falta para la culminación de los Juegos Bolivarianos”.

Yo tengo una comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y quiero aquí plantear, estamos en búsqueda de soluciones, de sacar adelante este tema, yo creo que ya se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte de la Alcaldía, por parte del mismo Coldeportes, del Gobierno nacional, para que se lleven a cabo estas justas y no nos podemos quedar, como quien dice, en el aire por 10.000, 12.000 millones de pesos, cuando ya se ha hecho un gran esfuerzo.

La inquietud que yo tengo señora Presidenta es la siguiente: en el comunicado o en el oficio que yo le solicito al Ministerio de Hacienda que me aclare sobre la adición de los 30.000 millones o la respuesta que me dio verbalmente el señor Ministro de Hacienda, por escrito, sí, me dice el doctor Baltazar Medina que se fue la Directora, si quiere la esperamos porque yo creo que es importante que ella conozca las comunicaciones y sea ella quien nos cuente y yo creo que es a lugar lo que me está expresando el doctor Baltazar Medina. Si quiere yo esta pregunta, no sé si puede respondérmela el Alcalde antes de que entremos en el informe o si es también la doctora Clara Luz, pero la formulo.

En los informes, cuando uno lee Alcalde, doctor Baltazar, en el tema del Estadio de Fútbol concretamente se habla de que esa obra se entregará en un 80% al momento de la realización o de la inauguración de los Juegos Bolivarianos; el 20% restante a qué obedece, qué comprende y si mal no estoy, en el informe también hace referencia a que se culminará ese 20% en el mes de diciembre, creo que así está expresado en el informe. ¿Ese 20% restante qué comprende?, ¿sí ello afecta la realización de los Juegos o no los afecta?, o simplemente es un tema de ornato, de embellecimiento, no sé, me gustaría saber ese 20% restante si afecta o no.

Como quiera señora Presidente que ya retornó la doctora Clara Luz, continúo con el tema, estaba hablando, doctora Clara Luz, del tema presupuestal, de los 10.000, 12.000 millones de pesos que hoy hacen falta para el tema logístico, decía que con este esfuerzo que ha hecho Coldeportes, el Gobierno nacional y obviamente la Alcaldía por sacar adelante los Juegos Bolivarianos, no nos podemos quedar frenados o que no se realice como debe ser el tema de los Juegos por 10.000, 12.000 millones de pesos, comentaba, lo que me expresó el señor Ministro de Hacienda en la sesión plenaria de la adición del presupuesto, que en su concepto no se requerían

los 30.000 millones de adición porque se iban a adicionar unos recursos a un Fondo de Coldeportes, donde a discreción de Coldeportes se podían destinar las sumas que fuesen necesarias para la culminación de los escenarios y de toda la logística de los Juegos Bolivarianos y es así como yo le envié un derecho de petición al Ministerio de Hacienda, me lo respondió el 3 de agosto del presente año y solo voy a leer uno de los apartes donde me dice: “La Ley de Adición número 1837 del 30 de junio de 2017, de la Ley Anual de Presupuesto, de la vigencia 2017, se adicionaron a Coldeportes recursos por la suma de 171.000 millones, los cuales serán priorizados por ese órgano, tal como lo señala el artículo en mención, lo cual quiere decir que Coldeportes puede hacer los ajustes presupuestales que considere pertinentes para atender el monto de los recursos requeridos y/o las Entidades Territoriales hacer el esfuerzo de apoyar dichos gastos, toda vez que serán los beneficiados con los escenarios deportivos que resulten de la realización de los Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017”.

Yo sé que usted hizo una adición de 8.000 millones de pesos, sería bueno que hoy nos aclarase si de ese Fondo se pueden destinar los recursos que hacen falta. Nosotros estamos señora Presidente, la mayoría o los Senadores que estamos presentes, solicitándole al Ministro de Hacienda la destinación de 10.000 millones adicionales, el Ministro nos puede responder lo que nos respondió en esta carta y yo lo que busco es que nos den como claridad en torno al tema, si Coldeportes va a asumirlo, no lo va a asumir, si sí es necesaria la proposición pero en todo caso busquemos soluciones a este tema para que se puedan culminar con el tema de los escenarios y de la parte logística. Creo que hoy lo de los escenarios está totalmente superado, me lo ha dicho el doctor Baltazar, como dicen los periodistas aquí off the record; y me gustaría como lo dije al inicio, que fuese Coldeportes, o quien estimen ustedes conveniente y necesario, que nos cuenten en qué porcentaje de ejecución va hoy el tema de los escenarios, con la aclaración de la pregunta del Estadio de Fútbol, como quiera que en el informe nos hablan de que se terminarán en un 80% de cara a la realización de los Juegos y el 20% restante qué comprende y cuándo va a finalizar. Muchas gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blal Scaff:

Gracias Senador. Me ha pedido el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda del Centro Democrático.

Honorable Senador Orlando Castañeda:

Muchísimas gracias señora Presidente, un cordial saludo para cada uno de los invitados. Bueno, un debate muy importante y como bien sabemos, hace unos pocos meses estuvimos en Santa Marta, estuvimos con la Comisión Séptima conociendo de primera mano la situación de la Edición número 18 de los Juegos Bolivarianos, por lo que de acuerdo

al informe de obras que allega la Alcaldía de Santa Marta a esta Comisión, no deja de ser preocupante, señora Presidenta, que el avance del Parque Acuático, del Estadio de Rugby, del Patinódromo y del Parque de Raquetas sigue teniendo retrasos, su ejecución va solamente en el 60% pero está para entrega final el 30 de octubre, justo dos semana antes del inicio de los Juegos Bolivarianos. Esto a diferencia de obras como el Estadio de Softbol, así mismo el de Béisbol que están para ser entregados el 30 de septiembre y tienen un avance actual del 80% y 83%, respetivamente. El Estadio mayor y menor que tienen entregan también terminando en octubre, tienen el 63 y 73% de avance. Aún es más grave, según el informe que nos presentan, los retrasos de la pista de atletismo que hasta ahora va en un 45%, así mismo la de BMX con un 19% y para entrega el 21 a 31 de octubre, respectivamente.

Esta situación no deja de ser inquietante señor Alcalde, supremamente inquietante porque implicaría un aumento en costos, así mismo un retraso irrecuperable, entendiendo que los Juegos se llevarán a cabo en la segunda semana de noviembre, por lo que solicito también que hoy la Alcaldía revele si existe siquiera un mínimo riesgo de no culminar las obras a tiempo, que es como el informe que solicitamos.

Además es alarmante que el Ministerio de Hacienda informe a esta Comisión que el desfinanciamiento continúa, alcanzando un déficit de un poco más de 12.000 millones de pesos de dicho rubro, sin duda preocupa el faltante de 1.400 millones de pesos para la operación logística de esta realización del evento. Y los más de 1.400 millones para pagar honorarios a jueces y directores de juzgamiento; los casi 3.000 millones para ceremonias y protocolo deportivo y los 919 millones de pesos de déficit para la atención médica. Y el Ministerio dice “esperar que el sector privado quiera participar o financie lo faltante”.

Estamos solo a pocos meses, muy pocos meses del inicio de los Juegos y no deberíamos estar contemplando a esta hora estas preocupaciones, señora Presidenta, e invitados, el día de hoy y en ese sentido hacemos un llamado al Gobierno para que cumpla lo prometido a los samarios y no deje al azar del interés de los privados el financiamiento del déficit.

Al igual que solicitamos el compromiso público de la Alcaldía frente al cumplimiento de los tiempos en los contratos y lo que más pedimos es el seguimiento en cada una de las obras porque el deporte necesita una iniciativa gubernamental oportuna sin más recortes; y una vigilancia efectiva para conseguir el desarrollo pleno de las fuscas que enriquecen el deporte de nuestro país. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta la Secretaría le informa que con la asistencia del Senador Javier Mauricio Delgado y del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, se

registra la asistencia y presencia de 8 Senadores en esta sesión, en consecuencia hay quórum decisorio señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión ¿aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señora Presidenta, 8 Senadores presentes en el recinto aprueban el Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Rafael Alejandro Martínez, Alcalde Distrital de la ciudad de Santa Marta.

Alcalde Distrital de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

Muy bien, buenos días. Un saludo a la Presidenta, a la Mesa Directiva, a la doctora Clara Luz, al doctor Baltazar, a todo el equipo de Coldeportes y el Comité Olímpico Colombiano y obviamente a todos los Senadores de la Comisión Séptima.

Voy a tratar de hacer una presentación un tanto corta porque sé que las preguntas o las inquietudes de la Comisión son concretas y tienen que ver básicamente con el avance de obras y el faltante de recursos para el tema de organización. Sin embargo, quiero rápidamente hacer un recorrido frente a los Juegos en lo que tiene que ver con el compromiso como país, es decir, este evento y esta justa es un evento en que la ciudad efectivamente postuló primero como ciudad en el marco de un conjunto de ciudades en Colombia, salió favorecida y a partir de ese favorecimiento, de ese aval del Comité Olímpico Colombiano se buscó ser sede dentro de todos los países latinoamericanos y obviamente esa campaña que fue del 2013, fue respaldada con una carta del señor Presidente. Luego de haber entregado el brochure en agosto del 2013, el exalcalde anterior, el 11 de noviembre del 2013 el Presidente de viva voz y en persona en la ciudad de Santa Marta manifestó todo su respaldo a la realización de estos juegos. Como saben, en el 2013, 2014, en pleno proceso de campaña para ser sede, la ciudad venía saliendo el proceso de la Ley 550, la ciudad de Santa Marta no solo venía en Ley 550 sino que arrastraba un déficit no reconocido en esa Ley bastante grande, aparte de una serie de déficit social, económico, en fin, la ciudad realmente venía muy mal.

De ese 2013 a la fecha se ha avanzado muchísimo pero para concentrarme en los Juegos del 2014, inmediatamente se consiguió la sede, se empezaron las gestiones que partían inicialmente por habilitar suelo, conseguir suelo para la construcción de un nuevo estadio de fútbol. En la carpeta que les hemos entregado, se les ha entregado un informe de patología del viejo Estadio Eduardo Santos de la ciudad, porque algunos todavía de pronto añorando

viejas épocas del Unión Magdalena, consideraban que ese estadio era recuperable, tres estudios de patología nos han dicho lo contrario, el Estadio amenaza ruina, por tanto había que demolerlo. De manera que tocaba pensar en un nuevo estadio de fútbol y en un nuevo escenario para cada uno de los deportes contemplados en el marco de estos Juegos, es decir, la ciudad no tenía ni un solo escenario que dijera “a este escenario no hay que hacerle nada”. De hecho, todos los escenarios hubo que demolerlos y empezar de cero. Por eso se están haciendo 12 escenarios completamente nuevos, para cumplir con este compromiso de país y de ciudad.

En el 2015, inicialmente cuando se presentó la candidatura pues se habló de un monto, evidentemente en el calor de la candidatura y de los compromisos que adquiriría tanto la ciudad como del Gobierno nacional, se habló de un monto inicial de alrededor de 230.000 millones de pesos; luego hacia principios del 2014, mediados del 2014 se fue aterrizando ese presupuesto y se ajustó a un techo de 160.000; la realidad fue que en el 2015, a finales del 2015, producto de la realidad financiera del país, el Director de Coldeportes anterior nos informó que oficialmente el presupuesto asignado eran 110.000, 20.000 para organización y 90.000 para infraestructura. Con esos 90.000 de infraestructura y con un contrato para diseño que ya teníamos firmado por 5.000, se le estableció los techos presupuestales a los diseñadores y empezaron a diseñar los escenarios que hoy se están construyendo, quiere decir que para infraestructura por parte de Coldeportes empezamos con 90.000 y la ciudad asumió el reto y el desafío de habilitar suelo y construir el nuevo estadio de la ciudad que está contratado por 52.000 millones de pesos.

El avance de las obras a la fecha, Senador yo... seguramente usted tiene un informe de hace una semana, porque aquí esto se va moviendo muy rápido y quiero decirle como Alcalde, lo hemos dicho desde el primer día cuando era 0% de avance, que la ciudad iba a cumplir y después de haber llegado dentro de los mismos cronogramas al 60, 70, 80 y 90% de avance en los escenarios, tenemos hoy más que nunca la certeza que así como cumplimos el cronograma para llegar al 80 y al 90, vamos a cumplir lo que resta para llegar al 100% de todos los escenarios.

Rápidamente les cuento, el Estadio de Béisbol tiene un avance del 90%, ya está casi que habilitado para juego; el Estadio de Softbol tiene un avance de 90%; el Coliseo Mayor tiene un avance de 71%, ahí lo ven en la presentación; el Coliseo Menor tiene un avance de 79%; el Complejo Acuático que aparentemente está demorado, tiene un avance de 65%, pero apenas instalen el conjunto de bombas que ya están en terreno, se va 20% arriba enseguida, es decir, que lo que le falta es urbanismo y llenar las piscinas que ya están enchapadas y obviamente todo el proceso de prueba; el Complejo de Raquetas tiene un avance de 66%, ustedes ven en la gráfica que empezaron a tirar el asfalto, apenas completan

el asfalto, la carpeta asfáltica y el tema de la pintura epóxica, técnicamente no tengo el nombre, se va sobre 80% y eso está sucediendo entre esta semana y la otra semana; el Complejo de Rugby, Rugby tiene un avance de 63%, no han instalado el ****show pack****, con eso se va 90%, ya está en obra y empiezan a instalarlo apenas terminen de habilitar el terreno que usted está viendo allí; el Patinódromo también está en 65, empezaron ya, esa foto no es de esta semana, empezaron ya a tirar la carpeta asfáltica y empiezan con el proceso.

Es decir, lo que quiero decirles con esto para tranquilidad de todos, es que los escenarios se diseñaron de tal manera que mientras se trabaja en planta, en terreno, se está trabajando al mismo tiempo en planta, fábricas y talleres. Y aquí hay unos ítems que pesan, pues no está detallado en su presentación cuánto pesa cada ítem pero los ítems que hacen falta nos llevan sobre 90% en el conjunto de escenarios, lo que nos da la certeza para insistir, lo que hemos insistido siempre públicamente y en todos lados, es que la ciudad de Santa Marta va a tener los escenarios listos todos para el 11 de noviembre.

El Estadio de Fútbol, Senador Honorio, no sé de pronto si hubo un error en la presentación, el informe que le pasaron, lo que hemos visto y hemos concertado con el contratista es que el Estadio va a estar sobre 90%, podría estar 95%, de hecho, todos los días salen dos mulas de Bogotá con todas las graderías que son prefabricadas; esta semana estuvimos en Titán que es el que está haciendo la cubierta, doblaron turno y ellos entregan a principio de octubre la cubierta lista. ¿Qué representa el 5% restante?, o eventualmente 6, 7, 8%, lo representa la parte superior de la gradería occidental que tiene que ver con salas VIP, que tiene que ver con cafeterías superiores, digamos, áreas que no impiden para nada no solo la realización de los Juegos o del partido como tal sino la utilización del escenario, incluso está previsto que el acto de apertura de los Juegos sea en el Estadio de Fútbol de la ciudad de Santa Marta, en el nuevo Estadio de Fútbol de la ciudad de Santa Marta.

Y el Estadio de Atletismo, ya usted ve, está 45%. La pista que viene de Italia, con una empresa que incluso nosotros hemos verificado directamente con esa empresa, es decir, no hemos confiado en lo que nos ha dicho el contratista Mundo, que parece que es la empresa reconocida mundialmente para la instalación de estas pistas, de las mejores, está saliendo de importación y ese ítem solo pesa más de 20%. De manera que se acoge a lo que les he planteado de los escenarios iniciales.

El Coliseo de Gaira está listo para entregar, esperamos entregarlo en 15 días y con eso tendríamos listo el conjunto de escenarios para los Juegos Bolivarianos, amén de 3 escenarios más que estamos habilitando como el Inme Simón Bolívar que son remodelaciones, una cancha en un colegio privado, de Coedumag que son remodelaciones, pintura y demás; y otro que estamos haciendo en

la Normal de Señoritas, un colegio público que tiene un coliseo que estamos adecuando, pintando, inversiones menores.

Estas obras están pero ustedes también entenderán que la ciudad no solo está concentrada y no solo ha invertido en lo que tiene que ver con los Juegos, es decir, los escenarios, los urbanismos, los diseños, las campañas sino que además la ciudad se está preparando y ha asumido una serie de desafíos y de retos en materia de obra pública para que la ciudad esté mejor presentada y siendo una ciudad turística, podamos mostrar nuestra mejor cara. Así que estamos en proceso en ampliación de puentes, no voy a describir cada uno, se han entregado nuevas avenidas, se han entregado más de 40 parques de primera generación, se han habilitado ciclovías, se han entregado centros de referenciación para la oferta social, pero se ha mejorado muchísimo y ahora se están ejecutando programas de reparcho y de mejoramiento de la malla vial por toda la ciudad. Estamos habilitando y mejorando la presentación de unas obras que no alcanzamos a contratar al inicio que era la remodelación total de El Malecón, pero lo vamos a intervenir, de Santa Marta, de El Rodadero, ahí están los parques que se han entregado, amén de otras inversiones que han llevado a mejorar la seguridad, hoy somos la segunda ciudad con la menor tasa de homicidio, después de estar en el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo.

Y hay una última gráfica que muestra lo que ha invertido la ciudad solo, solo en temas que tienen que ver con los Juegos, es decir, ahí no...en estos 102.000 millones no están reflejadas las inversiones que les hablaba ahorita de parques, avenidas y demás. Yo quiero decirles que esta tarea se ha asumido como equipo y mal haría yo en decir que se han hecho o que se han dejado de hacer esfuerzos de parte de Coldeportes, del Comité Olímpico Colombiano y del Distrito en el último periodo. Sí es cierto, tuvimos dificultades con el Director de Coldeportes anterior, pero desde la llegada de la doctora Clara Luz realmente encontramos una aliada que se ha puesto al frente de los Juegos y que no solo nos ha ayudado en la viabilización de los diseños que inicialmente tenían o encontraron muchas dificultades por el equipo anterior de Coldeportes sino que ha estado yendo permanentemente a la ciudad, nos ha ayudado en la supervisión, nos ha ayudado en los cronogramas. De manera que yo quiero decirles que tenemos la certeza de que los escenarios van a estar.

Es cierto, hay un faltante en lo que tiene que ver con organización. Pero recordé la pregunta del Senador ahorita, Senador que usted dijo que los escenarios van retrasados, quería corregirle que no sé por qué decía que van retrasados, o sea, van dentro de los cronogramas, se ven porcentajes bajos pero van dentro de los cronogramas. Realmente sí empezamos tarde la construcción de todo, eso no lo negamos y hay que decirlo, hace parte de esos inconvenientes que tuvimos con el Director de Coldeportes anterior, que no nos viabilizó los

diseños y realmente terminó viabilizándolos la doctora Clara Luz, a la semana de estar ya teníamos 3 diseños viabilizados que son Béisbol y Softbol que son las obras que más avanzadas van.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Intervención fuera del micrófono.

Alcalde Distrital de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

... ah no, no, no señor, Coldeportes anterior, es decir, hace año y medio.

Entonces los retrasos que pudiese verse, digamos, en los tiempos generales o en el cronograma general, obedecen a esos inconvenientes, a pesar de que pues el ex Alcalde hizo la gestión, consiguió los Juegos y presentó o empezó a presentar alternativas al doctor Botero, en su momento no contó con ese respaldo que yo sí he tenido de la doctora Clara Luz.

Tenemos un déficit hoy, la ciudad realmente, yo tengo que decirlo aquí, ha asumido y fue una decisión que asumí yo cuando entré a la Alcaldía, tocó tomar una decisión, vamos o no vamos con los Juegos porque frente al techo presupuestal que estableció el Gobierno nacional de 110.000 millones, sabíamos que el esfuerzo financiero de la ciudad iba a ser mayor, sin embargo tomamos la decisión y hemos terminado asumiendo casi el 50% de lo que cuestan estos Juegos, estos Juegos son de Colombia, obvio se hacen en la ciudad de Santa Marta, para nosotros son muy importantes, nos van a dejar una infraestructura deportiva nueva, nos van a permitir mostrar la ciudad y obviamente siendo una ciudad turística nos interesa el marketing y la promoción, además de que estamos moviendo internamente la ciudad para que los ciudadanos asuman nuevas conductas, nuevos comportamientos, un nuevo sentido de pertenencia, de identidad con la ciudad y estos Juegos han sido una buena excusa para ello. Por tanto asumimos la decisión de ir con los Juegos sabiendo que iba a ser un esfuerzo financiero para el Distrito bastante grande, de hecho hemos hecho un crédito de 50.000 millones de pesos y no puedo dejar de recordar que venimos de la quiebra y que tenemos una cantidad de déficit acumulados en salud, en educación, en fin.

Coldeportes pues después de ese techo asignado, ha hecho unas apropiaciones adicionales porque los presupuestos son presupuestos y obviamente sirven para orientar pero cuando usted empieza a ejecutar va modificando y normalmente no modifican hacia abajo y hemos tenido el apoyo para habilitar terreno al interior, por ejemplo en la zona nueva de Bureche, se consiguió el urbanismo, entre Coldeportes y nosotros hemos habilitado todo un plan de expansión con tres escenarios completamente nuevos, en esa zona queda el estadio nuevo de fútbol, el nuevo estadio de atletismo con la nueva pista BMX; y así se han adicionado 28.000 millones más, pero nos están faltando 12.000 millones de pesos para la organización, esa es la realidad. ¿A qué corresponde eso?, porque hacer un esfuerzo de más de 230.000 millones de pesos y hacer una inauguración con una

papayera, realmente creo que dejaría al país pues una condiciones de unos Juegos que no estuvieron a la altura de una Nación que ha organizado grandes eventos, lo mismo que el cierre y así sucesivamente los costos de organización implican no solo la apertura, el cierre sino todo el tema de arbitramento, en fin, ahorita seguramente la Directora se referirá a ello.

De manera que como equipo seguimos buscando y haciendo gestiones para esos recursos, tanto internamente la ciudad sigue viendo a ver de dónde apropiamos algo para cubrir ese déficit y lo mismo, entiendo, sigue haciendo Coldeportes.

Al principio de este año entregamos la exclusividad para la comercialización con una expectativa de 5.000 millones de pesos, de 4.000 millones de pesos pero la incertidumbre que algunos han generado en torno a los Juegos y evidentemente el haber empezado tarde la construcción de los escenarios que se suma a lo que pasó de pronto en los Juegos Nacionales de Ibagué, a los patrocinadores no les ha dado mucha confianza, digámoslo así, sumarse a patrocinar, por tanto el déficit que hoy tenemos recoge eso que no pudimos garantizar con comercialización, esperábamos que a través de la empresa privada se consiguieran uniformes, se consiguiera hidratación, se consiguiera una serie de temas que hoy se suman al déficit que tenemos que lograr cubrir para que estos Juegos realmente sean como lo hemos prometido y lo dijo el señor Presidente, los mejores Juegos Bolivarianos de la historia.

De manera que con esto pues yo terminaría mi presentación, dándole las gracias a la Comisión, a todos los Senadores porque en su momento nos acompañaron en la ciudad, pudieron constatar ustedes mismos el avance de las obras, darles las gracias por la solicitud de adición presupuestal que hicieron en su momento y por el interés que tienen aun obviamente de acompañar a la ciudad en que estos Juegos se realicen y sean un motivo de orgullo para la ciudad y obviamente para el país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Alcalde. Sin embargo quiero hacerle una claridad, la información que está manejando el Senador Castañeda, es la información que estamos manejando todos los Senadores, que fue una información que nos envió la Alcaldía de Santa Marta con fecha 25 de agosto que recibimos en esta Comisión el día lunes. Entonces yo sí le pido que seamos muy responsables en los porcentajes de ejecución de las obras porque hoy usted nos está hablando de que esta información que tenemos, está incluso por encima, un 10% más de las cifras que ustedes nos enviaron hace 5 días.

Alcalde Distrital de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

Sí señora, Presidenta solo para responder. No, es que es la palabra atraso, es decir, una cosa es que yo lleve 40 y esté dentro del cronograma porque el 31 de octubre entrego la obra al 100%. Si van a trabajar de noche, de día o van a venir a armar como un lego, es un tema de la obra pero está dentro del cronograma. Entonces mi inquietud fue porque hasta donde yo tengo entendido y estoy todos los días en las obras, no tenemos ninguna obra en retraso, o sea, tenemos como lo dije ahorita, un conjunto de tiempo, mejor dicho, empezamos tarde las obras pero las obras después de que se empezaron están dentro de los cronogramas y esto cambia cada día. De hecho, si usted me pide los porcentajes la otra semana, va a haber saltos de 10, de 8, de 7 porque precisamente los diseños lo que contemplaron fue mucho prefabricado, mucho prefabricado. Como les dije, Rugby no ha instalado el ****show pack****, yo no se lo puedo contar a usted y decirle “ya está” porque está en obra, está sin instalar pero ya está en obra y eso solo pesa 20% y se demoran 4 días instalándolo, entonces muy seguramente vamos a encontrar variaciones cada vez que pasemos informes escritos, hasta que se entreguen 100%. Pero el haber llegado al 70, 80 y 90% en algunos escenarios cumpliendo los cronogramas, me da toda la certeza a mí de que vamos a llegar al 100% en todos.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así esperamos todos. Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Luis Guillermo Rubio, Director de los Juegos Bolivarianos. ¿No? Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Bueno, por el gesto del doctor Luis Guillermo y escuchando la intervención del Alcalde, pienso yo que por lo que le vi no es necesario, el Alcalde ha intervenido frente al tema pero yo sí quiero si usted me lo permite, hacer unas precisiones. Lo primero con relación al informe, efectivamente Alcalde, cuando yo hablo del 80% es basado en el informe que nos remite la Alcaldía de la fecha que nos dice nuestra Presidente, que habla de que al 31 de octubre el Estadio se entregará en un 80%, por eso es que hice la pregunta que el 20% restante a qué obedece. Si se va a entregar el 100% como usted o menciona pues mejor y estamos tranquilos todos pero sí me inquietó un poco el informe.

Ahora, yo, cuando nosotros hacemos aquí este ejercicio de control político, nosotros obviamente tenemos la mejor de las intenciones pero nos basamos en los informes, sobre eso preparamos nuestras intervenciones. Lo que nosotros tenemos está desactualizado, yo sé que esto cambia todos los días pero incluso miro una inconsistencia, usted nos habla de que el Complejo Acuático hoy está en un 65%, el informe dice que está en un 73%, o sea, va más avanzado de lo que nos reportó. Yo cada cosa que usted iba hablando yo lo iba anotando ahí al lado y lo iba cruzando con los informes. Pero bueno, unos puntos más, unos puntos menos tampoco creo

que en este momento son definitivos, lo que hago referencia es la información con la cual estamos trabajando que es obviamente una información que seguramente basado en ello es la observación que hace el Senador Orlando Castañeda.

Yo quiero comentar lo siguiente apreciada Presidente, son tres temitas muy breves, uno es el siguiente: el Alcalde hizo mención al compromiso por parte del Gobierno nacional, yo sí tengo que ser muy claro acá. A nosotros a los samarios, a los magdalenenses se nos habló de la realización de unos escenarios por unos montos totales de 350.000 millones de pesos en su primera fase, así lo anunció en un momento de efervescencia y calor esas cosas que el Presidente de la República va y le promete a los samarios pero que al final termina cumpliendo a medias o no cumple, cuando nos dijo que era la realización de los mejores Juegos Bolivarianos de la historia y los 350.000 millones de pesos nunca llegaron, tan es así que hoy hablamos de unas cifras que ya están ajustadas pero nosotros tenemos que hablar de cómo fue el antecedente de todos estos temas. Y yo recuerdo una reunión en la Cámara de Comercio en la ciudad de Santa Marta donde fui la única voz, no con el fin de ser negativo sino mirando la realidad de las finanzas públicas de la Nación sobre un ejercicio que había hecho nuestro partido, el Centro Democrático, y yo me temía que no se fuesen a cumplir con todas las obras que nos anunciaron ese día, que no eran solo del tema de los Juegos Bolivarianos sino que se nos habló de vías, de doble calzadas, que entre otras, no es un tema de aquí apreciado Alcalde. Pero como usted tocó un tema de urbanismo, yo hoy tengo que hacer un reconocimiento, la vía o la doble calzada que nosotros tenemos de Ciénaga a la ciudad de Santa Marta es una vía que se la debemos a la persona que tengo sentada a mi izquierda que es el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y no como muchos dicen, no usted sino otros sectores en el Magdalena y en la ciudad de Santa Marta, que es una obra que le debemos a Juan Manuel Santos, eso es totalmente alejado de la realidad, la doble calzada Ciénaga-Santa Marta es una obra del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Lo que pasa es que construyen un puentecito o construyen un sardinelo que hizo falta y entonces dicen que eso hace parte de la obra que le deja a los samarios y a los magdalenenses el actual gobierno lo cual no es cierto.

Y yo también tengo que hacer un reconocimiento después de superado ese impasse de los 350.000, que entre otras, en la ciudad y usted lo sabe Alcalde, hay una discusión de si los escenarios son con la capacidad que sí requiere la ciudad de Santa Marta proyectándola hacia el futuro y yo aquí tengo que hacerlo con toda la claridad del mundo y toda la sinceridad, eso no es responsabilidad suya porque fue el Gobierno nacional el que no honró esa partida inicial de los 350.000 millones, cuando el entonces Alcalde presentó la maqueta de obras de esos escenarios que tuvieron que ser refaccionados; que se derivó también de un problema que hubo con

Coldeportes, no con la doctora Clara Luz Roldán sino con la administración anterior del Gobierno actual de Juan Manuel Santos y que una vez y esto hay que decirlo públicamente y de manera categórica, cuando la doctora Clara Luz Roldán asumió la Dirección de Coldeportes y puedo estar equivocándome en unos meses, pero creo que hace 10 meses se destrabaron todos estos temas de los impasses de los Juegos Bolivarianos y a eso hay que hacerle un reconocimiento y destacar su compromiso por sacar adelante estos escenarios; y a usted también Alcalde porque se encontraba en una disputa o en una discusión entre Coldeportes y la Alcaldía y ustedes dos pudieron superar esas diferencias y hoy bien que mal nosotros podemos estar diciendo que de acuerdo a los informes que presentan, Santa Marta le va a cumplir al país y también en el escenario internacional.

El tema de urbanismo le voy a hacer también una cuña, si usted me lo permite Alcalde, a una vía que yo estoy viendo con preocupación y le voy a decir por qué; yo transito casi que diariamente cuando estoy en la ciudad de Santa Marta, en la vía de Santa Marta-El Rodadero o El Rodadero-Santa Marta y yo estoy observando y sería bueno que a través de las dependencias que le corresponden en su...en la Alcaldía, en el Distrito analizaran una situación que yo vengo observando de agrietamiento de la vía de El Rodadero que comunica con Santa Marta, o Santa Marta con El Rodadero. Me he tomado la molestia de analizarlo, he tomado fotos y veo que eso se va ampliando cada vez, no sé por qué; sería bueno que lo analizara, es como un paréntesis, una cuña que hago para que revise ese tema.

Presidente yo creo que con estas observaciones, con la presentación del Alcalde yo sé que día a día se va a ir avanzando. Entiendo también la inquietud del Senador Orlando Castañeda porque cuando uno mira el informe, hay escenarios donde está la relación de un 15%, un 40, un 55, un 60, etc., uno que no está viendo el día a día y que no sabe de estos temas porque ni el Senador Orlando Castañeda ni el suscrito somos ni arquitectos, ni ingenieros, a uno le da preocupación y cuando uno mira los escenarios uno dice “aquí qué va a pasar, ¿sí van a terminar?”, pero ustedes nos dan un parte de tranquilidad de acuerdo a lo que usted nos informa y a lo que aquí antes del inicio de la sesión también me comentó el doctor Baltazar Medina, que íbamos a culminar.

Yo creo que estoy tranquilo con el tema del Estadio que era lo que más preocupación yo veía, basado en el informe, pero si usted nos dice que culmina en un 100% pues esperamos que así sea por el bien de la ciudad y obviamente de la realización de los Juegos Bolivarianos. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Clara Luz Roldán, Directora General de Coldeportes.

Directora General de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a los miembros, a los Senadores de la Comisión Séptima del Senado, a la Mesa Directiva y pues al Presidente del Comité Olímpico Colombiano, al Alcalde de Santa Marta.

A ver, básicamente pues yo creo que el Alcalde ya frente al tema de las obras fue muy específico, yo...y muy puntual, yo solo quisiera adicionar un poco a lo que él manifestaba y a las inquietudes del Senador Honorio y del Senador Orlando, y es que efectivamente pues primero, que no tengamos, igual que el Senador Orlando, que no estemos preocupados y no tengamos angustias, créanme que yo por lo menos no duermo bien, es evidente que tenemos una responsabilidad muy grande como país y que como lo dice el Alcalde, yo siempre digo, a mí me faltaron los 5 meses, si yo hubiera tenido de enero a mayo hoy no estaríamos en estas afugias pero la verdad es que llegamos y como él lo manifiesta, no habían aprobado uno solo de los diseños. Desde el momento en que llegamos nosotros nos pusimos las pilas, corrimos y empezamos a sacar los primeros que es los que ustedes ven muy avanzados.

Él por ejemplo explicaba, en los temas de Softbol, Béisbol, Rugby, que él ya lo explicó, solamente falta el ...show back... y...ya está importado, ya está en Santa Marta, no falta sino instalarlo y de inmediato la obra pasa de un 63% a un 90%. Así sucede con mucho de lo que se está construyendo porque hoy, gracias a Dios, se construye tanto en el sitio como en las fábricas, entonces la carpintería metálica o las estructuras metálicas están en las fábricas las de los Coliseos. El Coliseo Mayor, por ejemplo, que tiene un atraso de un 8%, toda la estructura metálica ya está en sitio, la están instalando, en 8 o 15 días inmediatamente subimos en porcentaje de ejecución. Pero la verdad es que sí, como Colombia como país anfitrión porque aquí, yo lo he manifestado siempre, aquí no se juega solo el prestigio Santa Marta, se lo juega el país, se lo juega el Comité Olímpico Colombiano que presentó al país ante la organización ODEBO para hacer los Juegos Bolivarianos. Jamás hemos quedado mal en un evento internacional y no va a ser el primero, nosotros vamos a cumplir.

Por ejemplo BMX que es una de las que va al 19%, claro a uno le asusta pero BMX es una obra que los que saben cómo el doctor Baltazar, viene el señor, que llega esta semana, me dicen que entre mañana y pasado mañana está llegando, ¿cómo se llama él?, Tom...bueno, que él viene y él es el que hace la pista de BMX, él es el que hizo la Mariana Pajón, el que hizo la del Cauca, ha hecho la de Brasil la de ahora de Juegos Olímpicos y él viene y hace la pista en dos meses; pero no se trae antes del tiempo prudencial porque es muy costoso alojarlo, traerlo y pues todo lo que significan los costos de... que él es el único, pues no es el único pero el que mejor hace pistas de BMX en el mundo. Esa pista en mes y medio o dos meses que volveremos a

esperar tener la Comisión recorriendo ya las obras porque así como ustedes fueron...inaugurándolas, yo sí quiero manifestarles y pedirles que hemos pensado a mediados de octubre volver a hacer un recorrido con ustedes, de pronto vamos a estar...y Senador Orlando y Senador Honorio pues que han sido los que se han referido básicamente a las obras, créanme que en todas las obras del mundo, en el mismo Brasil dos días antes todavía estaban adecuando, pintando, nos pasó a nosotros en Cali con Juegos Mundiales, sí es lamentable pero pasa en el mundo entero. Y nosotros no vamos a decir que 8 días antes no estemos haciendo los últimos toques, no estemos corriendo como siempre corresponde a estos eventos internacionales, pero vamos a cumplir, vamos a tener la oportunidad de mostrar una ciudad tan hermosa como Santa Marta, la Perla del Caribe, pero además vamos a dejar con una infraestructura deportiva a Santa Marta, que ya entre la de Santa Marta y Barranquilla quedan, como le dije yo al doctor Baltazar, para unos Juegos Panamericanos, lástima que valgan tanto porque son demasiado costosos a nivel del solo aval para los Juegos.

Así que...claro, ¿cuánto?, 20 millones de dólares...no los Juegos, solo los derechos del evento, entonces por ahora no podemos soñar con unos Panamericanos pero queda el Caribe colombiano después de los Bolivarianos en Santa Marta, de los Centroamericanos en Barranquilla y de los Juegos Nacionales que se harán en Cartagena, que a usted le tocó doctor Uribe esos Centroamericanos que vivió Cartagena, que le dejaron esa infraestructura deportiva que hoy nos da la posibilidad de decir con tranquilidad que vamos a hacer unos excelentes Juegos Nacionales.

Frente al tema de los recursos, pues en estos eventos siempre estamos apretados pero lo que usted decía doctor Honorio, efectivamente de los 171.000 millones que Hacienda adicionó para infraestructura y para organización, no solo de Bolivarianos sino de todos los eventos que tenía Coldeportes, se asignaron para los Bolivarianos 32.000 millones; se asignaron 20.000 millones para infraestructura, 8.000 millones para organización y en este momento logramos que nos aprueben un traslado presupuestal de infraestructura para organización y vamos a adicionar otros 4.000 millones; o sea que con esos 32.000 millones, nosotros pues hemos hecho el esfuerzo como Nación, yo no sabía que el compromiso de la Nación habían sido 350.000 millones, cuando yo llegué lo que había proyectado eran 110.000 millones y reitero, del momento en que ustedes hicieron la Comisión allá en Santa Marta a la fecha, de esos 171.000 millones que nos adicionaron, se destinaron para Bolivarianos 32.000 millones; 20.000 millones para obras y 8.000 hasta ahora en organización y estamos iniciando un traslado presupuestal de 4.000 millones. Así las cosas, quedamos con un déficit de 8.000 millones frente a lo que se nos ha pues mostrado del déficit de 12.000; y en eso como lo decía el Alcalde, pues hay un compromiso que no se pudo cumplir

y es, el comercializador había quedado de vender aproximadamente 5.000 millones de pesos en patrocinadores, eso no se logró, a la fecha no hay un solo patrocinador hasta este momento, no sabemos si en dos meses logremos conseguir patrocinadores.

En este momento pues ese es el resumen y esa es la situación de los Juegos Bolivarianos y yo sé que con todas estas afugas vamos a hacer un excelente evento, pero yo sí quiero dejar en claro que como Coldeportes hemos hecho los esfuerzos, hemos hecho lo que hemos podido, estos 4.000 millones los conseguimos ayer que fuimos a manifestarle a Hacienda, al Jefe de Presupuesto, al doctor Fernando Jiménez, la situación en que estábamos y el compromiso que se había asumido de los 30.000 millones, entonces él inclusive nos autorizó 4.000 millones, estando .000 millones por encima de la... posterior pues a la visita de ustedes a Santa Marta. De los 171.000 hay 32.000 millones, o sea, esos 32.000 millones son, si ustedes lo pueden mirar, del presupuesto que nos adicionan a nosotros, de 171.000 es de donde han salido los 32.000 millones que hemos adicionado entre ese momento y hoy porque hemos adicionado dos obras de exteriores de 10.000 millones, 8.000 de organización y hoy estamos iniciando el traslado presupuestal de 4.000.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Clara Luz. El Senador Jorge Iván Ospina me ha pedido el uso de la palabra y posteriormente el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Señor Alcalde muchas gracias por estar acá, es usted muy amable, igualmente a su equipo de trabajo; también quiero agradecer a la Directora de Coldeportes y a su equipo de trabajo que esté con nosotros; como a todos quienes están animando la actividad deportiva.

¿Por qué nuestra preocupación Alcalde?, por oportunidades perdidas. En este escenario hemos venido discutiendo cómo municipios importantes y departamentos importantes de este país han perdido y no han aprovechado la oportunidad de adelantar Juegos de carácter nacional o internacional. Vimos el desastre en Quibdó, vimos el desastre en Ibagué y vimos cómo una oportunidad que significa el encuentro de los ciudadanos y la potencialización de ese territorio fue completamente desaprovechada y lejos de reivindicar la ciudad, tener escenarios deportivos, estimular el turismo, estimular el capital social de ese territorio, hoy nos encontramos con funcionarios en prisión, con alcaldes arrestados y con grandes dificultades de carácter fiscal que significan a estos pueblos laceraciones mayores.

Por eso esta Comisión Séptima del Senado ha estado muy atento a que no vaya a ocurrir lo mismo con lo que se adelantará en el Caribe colombiano, en especial con lo que se adelantará en Santa Marta.

Usted se ha ganado un tesoro, quizás el Alcalde anterior, el Alcalde Caicedo logró construir la ruta apropiada para que Santa Marta ganara los Juegos Bolivarianos y se ha ganado un tesoro porque hay una megainversión por parte del Estado colombiano en su distrito, inversiones que no se realizan en otras partes porque no se tienen compromisos de ese orden y porque adicionalmente atravesamos por momentos fiscales difíciles.

Cuando no tiene unas inversiones de más de 100.000 millones, de 200.000 millones en el territorio de uno; cuando uno tiene la oportunidad de inaugurar 10 escenarios deportivos; cuando uno puede convocar el alma de la ciudad para ser la gran anfitriona de los Juegos Bolivarianos; cuando uno puede recuperar el civismo, movilizar la hotelería, movilizar el turismo, movilizar la industria cultural en el territorio, un tiene una gran oportunidad y es la gran oportunidad que su señoría tiene en el desarrollo de los Juegos; y cuando nosotros hacemos eventos en el Distrito, cuando convocamos, cuando pedimos informes, cuando nos preocupamos, lo hacemos porque cualquier vicisitud podría no posibilitar el cumplimiento de esos cronogramas.

Veamos, un evento ciclónico en el Caribe impediría que llegara los prefabricados de Bogotá y terminar las graderías en el Estadio; veamos, una temporada invernal a deshora imposibilitaría las obras de movimiento de tierras y de espacio urbano que se está adelantando; veamos, una situación de complicación de carácter social como lo que se ha venido ocurriendo en la zona minera, podría significar limitaciones para el desarrollo y traslado de los eventos. Entonces es apenas lógico que estemos preocupados y que estemos buscando con asertividad que esto funcione.

Cuando yo observo los informes que usted amablemente nos traslada veo éxito, cuando veo que la señora Directora de Coldeportes ha logrado aforar otros recursos veo éxito y yo comienzo a estar muy optimista con respecto a lo que va a ocurrir en Santa Marta.

¿Cómo lo prepara uno?, uno moviliza la ciudad en términos de ser una gran anfitriona; uno moviliza a las fuerzas vivas de la ciudad para que trabajen en términos colectivos; uno tiene escenarios deportivos bien desarrollados, una organización de los eventos al milímetro; uno ha adelantado procesos previos de ensayo para observar que esto va a funcionar como debe ser. Si esas pautas se adelantan como parecer...al parecer se están desarrollando, no va a haber dificultades en Santa Marta. Yo por eso les digo, sigan así, aprieten este mes de septiembre y lo que queda de octubre porque no podemos fallar; si hay que focalizar los escasos recursos que se tienen, focalícenlos en el escenario que tiene la mayor proporción de eventos y no desparramen los recursos en muchos escenarios, tal vez pueda faltar algo pero no puedo faltar un pedacito de todo. Diría que nosotros hemos firmado una proposición para insistirle al Ministerio de Hacienda con una

adición que posibilite avanzar más; y los convocaría a que evaluaran, ya es una invitación que hago por quinta vez Alcalde, que vayan a los sitios donde hemos sido exitosos en escenarios deportivos, se la hemos hecho a usted, se la hemos hecho a sus asesores, se la hemos hecho a las organizaciones de allá, le hemos dicho “visiten Cali”, que tenemos en nuestro haber por lo menos una veintena de eventos deportivos de talla global que nos ha possibilitado ganar una experiencia y tener escenarios deportivos de gran calidad. Le hemos dicho “vean el estadio”, miren cómo un estadio no se puede convertir en un escenario que se utilice solamente cada 8 días sino cómo un estadio puede ser un gran centro comercial, cultural, académico cuando tiene biblioteca, cuando tiene museo, cuando tiene escenario para el baile, cuando tiene restaurantes, cuando tiene almacenes; y esa reivindicación de lo construido en Cali es para aprender de terceros.

A veces uno se vuelve demasiado orgulloso y cree con necesidad de conocer lo que ha pasado en otras partes. Yo leo, con respeto, esa mirada en los samarios, “no, para qué vamos a ir a conocer por fuera”, cuando o porque tienen un gran capital social y político que avanzar pero hay mucho por aprender, tienen mucho por aprenderle a Medellín y Antioquia, hay mucho por aprender en términos de Bogotá. Pero volviendo al Estadio, se trata de frecuencias e intensidades de uso, uno no puede hacer una inversión de 50.000 millones de pesos para usarla una vez cada 15 días cuando hay un partido de fútbol porque las comunidades necesitan muchos recursos como para que uno haga un escenario deportivo con una frecuencia de intensidad de uso baja, uno hace grandes inversiones para tener frecuencias e intensidades de uso altas y eso solamente se hace en la medida en que uno identifica el escenario deportivo como un escenario versátil y si uno lo utiliza de manera versátil, el escenario deportivo se paga.

En el nuestro pusimos una biblioteca, funciona todas las mañanas de 8 de la mañana a 5 de la tarde, todos los niños y los adolescentes van a una biblioteca temática al interior del Estadio. En el nuestro pusimos un museo, todas las comunidades habilitan el Museo y van de 8 de la mañana a 5 de la tarde a ver los logros deportivos. En el nuestro, construido también con la participación de la doctora Clara Luz, colocamos los espacios para los bailarines de salsa y todos los días hay una gran utilización del escenario a partir de las escuelas de bailarines. Tiene restaurantes y centro comercial, lo que le da la oportunidad que con cargo al pago de arrendamientos se puedan suplir los gastos administrativos de un estadio.

Una vez más Alcalde, lo invitamos a que conozca nuestras experiencias porque la hora del hacer no es la hora de aprender sino que se pueden conocer experiencias positivas para que se ajusten a otras culturas y realidades. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidenta. No sé si la tecnología allá me puede ayudar. Mientras la tecnología me ayuda...creo que ya vamos a tener ahí una imagen, un video que yo le pido a usted que lo escuchemos con atención. Póngale volumen por favor.

(Video)

Señora Presidenta, señores Senadores, ustedes mismos lo escucharon, faltan 8.000 millones, que honre su palabra por lo menos con la realización de los Juegos Bolivarianos, que giren los 8.000 millones que hoy faltan ya que con los 350.000 millones que se comprometió ahí en ese evento que fue uno de los tantos, no lo cumplió. Yo no sabía que Santa Marta era la tierra del olvido, tierra del olvido en la que la tiene Juan Manuel Santos, se comprometió con la ampliación del aeropuerto, de la pista del Aeropuerto Simón Bolívar ¿dónde está?, no la ha ampliado, tierra del olvido en la que la tiene él, que no siga olvidándose de Santa Marta, que le cumpla a los Juegos Bolivarianos, que le cumpla a la ciudad y que adicione los 8.000 o lo que necesite la ciudad para la realización de los Juegos Bolivarianos. Ahí está la palabra del Presidente, que la cumpla.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Presidente Baltazar Medina tiene el uso de la palabra.

Presidente del Comité Olímpico Colombiano, doctor Baltazar Medina:

Gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todos en nombre del Comité Olímpico Colombiano. Debo empezar por aclarar que el responsable ante la Odebo de la realización de los Juegos Bolivarianos es el Comité Olímpico Colombiano y que soy yo el que firmé el contrato con la Odebo garantizando que todo lo que estaba en un pliego de condiciones que analizamos previamente al aceptar la sede de los Juegos, pues desde luego fue el Comité Olímpico y somos los responsables. La única opción que nosotros tuvimos para discutir frente a esta problemática en vista de las continuas, no negativas pero tampoco de obtener la respuesta esperada del Gobierno, fue la de aplazar los Juegos. Y debo decirles que el viernes de la semana pasada tuvimos una reunión extraordinaria de la Organización Deportiva Bolivariana en Río de Janeiro, convocada por quien les habla, y en esa reunión yo presenté la solicitud de un posible aplazamiento de los Juegos y fue negada, y fue negada con dos argumentos de mucho peso; el primero, todos los países ya compraron sus boletos aéreos para venir a Bogotá, perdón, a Santa Marta, y desde luego la modificación de esos itinerarios y fechas de vuelo implican unas penalidades que incrementan el valor de la participación de cada

país; lo segundo, todos los países ya tienen su plan de preparación de sus atletas teniendo como pico máximo de esa preparación la participación a partir del 11 de noviembre; aplazar los juegos sería entonces incrementar los costos a los países de preparación y alegar no tener recursos para eso. Total que nosotros como responsables de los juegos, no tenemos otra alternativa que garantizarle a los países miembros de la Odebo, que los Juegos se van a inaugurar el 11 de noviembre en Santa Marta.

Decía que no hemos tenido negativas pero tampoco hemos tenido respuesta porque yo personalmente le he dirigido comunicaciones al señor Presidente de la República y también personalmente me reuní con el Ministro de Hacienda, con el doctor Fernando Jiménez y con el entonces Viceministro Andrés Escobar, les planteé la situación y creo que el problema pasa más que por una dificultad fiscal del país, yo no creo que el problema fiscal del país se resuelva con 8.000 millones de pesos; creo que lo que hay es falta de voluntad política y falta de compromiso social con el deporte.

Los Juegos Bolivarianos tienen una historia muy bonita en Colombia, fuimos nosotros los primeros que lo organizamos y fue Colombiano el que organizó bajo la Presidencia del doctor Álvaro Uribe, los mejores Juegos Bolivarianos de la historia que fueron los del Eje Cafetero, porque posteriormente los Juegos Bolivarianos en Sucre-Bolivia, fueron muy deficientes; y los últimos que fueron en Perú, igualmente carecieron de grandes deficiencias.

Nuestro reto es volverle a este evento la importancia que tiene y nuestro reto es proteger la imagen y el buen nombre internacional que tiene el país como un país serio en el cumplimiento de los compromisos que adquiere cuando se compromete a realizar este tipo de eventos.

Por eso señora Presidenta, yo considero que para nosotros es de suma importancia, si la Comisión Séptima reitera el pedido al Gobierno nacional, de pronto ya advirtiendo los riesgos que tendría para el país, no cumplir un contrato que está firmado en cabeza del Comité Olímpico Colombiano y frustrar a 5.000 deportistas que ya se vienen preparando para esta gran cita deportiva. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias a usted doctor Baltazar. Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta. Mi saludo al señor Alcalde de Santa Marta; a la señora Directora de Coldeportes, a su equipo; al Presidente del Comité Olímpico Colombiano; y a todos ustedes.

Primero, nosotros nos sentimos muy contentos de la permanente preocupación del Senador samario, magdalenense, Honorio Henríquez, con un tema

tan importante para su ciudad y su región como son estos Juegos.

Segundo, yo tengo que decir que uno encuentra toda la buena voluntad, la disposición en el señor alcalde y debo resaltar una cosa, la señora Directora de Coldeportes es una persona con disponibilidad, con buena voluntad, siempre buscando resolver problemas, yo creo que eso le ayuda mucho al deporte colombiano.

Yo quería hacer estas anotaciones; se habló aquí del urbanismo y lo digo a manera de pregunta, porque es muy importante para evitar que esas zonas aledañas se conviertan en muladares, es tan importante el Estadio como el urbanismo en las zonas aledañas; muchas veces allí no se siente porque es una ciudad que tiene unos periodos de años de sequía muy intensos pero por ejemplo este año es un año en el que está lloviendo mucho, ahí están anunciando otro huracán, el Irma, viene del atlántico oeste, el Harvey hizo el segundo aterrizaje por allá en Louisiana y este otro va habiendo una trayectoria que puede pasar en unos puntos al norte que vamos a seguir con la temporada de lluvias, son los pronósticos y puede ser que coincidan los juegos con esa temporada de lluvias, de ahí la importancia del urbanismo, para evitar durante los Juegos los barriales en las entradas a los escenarios y después para que...si no se hace ahora, es muy difícil hacerlo después.

Segundo, el embellecimiento, el paisajismo, también quería preguntar por eso, es el momento de lo que se vaya a hacer en áreas verdes, arbolitos, porque después...es un año excepcionalmente lluvioso en Santa Marta, después vienen unos periodos muy difíciles de sequía.

Quería preguntar por otra cosa, yo recuerdo que en esas experiencias nuestras, la mayor preocupación antes de un evento, en una obra nueva era la prueba de resistencia de las cubiertas, entonces quería preguntar por esos detalles, si tienen previsto una prueba de resistencia en cubierta con suficiente antelación a los Juegos, para tener toda la seguridad de que no vaya a haber dificultades.

Y quería preguntarle con todo respeto al Alcalde por el Estadio Eduardo Santos. Aquí se presentó un proyecto de ley que nosotros aprobamos en la Plenaria, siguiendo las orientaciones del Senador Honorio Henríquez para que se conserve, comprendo las objeciones del Alcalde y a la ciencia y a los diagnósticos de la ingeniería de los que saben, uno no se puede oponer. Pero de todas maneras, si lo van a preservar, como una obra que muchos consideran monumento nacional y en esa dirección va el proyecto de ley, sí deberían hacerle todo el reforzamiento. Pero mi comentario va a esto Alcalde, si lo preservan y lo recuperan, bien; si por alguna razón ustedes definen demolerlo, mi respetuosa sugerencia que quiero dejar como constancia aquí es, no urbanicen los terrenos. Las ciudades colombianas tienen un peligro y una posibilidad, tienen el peligro de irse convirtiendo

en selvas de concreto, está estudiado que esos son factores detonadores de violencia; yo veo algunas posibilidades para contrarrestar eso, por ejemplo en Santa Marta, que por fortuna tiene las playas y ese mar tan bello y el Parque Tayrona, pero vimos que lo que es la Santa Marta urbana, apenas tiene 2.7 metros de zona pública por habitante, lo cual es muy poco frente a lo que mandan las Naciones Unidas, que si la memoria no recuerdo, es de 15 metros por habitante.

A uno le parece...y Santa Marta, muy bien el Parque Tayrona, gracias a Dios tiene ese mar tan bello pero la mancha urbana es una mancha muy densificada, esas densificaciones en muchas partes del mundo y en ciudades colombianas han sido factores detonadores de violencia.

Poresoyodejomuyrespetuosamentelasugerencia, de que si llegaren a tomar la decisión de demoler el Estadio, no dejen que esa zona la construyan, que la dediquen al deporte, a la recreación, a esos intereses públicos tan fundamentales.

Por ejemplo, en estos días veíamos en Pereira, el Gobierno nacional quería sacar para las afueras de Pereira el Batallón y el Batallón tiene un hectareaje importantísimo para hacer parque, yo creo que hay que preferir allí la protección del derecho de los ciudadanos a la recreación, al espacio público, a las zonas verdes, que urbanizar eso para obtener unos dineros del Estado.

Lo veíamos también en Cartagena, a la entrada de Bocagrande a la izquierda, y la señora Presidente es muy ilustre cartagenera, está la Base Naval con un hectareaje muy grande. El Gobierno ha mencionado a un proyecto de hace muchos años, de trasladarla a Tierra Bomba donde allá la Armada tiene un terreno muy grande, que la trasladen...a uno lo que le parece grave es que construyan eso, que lo vuelvan una selva de edificios, con aceras estrechas, sin senderos peatonales suficientes, sin ciclorrutas, sin zonas verdes.

Uno ve allí en todas esas instalaciones militares que quieren sacar del centro de las ciudades, la posibilidad de que Colombia tenga parques y se evite que eso sume al tema urbano, al tema de esa selva de concreto. Lo mismo algunos terrenos del ICA, lo mismo, terrenos de estupefacientes; a mí me dolió mucho porque yo le entregué siendo Presidente de la República un terreno de estupefacientes a un munic... a dos munic...le entregué terrenos a sendos municipios de Antioquia, en uno tuvimos el buen cuidado de poner la norma de que tenía que dedicarse a un parque y lo han tenido que cumplir; en el otro, no sé qué pasó en esa escritura, lo vendieron, allá hicieron yo no sé cuántos edificios y privaron a la ciudadanía de tener ese parque. Muchas gracias señora Presidente, esos comentarios aprovechando la presencia del señor alcalde aquí.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

El doctor Rafael Alejandro Martínez, Alcalde de la ciudad de Santa Marta me había pedido el

uso de la palabra y también el Senador Luis Évelis Andrade. Alcalde.

Alcalde Distrital de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez:

Muchas gracias Presidenta. Senador voy a responder rápidamente que...efectivamente cuando ustedes hicieron la visita y solo hasta hace unas semanas se pudo definir lo de los accesos, los urbanismos de estas zonas que se están interviniendo, donde se están construyendo los escenarios deportivos. Bureche precisamente, una de las adiciones que logró Coldeportes fue 10.000 millones de pesos, por tanto se suman a una inversión de 7.000 que estaba haciendo la Alcaldía y quedan los accesos y todas las plazas alrededor del Estadio construidas, además del equipamiento urbano, cafeterías y puntos de venta para que la venta informal no se tome los alrededores del Estadio. Y lo mismo en el Parque Bolívariano o el Parque Central Bolívariano, la semana pasada empezaron obras, ya están firmados los convenios con Coldeportes, 10.000 millones más, 9.000 y pico, y se están trabajando. El urbanismo que contempla el paisajismo, en esa preocupación suya que usted nos la manifestó ese día precisamente de que se hiciese de una vez, y obviamente pues ese paisajismo contempla el clima de la ciudad.

Lo otro, para que no quede la sensación de que pudiésemos estar mandando información falsa al Senador Honorio, es que de pronto la información que usted tiene allí puede obedecer a lo siguiente: se manda un informe que dice que hay un porcentaje de avance de setenta y pico por ciento en una obra, y en la que yo le estoy presentando ahora dice sesenta y pico; varias obras, de las 12 creo que 4 han tenido unos adicionales, unas modificaciones o ajustes en los diseños que implicaron unos adicionales, y obvio el porcentaje se da en función de lo contratado, hasta que no se legalice y formalice y se reconozca presupuestalmente y contractualmente esas adiciones, no se puede hablar de un nuevo porcentaje, entonces los porcentajes reales en obra tanto en físico como contractual son los que les estoy entregando ahora porque esta semana firmamos precisamente esos reconocimientos a esas adiciones que se hicieron.

Lo otro, lo del Estadio Eduardo Santos, yo le agradezco mucho esa pregunta al Senador Uribe, porque obvio han querido hacer polémica sobre ese estadio Senador, primero que pues Patrimonio de la Nación, yo creo que para declarar patrimonio un bien debe reunir una serie de requisitos; o sea, lo único histórico que tiene ese Estadio en estos momentos es que es viejo y abandonado, o sea, realmente es un monumento a la desidia; dos, tres estudios de patología porque no es un tema político, yo le he dicho a los que me han dicho sobre eso que yo...si es por política me pongo al frente yo para que no lo demolamos, pero es que el tema no es político, es técnico, tres estudios de patología hablan de que hay que demolerlo completamente, todas sus estructuras por la falta de mantenimiento llegaron a estado de deterioro tal que hay que demolerlo. ¿Ese espacio

para qué va a ser, para qué va a servir, qué es nuestro próximo gran desafío?, construir una arena de eventos, un escenario multipropósito en la ciudad; la ciudad de Santa Marta, una ciudad que tiene todo el potencial turístico que tiene, su auditorio más grande solo acaban 1.200 personas que es el Auditorio del Hotel Santamar, es decir, nosotros nos privamos de llevar a la ciudad convenciones, congresos, eventos, ferias, encuentros nacionales e internacionales, todo se lo lleva Cartagena y ahora Barranquilla que también inauguró un gran escenario, nosotros no tenemos ese escenario. Por tanto, en esa manzana lo que se ha previsto es construir una arena de eventos que le sirva a la ciudad para jalonar su economía pero que además, va a servir para eventos. De hecho, en ese escenario se pueden hacer deportes bajo techo si se requiriere en algún momento, ferias, foros y cuanto evento masivo haya en la ciudad. La ciudad lo necesita, lo pide a gritos, el sector económico lo pide a gritos, la vocación de la ciudad que es turística lo pide a gritos y ese es nuestro próximo desafío. De hecho le cuento, ya está diseñado, necesitamos 30.000 millones, no los tenemos en este momento pero esperamos que en lo que queda del Gobierno, el Alcalde que siga pueda ejecutar esa obra tan importante para la ciudad.

De manera que yo por eso les traje hoy un informe que tienen cada uno en su carpeta, para que no se mire el tema solamente desde la perspectiva política y el interés de algunos en la ciudad de bloquear la gestión de un Gobierno, que claramente algunos no comparten, pero que más allá del interés político de algunos sectores, es permitirle a quien gobierna la ciudad que pueda mostrar obras de ciudad, se han dado a la tarea de buscar que se declare patrimonio cultural. El tema es el siguiente y Senador Ospina, nosotros vamos a visitar Cali a ver cómo ustedes han logrado mantener esos escenarios porque hoy estamos construyéndolo, los Juegos terminan el 25 y después ¡ay mamá!, de dónde van a salir los recursos y cuál es el modelo de gestión para hacer sostenible esos escenarios. No solo darles la dinámica deportiva que requieren sino la dinámica administrativa y el sostenimiento, que si no se hace algo con los mismos escenarios, seguramente va a ser una carga adicional para el presupuesto de la ciudad cada año.

Nosotros estamos viendo realmente qué modelos vamos a aplicar, por tanto queremos y estamos mirando experiencias, no nos da pena ir a mirar experiencias, no vamos a inventar lo que ya está inventado, vamos a mirar varias, de hecho ya estamos mirando varias, ya estuvimos en Cali inicialmente y queremos mirar en detalle para la administración de estos escenarios. Así que ese sería como el tema del Estadio. Nosotros no tendríamos cómo recuperar el actual; segundo, qué haría la ciudad con dos estadios y un equipo de fútbol que está en la B que esperamos que suba a la A y se anime con el nuevo Estadio y mueva la ciudad; pero aun así, el aforo del estadio nuevo va a ser de alrededor de 17.000 personas; yo soy también de los que cree que no se justifica tener una inversión tan grande para que se llene cada 7 años cada 10 años cuando el Unión está en las finales, o sea, creo que no

tiene sentido. Por tanto, lo del Estadio Eduardo Santos lo que sigue es su demolición y la construcción de un escenario multipropósito ahí.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Évelis tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias señora Presidenta. Yo quiero también presentar un saludo al señor Alcalde de Santa Marta, a la Directora de Coldeportes y al doctor Baltazar Medina, como a todos los que hacen presencia en este recinto.

Quiero primero, valorar el esfuerzo, la disposición de la administración municipal como de Coldeportes para que no se repita lo que ha ocurrido en otros momentos. En este mismo escenario, en esta misma Comisión en varias ocasiones, si no estoy mal, al Senador Correa lo vi por aquí y el Senador Ospina solicitaron, creo que yo coadyuvé alguna vez esas proposiciones de que se hiciera un debate de control político de seguimiento a los Juegos...no, los Nacionales, Chocó y Tolima, y pues eso no se dio y dejamos que todo pues quedara en manos de quienes tenían esa responsabilidad y miren lo que ocurrió.

Entonces yo creo que aquí tenemos una gran preocupación y no queremos es que ese tipo de cosas se repitan, máxime cuando se trata de un certamen de orden internacional y esa es la preocupación nuestra. Creo que debe entenderse como un acompañamiento para que no ocurra eso. Y también aquí creo que estamos llamados todos, los movimientos, los partidos políticos a sumar las fuerzas para que le planteemos al Gobierno asigne los recursos, sabemos que hay dificultades pero lo que dicen que hace falta, por lo menos el compromiso que se ha hecho tampoco le va a crear una crisis tan gran al país, por el contrario, le permite quedar muy bien a nivel internacional. Yo soy de los que pienso que las cosas hay que terminarlas en lo posible, lo que queda a medias es muy difícil...aquí por la disposición, por el ímpetu del Alcalde podrían terminarse todas esas cosas que quedan haciendo falta, de no existir la totalidad del presupuesto; pero es muy difícil que luego se terminen. Además de que esperamos, como aquí lo han señalado varios, especialmente el doctor, el Senador Ospina, los escenarios no sean subutilizados, quedan en desuso después de que pasen los Juegos Bolivarianos.

Entonces creo que hay que hacer énfasis y todos tenemos que exigir que se asigne lo que hace falta para que se terminen las obras, de ahí para allá pues tendrá que definirse por parte de la administración cuál sería la estrategia y los mecanismos para que esos escenarios de verdad se los apropie la ciudad y no queden ahí en desuso como aquí se ha dicho.

Esperamos que el país quede bien y pues para eso se requiere un mayor esfuerzo presupuestal y estamos en eso y ojalá pues se pueda asignar el presupuesto como aquí lo hemos planteado. Y yo la verdad confío en lo que aquí se ha dicho y que

los escenarios estén para la fecha prevista, en la inauguración estén listos, sabemos que podrán faltar detalles pero que esos detalles que falten no impidan la realización de manera adecuada y satisfactoria de los Juegos Bolivarianos. Allá esperamos estar y reitero que debemos de hacer, como decimos nosotros, una minga para que el Ministerio de Hacienda asigne los recursos faltantes. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador. Senador Honorio Henríquez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidenta. Dos, tres temitas, uno del Estadio Eduardo Santos que es un tema de discusión hoy en la ciudad de Santa Marta, un tema importante, tengo que aclarar, la iniciativa es del Representante Jaime Serrano. Cuando el proyecto se presentó a consideración nuestra en la Plenaria del Senado de la República, yo de las observaciones que presenté fueron dos, que dije y las quiero traer a colación: uno, no conozco el informe patológico, si el informe patológico arroja que el Estadio debe ser demolido, no nos oponemos a ello; segundo, de nada sirve aprobar el proyecto de ley si el Gobierno nacional no se compromete con los recursos necesarios, bien sea para el reforzamiento o la adecuación del Estadio Eduardo Santos; tercero, si el estudio patológico dictamina de que ese estadio, de que su estructura no sirve, pues la Alcaldía tendrá a bien de cómo proceder ahí.

Yo tengo una recomendación respetuosa, nuestro Partido señor Alcalde le tiene una recomendación muy respetuosa, ¿usted se imagina la ciudad de Santa Marta con un centro de convenciones con vista al mar?, usted va a tener ocupado ese Centro de Convenciones los 365 días del año. De pronto miremos y hagamos un esfuerzo porque usted ahí sí se luce y le garantizo que la casa va a estar llena en todo momento porque ese es de los mayores atractivos o quizás el mayor atractivo que nosotros tenemos junto con la Sierra Nevada de Santa Marta en ese paraíso que Dios nos escogió para nacer.

Y un tema antes de la intervención de la doctora Clara Luz Roldán, tranquila no se preocupe, aunque usted me dejó preocupado porque dijo que no dormía tranquila, yo pensé que estaba durmiendo tranquila con todos estos temas, espero que pueda conciliar el sueño muy pronto. Quiero hacerle una pregunta y también reconocer su intervención pública en la ciudad de Santa Marta pero creo que hay unos sectores que todavía no tienen claro el tema, con relación a unos equipos o...yo no le llamo secundarios pero a unos implementos, a unos equipos que hay que traer de la ciudad de Ibagué a la ciudad de Santa Marta para unos escenarios que están contemplados dentro de los Bolivarianos, sería bueno como en esta sesión nos quede claridad de ese tema. Muchas gracias Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Doctora Clara Luz tiene el uso de la palabra para responderle al Senador Honorio.

Directora General de Coldeportes, doctora Clara Luz Roldán:

Gracias Presidenta. Bueno, lo primero que yo quiero aclarar es el tema que ha causado polémica frente a que yo digo que no duermo porque usted doctor Honorio sabe que después de que hablamos esa mañana, los medios de comunicación también...y yo quiero dejar claro que yo no duermo no porque las obras estén atrasadas, no por...sino porque es normal que frente a una presión como la que tenemos, frente a un compromiso como el que tenemos, yo lo he manifestado, hasta que aquí el compañero del doctor Baltazar, el doctor Cardona no se vaya y diga "fueron los mejores Bolivarianos de la historia", pues yo no voy a quedar tranquila, y vamos a hacer los mejores Bolivarianos; primero, porque Colombia nunca ha quedado mal en un eventos internacional; segundo, porque sus gentes, nuestro país es anfitrión por excelencia y Santa Marta es una ciudad hermosa, donde la gente yo sé que se va a volcar a dejar muy en alto y a atender muy bien, están acostumbrados a atender turistas, pues mucho más un evento en el cual ha venido teniendo un compromiso tan grande la ciudad.

Yo en eso no tengo sino que destacar y quiero decirlo públicamente, un Alcalde supremamente comprometido, yo con el doctor Rafael, yo creo que hemos hecho un equipo el Comité Olímpico Colombiano en cabeza del doctor Baltazar, el Alcalde, el doctor Rafael, el Director de los Juegos, primero Virna ahora Luis Guillermo, hemos hecho un excelente equipo, Ciro obviamente por el Comité Olímpico Colombiano que no nos ha descuidado ni un minuto, y la verdad es que hemos puesto toda la energía para que este evento salga como, vuelvo y lo reitero, todos los grandes eventos que hace Colombia.

En cuanto a los recursos, yo vuelvo y les reitero, yo no conozco, aparte del video que el doctor Honorio puso en el que el Presidente dice que van a ser los mejores Bolivarianos de la historia y en eso yo doy mi palabra que así va a ser; yo no conozco una cifra en que nos digan, a mí me han dicho que en algún momento se comprometieron en 350.000 millones, yo esa cifra no la he visto en ninguna parte, yo llegué a Coldeportes y encontré en el presupuesto una cifra de 110.000 millones de pesos que estaban entre el año pasado y este año, 90.000 millones para infraestructura y 20.000 millones para organización. A esa cifra en la actualidad, está en 142.000 millones de pesos porque le hemos adicionado 32.000 millones de pesos, a esos 110.000 millones.

Entonces yo no puedo decir nada diferente que nosotros hemos hecho los esfuerzos que hemos podido, que pues ustedes más que nadie saben la situación económica que está viviendo el país pero situación que no ha sido incumplir ni la palabra

de Juegos Bolivarianos ni la palabra de Juegos Centroamericanos, ese ha sido un compromiso y no me dejan negarlo mis compañeros de Coldeportes que aquí está José que es el que tiene a cargo la parte de presupuesto, que lo primero que priorizan en presupuesto siempre es los recursos de Bolivarianos y los recursos de Centroamericanos, así para lo demás no haya, esos dos compromisos presupuestales siempre han sido prioridad en Coldeportes. Entonces ya los 8.000 de déficit sí tenemos que ver qué hacemos pero la realidad es que yo les digo, el gobierno nacional ya ayer nos dijo, lo último son estos 4.000 que nos autorizaron ayer trasladar.

Y frente a lo de Ibagué doctor Honorio, usted me escuchó la explicación porque sé que me escuchó por ra...pues en la entrevista que usted muy amablemente me ayudó, me ayudó muchísimo y me preparó porque si usted no me llama, yo ni sabía de qué me estaban preguntando porque ellos hablan allá de que vamos a reutilizar unos implementos de Ibagué, no es cierto. Primero, Ibagué no nos entregaría un solo implemento deportivo porque tras de que le hemos quedado súper mal con las obras porque no es...pues todo mundo conoce la situación de los escenarios en Ibagué y es algo que cada día buscamos con el Alcalde de Ibagué sacar adelante y hacerle las obras a Ibagué; pero en la implementación deportiva se le entregó absolutamente todo a Ibagué. Hay unos elementos como el de la cancha de Raquetbol y Squash, ¿es squash?, squash, que se compró y se importó nuevecita pero ella hay que instalarla en la cancha construida y no tenemos dónde construir todavía porque todos sabemos la situación de las obras de Ibagué, eso está enguacalado, está nuevecito, se va a generar un detrimento patrimonial si sique guardado en una bodega de Ibagué. ¿Qué le pedí yo el favor al alcalde de Ibagué?, le dije “déjeme yo me llevo esa, la instalamos en Santa Marta, que está nuevecita, y la que importemos nueva la traemos para Ibagué, porque no tiene lógica que nosotros importáramos otra cancha de squash habiendo una enguacalada porque es que eso ni se ha sacado de los guacales porque para sacarlo había que tener el sitio donde se va a instalar porque eso es una cancha en vidrio que se instala en una placa de cemento que nunca se hizo en Ibagué. Eso es lo único que se está haciendo de Ibagué y con el permiso del Alcalde y con el permiso obviamente de la Secretaría de Deportes de Ibagué y con el compromiso del Gobierno nacional de que una vez le hagamos los escenarios a Ibagué, volvemos a importar la cancha y se entrega una cancha nueva cómo se va a entregar en Santa Marta una cancha nueva.

Obviamente que eso nos ayudó a bajarle 1.000 millones de pesos a la inversión que nos tocaba hacer ya, así como hemos hecho ajustes en la inversión entre Santa Marta y Barranquilla en implementación, hemos comprado implementación que nos sirva para las dos ciudades. Y explico, no es la implemen... porque la implementación que se

compra le queda a la ciudad, la implementación que se está comprando en Santa Marta le queda toda a Santa Marta; pero hay unas implementaciones que solo le sirven a las Federaciones, los botes que se compran para las Federaciones de Acuáticos, son botes que solamente los puede tener la Federación. Tiro, implementación que se compra para tiro se le entrega a la Federación, no se le puede dejar a Santa Marta. Entonces lo que hicimos fue comprarla para la Federación y que nos sirviera para los dos eventos. Lo mismo Esgrima, Esgrima inclusive la compramos antes para un grand prix que hizo y con el compromiso de que nos quedaba sirviendo para Bolivarianos y Centroamericanos. Créanme que esto lo hemos hecho con el Comité Olímpico, con las Federaciones, todo, hemos tratado de ahorrar lo que más podamos para que los costos no se nos subieran y pudiéramos cumplir en los dos eventos que tenemos que son muy importantes y que además de la infraestructura deportiva que le queda a las dos ciudades, las Federaciones también tienen un logro muy importante y es quedar con un equipamiento y quedar con implementación deportiva que muchas veces solo a través de estos eventos podemos renovararlo ¿o no doctor Baltazar?

Bueno, esas son las aclaraciones. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Clara Luz. Precisamente porque esta Comisión, es de interés general de esta Comisión que en Santa Marta se realicen los mejores Juegos Bolivarianos, la Comisión de manera unánime ratificó una proposición donde se le solicita al Gobierno el adicional que hoy falta para el tema logístico de los Juegos. Señor Secretario sírvase darle lectura a la proposición para someterla a aprobación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, ante la Secretaría hay tres proposiciones; una que refiere a Cartera Vencida de las EPS con las IPS a nivel nacional y se trata de citar al Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, Supersalud, Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACESI, Gestarsalud, ACEMI; para que se le rinda un informe general a la Comisión Séptima del Senado en cada uno de los 33 entes territoriales incluyendo Bogotá, D. C., sobre la edad de la Cartera o antigüedad de la Cartera hasta superior a 360 días con cada una de las IPS.

Otra proposición, es del Senador...esta que acabo de leer es de la señora Presidenta. La otra, que sería la número 15 es del Senador Mauricio Delgado y pide que se haga un Control Político sobre la prestación del servicio de Medimás en el departamento del Meta, concretamente él está pidiendo que se haga una sesión en la ciudad de Florencia y que se cite al Ministro de Salud, al Superintendente de Salud y que se invite al Defensor del Pueblo, al Gobernador del departamento de Caquetá, al Alcalde de Florencia

y a los honorables Representantes del departamento de Caquetá y al Personero de Florencia, Héctor Mauricio Cuéllar, en fecha que fije la Mesa Directiva.

Y la Proposición número 16 es la que firmaron los catorce (14) integrantes de la Comisión en la cual se ratifica lo expuesto en la Proposición número 35 que se radicó ante el Ministerio de Hacienda en el mes de mayo, donde se pedían unos recursos adicionales por 30.000 millones de pesos con las explicaciones que se han dado acá en el día de hoy, el faltante está en 10.000 millones, la Comisión Séptima del Senado de la República por unanimidad le está pidiendo al Gobierno, Ministro de Hacienda que realice las operaciones de crédito y contracrédito, traslados que sean necesarios para que se le asignen 10.000 millones de pesos que garanticen la logística para la feliz culminación de los 18 Juegos Bolivarianos en Santa Marta 2017.

Son las tres proposiciones señora Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas, se cierra la discusión ¿aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once (11) Senadores señora Presidenta, aprueban las tres proposiciones en bloque. El Senador Jorge Iván Ospina, el Senador Javier Mauricio Delgado, el Senador Castañeda, Presidente Uribe, Senador Honorio, el señor Vicepresidente, la señora Presidenta, el Senador Castilla, el Senador Luis Évelis, Senador Pulgar y Senador Édinson. Once (11) Senadores aprobaron en bloque las tres proposiciones. Atendiendo la autorización de la señora Presidenta, la Secretaría anuncia para discusión y votación en primer debate dos proyectos de leyes, a partir de la diez de la mañana (10:00 a. m.) del miércoles trece (13) de septiembre en este recinto. Los Proyectos de ley números 23 y 25 de la Legislatura 2017-2018 que en el día de ayer se radicaron informes de ponencia. Este anuncio se hace por autorización de la Presidenta, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política. Quedan así anunciados dos proyectos para el miércoles trece (13) de septiembre, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado y el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, gracias Presidenta, además del saludo especial a mis colegas, igualmente a la Directora de Coldeportes, la doctora Clara Luz; igualmente al doctor Baltazar, Presidente del Comité Olímpico; y a nuestro Alcalde de Santa Marta.

No, eran dos cosas, lo primero, pues quiero informarles a ustedes que un proyecto de ley que discutimos aquí que tenía que ver con los entrenadores deportivos, una vez se surtió todo el trámite de los cuatro debates fue objetado por el Presidente de la República. Entonces vamos a pedirle al señor Presidente del Senado, igualmente en Cámara, para que designe los Congresistas que se van a encargar de evaluar esas objeciones y poderle presentar a las Plenarias unas conclusiones o recomendaciones. De todas formas, ha generado una desazón muy fuerte en el escenario del deporte en Colombia, especialmente con los entrenadores, ya con el doctor Baltazar vamos a reunirnos más en detalle y vamos a pedirle precisamente a Coldeportes que nos haga ese acompañamiento para mirar los motivos de esas objeciones por parte del Presidente de la República.

Por otro lado, pues realmente la satisfacción enorme después de este debate, eso ha demostrado una vez más el compromiso de la Comisión con respecto a los Juegos Bolivarianos, igualmente haremos lo propio con los Juegos Nacionales, creemos que en esta oportunidad la Comisión Séptima sea mucho más acuciosa, que no vaya a suceder lo que pasó con los Juegos Nacionales de Ibagué y el Chocó; y por supuesto en los Centroamericanos.

Yo creo que la decisión de solicitarle nuevamente al Preside...al Ministro de Hacienda la apropiación de esos 10.000 millones de pesos es oportuna y vamos a buscar todos los mecanismos para lograr que eso sea cierto y permitir pues de que puedan resolver los detalles de última hora. Por lo demás me siento tranquilo, personalmente quiero decirle porque hicimos el ejercicio la Comisión, los debates en Santa Marta, aquí en Bogotá y yo sé que la doctora Clara Luz tiene una gran experticia, experiencia, ya sabemos todo lo que ella ha jugado en estos temas de competencias a nivel internacional y personalmente estoy tranquilo, personalmente estoy tranquilo, yo sé que al final en noviembre vamos nosotros a ser partícipes de esos excelentes Juegos. Entonces quería dejar esa constancia, decirle que es parte de nuestro compromiso, acá nuestro Partido Liberal ha estado también acompañando todos esos procesos que tienen que ver con el deporte colombiano. De manera que quería dejar esa constancia. Gracias Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Presidenta. Sea lo primero, agradecerle a usted, a los honorables Senadores por toda la disposición, al señor Alcalde, al doctor Luis Guillermo Rubio que hoy es el responsable como Director de los Juegos Bolivarianos; obviamente al doctor Baltazar Medina y quiero decirles lo siguiente:

Doctora Clara Luz mire, nosotros, yo particularmente confío en usted, hagan el esfuerzo, consigan esos 8.000 millones de pesos que hacen falta, yo le presto el video para que se lo presente al Presidente y recuerde sus palabras, pero si no quiere el video dígame que esas son unas poquitas almendritas, que eso no significa mucho y que le apropie los 8.000 millones a la ciudad de Santa Marta para que culminemos con todo este tema de los Juegos Bolivarianos. Muchas gracias señora Presidente y le deseo los mejores de los éxitos.

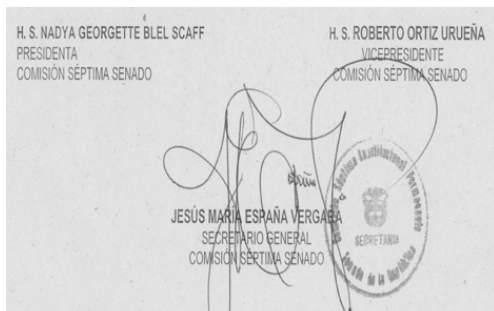
Presidente, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador. Le informo a la Comisión que el día martes no vamos a sesionar, ese día tampoco tenemos Plenaria y el día miércoles tampoco porque al parecer sesionaremos en horas de la mañana. Se levanta la sesión y se convoca para el martes doce (12) de septiembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y ocho (12:48 p. m.), de hoy miércoles treinta (30) de agosto, la señora Presidenta declara formalmente agotado el Orden del Día, levanta la sesión y convoca para el martes doce (12) de septiembre, diez de la mañana (10:00 a. m.), doce, martes doce vamos a sesionar, debate de Control Político según la Proposición número 01, citación al señor Ministro de Vivienda y Superintendente de Notariado y Registro.

Gracias a todos, feliz tarde. Los honorables Senadores van a tener derecho a una tarjeta personal de invitación para la venida del Papa, en la misa que se va a oficiar en la Plaza de Armas del Edificio Capitolio Nacional. Esa misa es especial para el Congreso de la República, asistirán los Senadores, los Representantes, un invitado especial por cada Senador, uno por cada Representante y hasta el nivel de Secretarios. Gracias a todos y muy buenas tardes. Doce y cuarenta y ocho (12:48 p. m.) quedó que la señora Presidenta levantó la sesión a las doce y cuarenta y ocho (12:48 p. m.). Gracias a todos, buenas tardes.



A esta sesión fueron citados e invitados, los siguientes altos funcionarios:

Citados

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
1	Doctor Rafael Alejandro Martínez	Alcalde Distrital de Santa Marta Sí asistió Sí intervino		
2	Doctora Clara Luz Roldán	Directora General de Coldeportes Sí asistió Sí intervino		
3	Doctora Rosa Cotes de Zúñiga	Gobernadora del Magdalena		
4	Doctor Luis Guillermo Rubio	Director de los Juegos Bolivarianos Sí asistió		

Invitados

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - cargo
1	Doctor Fernando Carrillo F.	Procurador General de la Nación	Sí	Tatiana Moreno Ramírez-observadora adscrita al Despacho del Procurador Sí asistió
2	Doctor Carlos Eduardo Cabas Rodgers	Gerente Departamental Magdalena – Contraloría General de la República	Sí	Javier Martínez García – Coordinador de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social Sí asistió
3	Doctor Baltazar Medina	Presidente del comité olímpico colombiano Sí asistió Sí intervino		

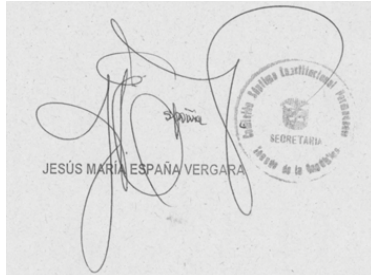
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente

fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 11** de fecha **miércoles treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Décima Primera Sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(septiembre 12)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Control Político: proceso de implementación y reglamentación de la ley anti-space-ley - ley 1796 de 2016 - (proposición número 01)”.

Siendo las once y trece minutos de la mañana (11:13 a.m.), del día martes doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 12 de septiembre de 2017 - Acta número 12

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 12 de septiembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta y honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 12 de septiembre de 2017, que aquí

se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político

Proposición número 01

Tema: “proceso de implementación y reglamentación de la ley Anti-Space”.

Aprobado en la sesión de fecha: veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Según Acta número 01

Número de folios: 16

Iniciativa del honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez

Cuestionario sobre ley de Vivienda y Edificaciones Seguras, al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

El Congreso de Colombia expidió la Ley 1796 de 2016, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de Vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones. Esta notable ley tiene como objetivos:

- a) “Generar medidas enfocadas a la protección del Comprador de Vivienda”.
- b) “Incrementar la seguridad de las edificaciones” y
- c) “Fortalecer la Función Pública que ejercen los curadores urbanos”.

Bajo estos parámetros la Ley 1796 de 2016 derogó:

- El artículo 64 de la Ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la Ley 3ª de 1991, sobre constitución de pólizas de calidad y estabilidad para viviendas de interés social.
- El numeral 2 del literal k) del artículo 48 de la Ley 400 de 1997 sobre el Certificado de Permiso de Ocupación.
- Los artículos 65 y 76 de la Ley 842 de 2003 sobre el procedimiento para la aplicación del régimen disciplinario de los profesionales de Ingeniería.
- El inciso primero del artículo 44 de la Ley 1537 de 2012, sobre el reparto notarial de los actos en que interviene el Fondo Nacional del Ahorro.

La Ley 1796 de 2016 subrogó los artículos 15, 18 y 19 de la Ley 400 de 1997, sobre revisión de diseños, supervisión técnica independiente y edificaciones que no requieren de supervisión técnica.

También *adicionó* un numeral en el artículo 104 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 2° de la Ley 810 de 2003, sobre sanciones urbanísticas.

El día 5 de junio de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el Decreto 945, *por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes NSR -10*.

Es menester decir también, que el Ministerio de Vivienda tiene una Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, creada por Ley 400 de 1997, que han debido dar un gran avance para la reglamentación. Así como también la Ley 1796 puntualizó sobre la creación de una Superintendencia Delegada de curadores urbanos y un registro Nacional de profesionales acreditados. Bajo esta perspectiva de la ley puntualizaré el seguimiento mediante unas preguntas, para que sean absueltas sin dilaciones.

Por *responsabilidad*, cumpliendo mi *compromiso* como Senador de la República con el pueblo colombiano; como miembro de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta el desarrollo a la mencionada ley, dada la importancia para la calidad y seguridad en la vida de nuestros conciudadanos, que fue objeto de debate y estudio para su expedición, envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, algunos *enunciados seguidos de preguntas*, con la finalidad de hacer *seguimiento*, y presento el correspondiente cuestionario:

Cuestionario I

Al ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (respecto a la Ley 1796 de 2017):

1. El artículo 3° de la Ley 1796 de 2016 modificó el parágrafo del artículo 15 de la Ley 400 de 1997, en cuanto a la obligación de efectuar la revisión de los diseños estructurales para aquellas edificaciones que superen o puedan llegar a superar mediante ampliaciones los 2.000 m² de área construida.

1.1 ¿Cuenta en la actualidad el Ministerio de Vivienda, dentro de sus funciones, con una base de datos con solicitudes de revisión o de información para estas áreas?

En caso positivo: ¿Cuántas solicitudes se han realizado y cómo (en tiempo, modo y lugar) se hace la revisión de dichos diseños, para que se cumpla con el objetivo de la ley? Solicitamos allegar a este despacho la relación con información de la misma.

1.2 ¿Al hacer esa revisión, hasta cuándo y qué alcance puede garantizarse la calidad de los diseños estructurales para la perdurabilidad de las edificaciones?

1.3 ¿Quiénes y qué calidades tienen los profesionales encargados de hacer la revisión, quién y cómo los designan?

1.4 ¿Cómo se hace esa revisión y bajo qué parámetros que puedan ser tangibles y que procedan luego de hacer la revisión?

1.5 ¿Está en condiciones el Ministerio, para que un profesional explique ante esta Comisión de forma visual y didáctica (en video) cómo se deben realizar las revisiones?

2. El artículo 3° de la Ley 1796 de 2016 modificó el parágrafo del artículo 15 de la Ley 400 de 1997 y también ordenó reglamentar los mecanismos para la resolución de diferencias entre el diseñador estructural y el revisor independiente de los diseños.

2.1 ¿Qué medidas y soluciones ha tomado en este sentido el Ministerio, para la Resolución de conflictos?

2.2 La revisión tanto como la **supervisión o inspección de obra** es un factor determinante tanto para el éxito, como para el fracaso de un proyecto.

¿Qué medidas preventivas ha tomado el Ministerio para que el diseñador estructural y el revisor independiente, eventualmente, se pongan de acuerdo para no aplicar algunas indicaciones del Reglamento Colombiano Sismorresistente NSR-10?

2.3 Existe hoy día un gran número de construcciones con problemas estructurales y de servicio las cuales no son atribuibles a deficiencias del diseño o de los materiales, sino principalmente, al mal desempeño de los revisores, supervisores e inspecciones. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Ministerio para que estos hechos no se repitan después de expedida y reglamentada la ley?

2.4 ¿Cuáles son los controles adicionales en la práctica, para que estas medidas se cumplan en el futuro y en vigencia estricta de la Ley 1796 de 2006?

3. El artículo 4° de la Ley 1796 de 2016 modificó el artículo 18 de la Ley 400 de 1997, en cuanto a la obligación de efectuar la supervisión técnica independiente para aquellas edificaciones que superen o puedan llegar a superar mediante ampliaciones los 2.000 m² de área construida, así como aquellas que por su complejidad, procedimientos constructivos especiales o materiales empleados requieran de dicha labor.

3.1 ¿En la actualidad el Ministerio cuenta con una base de datos, de las solicitudes de supervisión técnica que sobrepasen esta ampliación y áreas construidas, con vigencia de la ley 1796 de 2016?

3.2 ¿Cómo se hace esa **supervisión** y bajo qué parámetros que puedan ser tangibles, explicados y entendibles por la Comisión en medio audiovisual?

3.3 ¿Está en condiciones el Ministerio, para que un profesional explique ante esta Comisión de forma visual y didáctica (en video) cómo se deben realizar las supervisiones?

3.4 ¿Qué modificaciones normativas ha realizado el Ministerio sobre las supervisiones?

4. **El artículo 4° de la Ley 1796 de 2016 modificó el artículo 18 de la Ley 400 de 1997, también ordenó reglamentar los mecanismos para la resolución de diferencias entre el constructor y el supervisor técnico del proyecto.**
 - 4.1 ¿Qué medidas y soluciones ha tomado en este sentido el Ministerio, para la resolución de conflictos entre **constructor** y el **supervisor técnico**?
 - 4.2 Teniendo en cuenta que la supervisión como la inspección de obra es un factor determinante tanto para el éxito, como para el fracaso de un proyecto, ¿qué medidas preventivas ha tomado el Ministerio para que el constructor y el supervisor técnico, eventualmente, se pongan de acuerdo para no aplicar algunas indicaciones del Reglamento Colombiano Sismorresistente NSR-10?
5. **El artículo 5° de la Ley 1796 de 2016 modificó el artículo 19 de la Ley 400 de 1997, reiterando los controles mínimos para aquellas edificaciones que no requieren supervisión técnica independiente, con el objeto de garantizar que la edificación se ejecute de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas en la respectiva licencia.**
 - 5.1 ¿Tiene el Ministerio de Vivienda, una base de datos o registro de las edificaciones que no requieren la supervisión técnica?

En caso positivo se solicita allegar a este despacho los listados con el nombre de la ciudad, municipio y departamento y las constructoras que la han solicitado (número de formalizadas).

 - 5.1.1 En caso negativo, ¿Ha ordenado el Ministerio de Vivienda a nivel distrital, municipal o departamental, un censo al respecto u otra medida similar? en caso positivo solicitamos copia o documentación al respecto.
 - 5.2 En **aras de proteger al consumidor**, ¿qué medidas prácticas ha ordenado y tomado el Ministerio de Vivienda, así como los controles mínimos, para efectos de garantizar la calidad de las construcciones y edificaciones, habida cuenta que no requieren **supervisión técnica independiente**?
6. **El artículo 6° de la Ley 1796 de 2016 creó la Certificación Técnica de Ocupación siendo necesario implementar en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes el alcance y documentación del supervisor técnico independiente al expedir dicha Certificación.**
 - 6.1 ¿Qué trámites, reuniones, mesas técnicas, comités técnicos, juntas, etc., se han realizado para implementar el Reglamento Colombiano Sismorresistentes (NSR-10)? en caso de tenerlas solicitamos enviar la relación de reuniones.
 - 6.2 ¿Cuál es la normatividad que se ha expedido en ese caso en particular?
- 6.3 ¿Cómo, cuándo y de qué forma se ha socializado la ley 1796 de 2016, para que sea conocida por la comunidad constructora, las alcaldías, distritos y gobernaciones y al consumidor en general?
7. **En desarrollo del artículo 15 de la Ley 400 de 1997, modificado por el artículo 3° de la Ley 1796 de 2016 y el artículo 18 de la Ley 400 de 1997, modificado por el artículo 4° de la Ley 1796 de 2016, cuando se presenten diferencias entre el diseñador estructural y el revisor independiente de los diseños estructurales; y entre el constructor y el supervisor técnico independiente, las mismas se resolverán en los términos, que decreta y reglamente el Gobierno nacional.**
 - 7.1 ¿Independientemente de la norma reglamentaria que se haya expedido, cuáles son los términos y cómo se resolverán las diferencias, (diseñador-revisor/constructor-supervisor) en términos prácticos y entendibles para que la comisión y el público en general las conozca?
 - 7.2 ¿Están en condiciones de explicarlas de forma didáctica ante la Comisión?
8. **Con ocasión a la expedición de la Ley 1796 de 2017 hay un Régimen de transición. Las solicitudes de licencias de construcción que se hubiesen radicado en legal y debida forma antes de la entrada en vigencia de la ley y el decreto correspondiente, lo más posible es que continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes al momento de su radicación.**
 - 8.1 ¿Tiene información el Ministerio de Vivienda de cuántas licencias radicadas hay en forma legal antes de la entrada en vigencia de la presente ley?

En caso positivo solicitamos la relación detallada de cada una de ellas, fecha de radicación, nombre de los solicitantes, etc.
 - 8.2 ¿Qué está haciendo el Ministerio de Vivienda, en compañía de las Alcaldías y Curadurías, para evaluar estas licencias radicadas, contemporalizar estas licencias con la nueva normatividad para evitar riesgos y colapsamiento de las edificaciones en el futuro y en detrimento de los consumidores con riesgo para la vida de los ciudadanos como ocurrió con el edificio Blas de Lezo II y Edificio Space?
9. En el tema de “**Calidades, experiencia, idoneidad y acreditación de profesionales**” traídas por la ley 1796 de 2017, ¿Qué gestiones ha adelantado la entidad?
 - 9.1 ¿Cómo se implementó y desarrolló la validación de la experiencia profesional y con qué entidades se acompañó, para la implementación?
 - 9.2 ¿Cómo se adelantó la prueba de acreditación de idoneidad y conocimiento y cuántos profesionales con idoneidad intervinieron?

- 9.3 ¿Cómo se está organizando el Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados?
10. ¿Cómo va a funcionar y en qué términos y condiciones el revisor independiente o el curador urbano para ejercer la revisión en los municipios donde NO exista la figura del curador urbano?
11. **El régimen de transición previsto en el artículo 34 de la Ley 1796 de 2016, aclara que hasta que se expida la reglamentación que concrete la aplicación de los postulados de la ley a la radicación en legal y debida forma de las solicitudes de licencias, los solicitantes de licencias y el curador urbano o la autoridad encargada de expedición de licencias, seguirán cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015.**
- 11.1 ¿De qué manera se va a aplicar esa transición?
- 11.2 ¿Qué medidas de asistencia técnica y control ha previsto el Ministerio de Vivienda, para el reforzamiento de las construcciones y de las licencias que están en curso, o que estaban, mientras entre en vigencia la Ley 1796 de 2016?
- 11.3 ¿Qué medidas y cómo ha coordinado el Ministerio de Vivienda con los alcaldes y otros entes competentes locales para hacer cumplir la transición de la Ley 1796 de 2016? Se solicita, copia de los actos administrativos con las órdenes y controles efectuados.
- 11.4 ¿Qué disposiciones de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, ha tomado al respecto?
12. **Con relación al Artículo 6°. Certificación técnica de ocupación de la Ley 1796 de 2016 y en cuanto a la transición de estas licencias que estaban en curso, una vez concluidas.**
- 12.1 ¿Quién y cómo se aprobaría esa licencia de construcción, previamente a la ocupación de nuevas edificaciones?
- 12.2 Por debido control, de obras en transición, cuál sería la conducta y función a asumir del supervisor técnico independiente. ¿Está obligado el supervisor técnico independiente a expedir de forma juramentada una certificación técnica de ocupación de la respectiva obra que está en transición?
- En caso de no estar obligado, ¿quién y cómo se certificaría el **control de calidad** de esta obra en construcción y en transición, teniendo en cuenta que en la obra debe certificarse que contó con la supervisión correspondiente y que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistentes y aprobadas en la respectiva Licencia?
- 12.3 En estas situaciones, ¿qué documento hará las veces de “**certificación técnica**

de ocupación” teniendo en cuenta que no requieren protocolización?

- 12.4 ¿Están exentas de la supervisión técnica y protocolización las futuras edificaciones que estaban en “**transición**” que así lo requieren, de conformidad con la norma NSR-10 y la Resolución 015 de 2015 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes?
- 12.5 En un caso de colapsamiento de las edificaciones o daños a la estructura, de las edificaciones en “transición” ¿Quién le responderá al comprador o consumidor final?
- El Ministerio de Vivienda ha sugerido nuevas garantías civiles y prevenir vicios ocultos, para las edificaciones en transición, en defensa del consumidor y ocupante final. ¿En qué consisten y cuáles son las medidas, si las hay?

13. El Ministerio de Vivienda ha socializado la Ley 1796 de 2016.

- 13.1 En caso positivo, ¿qué aspectos importantes ha socializado, para que sean de público conocimiento y se incremente la cultura de la legalidad?
- 13.2 ¿Qué métodos y procedimientos han sido utilizados para que la población constructora, ingenieros, arquitectos y otras profesiones afines, hayan podido conocer la Ley 1796 de 2016 y además retroalimentar la ley en los municipios como cultura de legalidad?
- 13.3 ¿Qué planes de acción concertadas se han realizado, para que haya una cultura de legalidad en la construcción de edificaciones de todo tipo?
- 13.4 ¿Cuántos talleres se han realizado? En qué departamentos, municipios, cómo se han realizado, etc. (Se solicita anexar la documentación al respecto).

Cuestionario II

Ministerio de Vivienda (por Colapsamiento Edificio Blas de Lezo II)

14. En el mes de abril de 2017 el Edificio Blas de Lezo II, colapsó.

- 14.1 Tienen información concreta, el Ministerio de Vivienda, si el mencionado edificio en construcción tenía licencia. En caso positivo, ¿Quién y cuándo emitió el permiso (día, mes y año).? Solicitamos copia del permiso.
- 14.2 ¿Tiene información el Ministerio de Vivienda, qué entidades o personas participaron en la revisión estructural, antes de emitir el permiso para la construcción del edificio Blas de Lezo II de Cartagena?
- 14.3 ¿El mencionado edificio, tuvo visitas de los entes de control del Distrito de Cartagena?
- En caso afirmativo, ¿Cómo se hicieron las visitas y bajo qué circunstancias de tiempo, modo y lugar? Solicitamos anexar documentos e informar en detalle sobre dichas visitas de au-

- toridades locales y explicación de las actas respectivas.
- 14.4 ¿El Ministerio de Vivienda ha tenido acceso a las memorias de cálculo estructural antes de emitirse el permiso para construcción, por parte de la Curaduría?
- ¿En caso afirmativo, ha ordenado el Ministerio de Vivienda cotejar dichos cálculos estructurales, con la normatividad vigente y del momento, para evaluar la calidad y consistencia de la construcción y edificación? Solicitamos informar en detalle, esta circunstancia
- 14.5 ¿El Ministerio de Vivienda ha evaluado técnicamente con normatividad vigente a momento de ocurrir el hecho, la determinación que tuvo la curaduría en la aprobación de la construcción del edificio Blas de Lezo II? en caso positivo informarnos las conclusiones y determinaciones al respecto.
- 15. El Congreso de la república, discutió y expidió la Ley 400 de 1997, que creó la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes.**
- 15.1 El Ministerio de Vivienda ha citado a ésta Comisión permanente, para evaluar de manera **integral** lo sucedido con el colapsamiento del Edificio Blas de Lezo II?
- En caso afirmativo solicitamos informar por escrito, qué decisiones tomaron al respecto y si esta comisión se reunió, de oficio o a petición de parte, debido a la gravedad ocurrida por la cantidad de víctimas y heridos y por el impacto presentado a nivel Nacional e Internacional.
- 15.2 ¿El Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, han evaluado en revisión posterior, hasta cuándo y qué alcance podía garantizarse la calidad de los diseños estructurales para la perdurabilidad de la construcción y edificación Blas de Lezo II de Cartagena, con base en lo determinado por la Curaduría que aprobó la licencia?
- 15.3 ¿El Ministerio de Vivienda y esta Comisión han intervenido directamente, para evaluar estos hechos o han sugerido otro nivel de intervención? En caso positivo, solicitamos ilustrarnos al respecto y de manera escrita sobre las decisiones.
- 16. La Ley 1796 de 2016 entró en vigencia el 13 de julio de 2016, con excepción del Título IV (Curadores), el cual entrará a regir 1 año después de su promulgación. Sin embargo, existen varios aspectos de la ley que debían ser objeto de reglamentación.**
- 16.1 ¿Realizó el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, algunas acciones preventivas y de aseguramiento en la calidad de la construcción de las edificaciones, que estaban dentro del régimen de transición prevista en el artículo 34 de la Ley 1796?
- De ser afirmativa, solicitamos copia de estas medidas preventivas.
- 16.2 ¿En este mismo sentido el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente realizaron algunas advertencias a los curadores urbanos para hacer seguimiento a las licencias y construcciones que estaban dentro del régimen de transición?
- 17. El edificio Blas de Lezo II estaba en construcción, y en vigencia de la Ley 1796 de 2016 o se encontraba dentro del régimen de transición.**
- 17.1 ¿Realizaron el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, advertencias y acciones preventivas, disposiciones con todas las autoridades locales y Distritales como las oficinas de control urbano, inspectores de policía, Personerías Municipales y Distritales, etc., encargadas de vigilar el cumplimiento de las licencias y en especial a las Curadurías sobre la necesidad de actualizar entre otras **“los requisitos esenciales para edificios de concreto reforzado”** para mejorar las construcciones que estaban en transición, como el edificio Blas de Lezo II?
- En caso afirmativo solicito que se anexen los actos administrativos internos o externos del Ministerio de Vivienda al respecto.
- 17.2 Ha realizado el Ministerio de Vivienda, acciones de advertencia ante las autoridades Distritales y locales sobre el POT en cada Región por la utilización y ocupación de tierras para que las construcción de edificaciones sean las más adecuadas, como ocurrió al parecer con el edificio Blas de Lezo II, que construyó con un metraje y superficie más de lo permitido además con fallas de **sismorresistencia**?
- 17.3 Por informaciones de prensa, se conoció que el señor Personero de Cartagena, en su condición y en ejercicio de Ministerio Público, que entre los años 2016 y 2017, (dentro del lapso de haber sido expedida la Ley 1796 de 2016) presentó **“más de un centenar de funciones preventivas donde alerta sobre posibles irregularidades por presuntas violaciones de normas urbanísticas en la ejecución de proyectos inmobiliarios”**.
- ¿Conocía el Ministerio de Vivienda, sobre estas advertencias del Ministerio Público?
- En caso afirmativo ¿Qué medidas inmediatas y posteriores se tomaron? Solicito ilustrarnos al respecto y documentarnos.
- 18.** Ha dispuesto algunas medidas el Ministerio de Vivienda para establecer quiénes son los responsables de las muertes ocurridas con ocasión al colapsamiento del edificio Blas de Lezo II?

En caso afirmativo solicito nos informen y establezca la forma de resarcir los daños a terceros y las diferentes medidas tomadas, así como la determinación de los posibles responsables.

18.1 Se ha estudiado por parte del Ministerio de Vivienda, la posibilidad de mejorar y extender las pólizas de responsabilidad a terceros para hechos ocurridos como el Blas de Lezo II (¿Que están en construcción y después de estar ya edificadas o culminadas)?

19. **Se ha establecido por información de prensa y autoridades, que la empresa constructora responsable de la licencia y educación Blas de Lezo II, se le aprobaron otras licencias.**

19.1 Qué medidas ha tomado el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo resistentes, en cuanto a las licencias aprobadas a la sociedad comercial que tiene como principal actividad registrada la construcción de obras de ingeniería civil como persona natural, responsable de la licencia del edificio Blas de Lezo II?

19.2 ¿Conoce el Ministerio de Vivienda, cuántas licencias fueron otorgadas?

En caso afirmativo, ¿Qué acciones preventivas, de seguimiento o de advertencia ha dictado el Ministerio de Vivienda? Solicito ilustrarnos al respecto y anexar copia de las medidas como también los actos administrativos dictados.

Cuestionario III

Ministerio de Vivienda (Por Colapsamiento Edificio Space de Medellín)

20. El Edificio Space de Medellín, colapsó, y este ha tenido un efecto que fue la expedición de la Ley 1796 de 2016.

20.1 Tienen información concreta, el Ministerio de Vivienda, si el mencionado edificio en construcción tenía licencia. En caso positivo, ¿quién y cuándo emitió el permiso (día, mes y año).? Solicitamos copia del permiso.

20.2 ¿Tiene información el Ministerio de Vivienda, qué entidades o personas participaron en la revisión estructural, antes de emitir el permiso para la construcción del edificio Space de Medellín?

20.3 ¿El mencionado edificio, tuvo visitas de los entes de control de Medellín, antes y después de su construcción?

En caso afirmativo, ¿Cómo se hicieron las visitas y bajo qué circunstancias de tiempo, modo y lugar? Solicitamos anexar documentos e informar en detalle sobre dichas visitas de autoridades locales y explicación de las actas respectivas.

20.4 ¿El Ministerio de Vivienda ha tenido acceso a las memorias de cálculo estructural antes de emitirse el permiso para construcción, por parte de la Curaduría correspondiente?

20.5 ¿Cuáles son las hipótesis que ha manejado el Ministerio de Vivienda sobre la caída del edificio Space de Medellín? Explíquelas.

20.6 ¿Qué medidas fuertes tomó el Ministerio de Vivienda, a partir de la caída del mencionado inmueble?

20.7 ¿El Ministerio de Vivienda ha evaluado técnicamente con normatividad vigente a momento de ocurrir el hecho, la determinación que tuvo la curaduría en la aprobación de la construcción del edificio SPACE? En caso positivo informarnos las conclusiones y determinaciones al respecto.

21. **El Congreso de la República, discutió y expidió la ley 400 de 1997, que creó la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes.**

21.1 El Ministerio de Vivienda ha citado a ésta Comisión permanente, para evaluar de manera **integral** lo sucedido con el colapsamiento del Edificio Space?

En caso afirmativo solicitamos informar por escrito, qué decisiones tomaron al respecto y si esta comisión se reunió, de oficio o a petición de parte, debido a la gravedad ocurrida por la cantidad de víctimas y heridos y por el impacto presentado a nivel Nacional e Internacional.

21.2 ¿El Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, han evaluado en revisión posterior, hasta cuándo y qué alcance podía garantizarse la calidad de los diseños estructurales para la perdurabilidad de la construcción y edificación Space, con base en lo determinado por la Curaduría que aprobó la licencia?

21.3 ¿El Ministerio de Vivienda y esta Comisión han intervenido directamente, para evaluar estos hechos o han sugerido otro nivel de intervención? En caso positivo, solicitamos ilustrarnos al respecto y de manera escrita sobre las decisiones antes de la expedición de la Ley 1796 de 2016.

22. **La Ley 1796 de 2016 entró en vigencia el 13 de julio de 2016. Sin embargo existen varios aspectos que merecían intervención preventiva y de advertencia, para que no sucediera nuevamente lo del edificio Space.**

22.1 ¿Realizó el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, algunas acciones preventivas y de aseguramiento en

la calidad de la construcción y de mejora-
miento de estructuras de las edificaciones?

De ser afirmativa, solicitamos copia de estas medidas preventivas.

22.2 ¿En este mismo sentido el Ministerio de Vivienda y la Comisión Permanente realizaron algunas advertencias a los Curadores Urbanos para hacer seguimiento a las licencias y construcciones que estaban en curso, antes de la expedición de la Ley 1796 de 2016?

23. Dispuso algunas medidas el Ministerio de Vivienda para establecer quiénes son los responsables de las muertes y daños ocurridos con ocasión al colapsamiento del edificio Space?

En caso afirmativo solicito nos informen y establezca la forma de resarcimiento y los daños a terceros y las diferentes medidas tomadas, así como la determinación de los posibles responsables.

23.1 Se ha estudiado por parte del Ministerio de Vivienda, la posibilidad de mejorar y extender las pólizas de responsabilidad a los propietarios de los apartamentos y terceros para hechos ocurridos como el Edificio Space?

24. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Vivienda, para que en la práctica las constructoras, no entreguen los apartamentos o casas a sus dueños, sin el visto bueno de la Alcaldía de la localidad, como ocurrió con el edificio Space de Medellín?

Proposición número 1

Cuestionario sobre ley de vivienda y edificaciones seguras, al señor Superintendente de Notariado y Registro.

El Congreso de Colombia expidió la Ley 1796 de 2016, *por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los Curadores Urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones*". Esta notable ley tiene como objetivos:

- “Generar medidas enfocadas a la protección del Comprador de Vivienda”.
- “Incrementar la seguridad de las edificaciones” y
- “Fortalecer la Función Pública que ejercen los Curadores Urbanos”.

Bajo estos parámetros la Ley 1796 de 2016 **derogó:**

- El artículo 64 de la Ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la Ley 3ª de 1991, sobre

constitución de pólizas de calidad y estabilidad para viviendas de interés social.

- El numeral 2 del literal k) del artículo 48 de la Ley 400 de 1997 sobre el Certificado de Permiso de Ocupación.

- Los artículos 65 y 76 de la Ley 842 de 2003 sobre el procedimiento para la aplicación del régimen disciplinario de los profesionales de ingeniería.

- El inciso 1º del artículo 44 de la Ley 1537 de 2012, sobre el reparto notarial de los actos en que interviene el Fondo Nacional del Ahorro.

La Ley 1796 de 2016 **subrogó** los artículos 15, 18 y 19 de la Ley 400 de 1997, sobre revisión de diseños, supervisión técnica independiente y edificaciones que no requieren de supervisión técnica.

También **adicionó** un numeral en el artículo 104 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 2º de la Ley 810 de 2003, sobre sanciones urbanísticas.

El 13 de julio de 2017, empezó a regir la Ley 1796 de 2016 que en especial trae en sus artículos 6º, 10, 20 24 30,31 facultades a la **Superintendencia de Notariado y Registro** para su intervención con eficacia y claridad.

La principal responsabilidad de quien haga las veces de supervisor, según la ley para viviendas seguras, es que debe emitir **bajo gravedad** de juramento y una vez concluidas las obras, una certificación técnica de ocupación donde garantiza que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el reglamento colombiano.

Sin ese documento la Superintendencia de Notariado y Registro no podrá permitir a los compradores firmar las escrituras públicas, pues en adelante harán parte del protocolo.

Es menester decir también, que el Ministerio de Vivienda tiene una Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes, creada por Ley 400 de 1997, que han debido dar un gran avance para la reglamentación.

Así como también la Ley 1796 puntualizó sobre la creación de una Superintendencia Delegada de Curadores Urbanos y un registro Nacional de profesionales acreditados. Bajo esta perspectiva de la ley puntualizaré el seguimiento mediante unas preguntas, para que sean absueltas sin dilaciones.

Por *responsabilidad*, cumpliendo mi *compromiso* como Senador de la República con el pueblo colombiano; como miembro de la Comisión Séptima, teniendo en cuenta el desarrollo a la mencionada ley, dada la importancia para la calidad y seguridad en la vida de nuestros conciudadanos, que fue objeto de debate y estudio para su expedición, envío al **Superintendencia de Notariado y Registro**, algunos *enunciados seguidos de un cuestionario*, con la finalidad de hacer *seguimiento*, y presento el correspondiente.

Cuestionario

Señor Superintendente de Notariado y Registro (respecto a la Ley 1796 de 2017).

1. **La Ley 1796 de 2016, conocida como Ley de Vivienda Segura (ley anti Space) fue sancionada por el Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y le permite a la Superintendencia de Notariado y Registro crear la Superintendencia Delegada para el Control de Curadores Urbanos y esta dependencia se encargará de ejercer inspección, vigilancia y control sobre estos funcionarios.**

- 1.1 ¿Desde cuándo está funcionando la **Delegada para el Control de Curadores Urbanos**, cómo se conformó la planta y cuántos la componen?

En caso de estar conformada (anexar la planta con nombres, fecha de posesión, remuneración, grados y status administrativo -provisional, encargo por estar en carrera o de libre nombramiento y remoción, etc.-).

- 1.2 Teniendo en cuenta que esta Dependencia **especializada** se encargará de **ejercer inspección, vigilancia y control** sobre los Curadores Urbanos, que deben tener un alto perfil profesional y formación académica, técnica y concreta además de una vasta experiencia relacionada con las funciones del Área.

¿Cuál fue el perfil y las políticas tenidas en cuenta para realizar estos nombramientos?

2. En el mes de julio de este año 2017, entró en vigencia la Ley 1796 de 2016 con relación a los Curadores Urbanos los cuales serán elegidos por medio de un concurso de méritos que desarrollará la Superintendencia de Notariado y Registro.

¿Qué gestiones se han adelantado hasta la fecha para la realización de este concurso?

- 2.1 ¿Qué medidas y estructuración han adoptado o van a adoptar para hacer más eficientes y ágiles los procesos de selección en la elección de los curadores por concursos de méritos?

- 2.2 ¿Quién se encargará de supervigilar dicho proceso?

Los curadores que actualmente prestan este servicio también se podrán presentar al concurso.

- 2.3 ¿Qué precauciones ha tenido en cuenta en la SNR para estos casos, con el fin de generar mayor transparencia?

- 2.4 ¿Con cuántos curadores cuenta el país en estos momentos y cuál es su situación frente a Ley 1796 de 2016?

- 2.5 ¿Cuál es el periodo de terminación de éstos curadores? ¿Existen Curadores en carrera? Solicito se anexe el listado con el nombre, inicio del periodo y finalización del mismo.

3. ¿Cuál es el estado de los Procesos, de los Curadores de todo el país investigados en

este momento y las causas? Relacionar el nombre, estado, clase de la investigación (interna, de la PGN o fiscal)

- 3.1 **En el pasado hubo un concurso de méritos para elegir curadores en Medellín y fue realizado por la Universidad Pontificia Bolivariana y la Alcaldía de esta ciudad, al parecer, fue la responsable de vigilar dicho proceso. De allí fue seleccionado el Curador que aprobó la construcción del edificio Space.**

¿Qué decisión de tipo jurídico ha tomado la SNR frente a esta situación que ha generado innumerables inquietudes de los ciudadanos?

El día 17 de diciembre de 2016 hubo foro público y abierto en el Concejo de Medellín respecto a dicho concurso de curadores y el Superintendente de Notariado y Registro fue invitado, según noticia de primera plana en los medios de comunicación. ¿Qué otros aspectos y razones jurídicas en defensa del Estado y de la ciudadanía y/o consumidor final, concretó allí el SNR frente a la responsabilidad de la tragedia ocurrida con el edificio Space y la intervención de la Curaduría?

¿Concretamente y con el advenimiento de la Ley 1796 de 2016, de quién puede ser la responsabilidad total del proceso de selección de Curadores adelantado en Medellín?

¿Puede ilustrarnos con más detalle la SNR sobre lo allí acontecido?

- 3.2 ¿Cuál es la postura e intervención de la SNR, respecto a las licencias aprobadas por las Curadurías de conformidad con la Transición de las edificaciones y construcciones en curso, frente a la Ley 1796 de 2016?

4. **Una vez las personas queden seleccionados e inscritas este proceso tendrá una característica adicional y es que serán los Alcaldes de cada ciudad los encargados de nombrar a los curadores que quedan en lista de elegibles, luego de presentar el mencionado concurso.**

- 4.1 ¿Qué medidas de control y trabajo coordinado con los Alcaldes y otros entes ha diseñado la SNR para la transparencia en la selección final o listado de elegibles?

- 4.2 La ley 1796 de 2016 ordenó crear el **fondo y la regulación de tarifas** en la prestación de los servicios de las Curadurías. ¿Cuál es la reglamentación hasta la fecha?

- ¿En caso de no haberla cuáles son los adelantos que se han realizado para los efectos del cumplimiento de la ley?

- ¿Bajo qué parámetros se crea el fondo y se reglamentan las tarifas?

- 4.3 ¿Qué componentes tecnológicos ha realizado la SNR para lograr una articulación entre los procesos de las Curadurías, catastro y registro?

5. **Con la Ley 1796 de 2016, el Gobierno nacional busca establecer medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los Curadores Urbanos.**

5.1 ¿Qué medidas ha adoptado la SNR para brindarle mayor confiabilidad al usuario en este sentido?

5.2 ¿Qué otra medida tecnológica nueva ha desarrollado para hacer más ágil y segura la prestación del servicio, por ejemplo, evitando fraudes?

6. **Hablando de vigilancia y control** ¿Qué ha hecho la Superintendencia para minimizar hechos de corrupción en las oficinas de algunos Departamentos donde son frecuentes los escándalos de funcionarios en materia de Curadurías?

6.1 En materia de Acciones Preventivas Administrativas para evitar tragedias, aumento de daños y colapsamiento de edificios, tiene planteado la SNR por ejemplo, implementar las Alertas Tempranas, para visibilizar aquellas construcciones o edificaciones que amenazan ruina, daño o destrucción, y que fueron objeto de **aprobación de las curadurías**

En caso afirmativo, ¿cómo, cuándo y con qué otras autoridades pueden coordinar esta labor y cómo funcionarían?

7. ¿La SNR ha socializado la Ley 1796 de 2016 con los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos, en especial con lo ordenado por los artículos 6° y 10 de la ley, en cuanto a que no procederán a otorgar ni inscribir respectivamente ninguna escritura de transferencia de la propiedad inmuebles hasta tanto se cumpla con la obligación de protocolizar e inscribir la certificación técnica de ocupación?

En caso afirmativo, nos puede informar en detalle, tiempo, modo y lugar cómo hicieron estos foros, cursos, Audiencias, diplomados, etc., al respecto.

8. ¿Teniendo en cuenta la creación de la **Delegada para el Control de curadores Urbanos**, qué labores de Coordinación Armónica se ha o van a realizar con los curadores, ¿Alcaldes, Inspectores de Policía y la Policía Nacional, toda vez que las Alcaldías cuentan con “**oficinas de control urbano**” o similares, para ponerle fin a las licencias falsas y otros fraudes que se han venido cometiendo en la construcción de edificaciones?

9. **La Ley 1796 fue promulgada a mediados del año 2016 para inicio de vigencia, sin embargo, el edificio Blas de Leso II, Colapsó este año 2017 siendo una de las edificaciones en “transición”, pero dejando**

profundas huellas de tristeza en la comunidad local y Nacional, por la tragedia.

9.1 ¿Qué información nos puede ofrecer la SNR sobre el asunto, frente a la responsabilidad de los daños y ante terceros con familias que quedaron en vulnerabilidad e indefensión?

9.2 Qué experiencias ofrece esa tragedia a la SNR para tener en cuenta en la reglamentación, en estos momentos que se debe hacer más control, **no solo hacia los curadores Urbanos** sino de manera integral con otras autoridades

9.3 ¿Qué puede aportar la SNR?

Citados

Doctor *Jaime Pumarejo Heins*, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Doctor *Jairo Alonso Mesa Guerra*, Superintendente de Notariado y Registro.

Invitado

Doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Urueña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Ortiz Urueña Roberto, y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gechem Turbay Jorge Enrique

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ospina Gómez Jorge Iván, y
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:13 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, les agradezco a los asistentes tomar asiento, le damos la bienvenida al Ministro de Vivienda el doctor Jaime Pumarejo que nos acompaña a esta Sesión de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista y leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y trece minutos (11:13 a. m.), de la mañana de hoy martes 12 de septiembre de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, hacer el llamado a lista para verificar quórum y posteriormente leer el Orden del Día para esta Sesión de Control Político.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
El Senador Luis Évelis Andrade Casamá, se registró en este Recinto, estuvo en el Recinto y de conformidad con el artículo 92, estuvo en el Recinto hasta un poco antes de las once (11:00 a. m.) de la mañana, en este momento no está en el Recinto, se aplica el artículo 92 del Reglamento.	
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
El Senador Honorio de conformidad también con el artículo 92 el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, estuvo registrado ante esta Secretaría por haber estado en el recinto, se retiró, pero esperamos que nos acompañe, en todo caso se aplicaría también el artículo 92.	
Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta y honorables Senadores, seis (6) Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, se registra quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio si así ocurriere, la Secretaría lo informará para lo pertinente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de Control Político de la fecha

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político Según Proposición número 01 del martes 25 de julio de 2017, de la iniciativa del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, sobre el Proceso de Implementación y Reglamentación de la Ley 1796 del 2016, más conocida como Ley Anti-Space.

Citados

Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; señor Superintendente de Notariado y Registro e invitado el señor Procurador General de la Nación.

Hay cuestionarios que figuran en el Orden del Día para el señor Ministro de Vivienda y cuestionario para el señor Superintendente de Notariado y Registro.

IV

Lo que propongan las honorables Senadores y los honorables Senadoras

Señora Presidenta hay excusa de la Procuraduría General de la Nación, el señor Procurador envía excusa, pero delega en la doctora Adriana Sanclemente Alzate, Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, ¿Se encuentra presente la doctora Adriana Sanclemente?, está presente, muchas gracias. E igualmente como observadora la doctora Sandra Liliana Montenegro Cardona, Asesora de la Procuradora Delegada Para Asuntos

Civiles y Laborales que se encuentra presente como observadora.

Excusa del señor Superintendente de Notariado y Registro, esta excusa se recibió en la Secretaría en la mañana de hoy a las ocho treinta y cuatro (08:34 a. m.) minutos, dice:

Asunto: Excusa citación al debate de Control Político Proposición número 01 de 2017.

En atención a la citación del debate de Control Político sobre el Proceso de implementación y reglamentación de la Ley 1797 de 2016 conocida como Ley Anti-Space, programado para el día 12 de septiembre del presente año, me permito excusarme, ya que por compromisos de último momento no podré asistir.

Las respuestas al cuestionario designado para esta Corporación se encuentran radicadas desde el día 28 de agosto del presente año.

Agradezco su comprensión y reitero la disposición del Superintendente de responder a todos los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Con sentimiento de consideración,

Jairo Alonso Mesa Guerra.

Superintendente de Notariado y Registro (e).

Señora Presidenta, con la asistencia del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem, a las once y dieciocho (11:18 a. m.) y de la honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, a las once y diecisiete (11:17 a. m.), hay quórum decisorio para esta sesión de Control Político señora Presidenta, leído el Orden del Día, verificado el quórum decisorio, confirmada la asistencia de los citados, leída la excusa del señor Superintendente de Notariado y Registro y anunciada la Delegación que hizo el señor Procurador General de la Nación, en la señora Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señora Presidenta, los ocho (8) Senadores que constituyen quórum decisorio, aprueban el Orden del Día para este Control Político.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. Para comentarles a los honorables Senadores la agenda del mes de septiembre, el día de mañana tendremos debate de dos proyectos que posteriormente el Secretario los anunciará una vez más, el día martes 19 a las diez (10:00 a. m.) de la mañana se realizará un Control Político con relación a la Proposición número 13

del 15 de agosto de 2017, sobre la situación de precarización laboral de los trabajadores, esta es una iniciativa del Senador Alberto Castilla. El miércoles 20 de septiembre a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, se realizará un Control Político sobre la sustentación del informe anual según el artículo 12 de la Ley 1641 de 2013, esta ley establece los lineamientos para la formulación de la política pública para habitantes de la calle donde se dictan otras disposiciones, un debate similar tuvimos el año pasado y es obligación por esta ley, nosotros en la Comisión, escuchar cada uno de los informes de los organismos involucrados. El martes 26 a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, realizaremos el Control Político que aprobamos en la Comisión sobre la Proposición número 14 del 30 de agosto, con el fin de escuchar al Ministro de Salud y al Superintendente Nacional de Salud acerca de la cartera vencida de las EPS con las ESE y Hospitales Públicos. Por ahora esa es la agenda del mes de septiembre, señor Secretario sírvase anunciar proyectos para mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la señora Presidenta de la Comisión se procede por la Secretaría a anunciar para consideración, discusión y votación en la Sesión de mañana que la señora Presidenta desde ya convoca para las diez (10:00 a. m.) en este Recinto, los dos Proyectos de ley que ya fueron anunciados en Sesión inmediatamente anterior y corresponde al Proyectos de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano* y Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaría con la venia de la señora Presidenta hará un nuevo requerimiento a los honorables Senadores que fueron designados ponentes para primer debate, hasta el día de hoy tenemos dieciocho (18) informes de ponencia para primer debate, sin que las ponencias hayan sido radicadas, el día cuatro (4) de septiembre notificamos diez (10) proyectos nuevos de la Legislatura, con un término de quince (15) días para rendir informes de ponencia, para un total de dieciocho (18) proyectos sin informes de ponencia, lo cual nos estaría obligando que para el mes de octubre ya hemos ido agotando los Controles Políticos y la Comisión requiere pronunciarse frente a los proyectos que fueron repartidos a esta Célula Legislativa.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, bueno, vamos a dar inicio formal a la Sesión de hoy que fue producto de una iniciativa presentada por el Senador Antonio José Correa, donde se cita al Ministro de Vivienda y al Superintendente de Notariado y Registro, con el fin de hacerle seguimiento a la Ley 1796 de 2016

la Ley Anti-Space, una ley que surgió a raíz de los hechos lamentables que se presentaron en la ciudad de Medellín con el derrumbe de la Torre Space que dejó, que ocasionó la muerte de 12 personas, Senador Antonio José Correa tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta por darnos la oportunidad de este importante debate, cordial saludo al señor Ministro de Vivienda, doctor Pumarejo, cordial saludo a los honorables Senadores y Senadoras, a los asistentes, un poquito extrañado con la no presencia del señor Superintendente de Notariado y Registro, pero en fin vamos a hacer el debate por la importancia y la relevancia de que queremos construir, este a bien como usted lo ha dicho Senadora, es un Control Político a la Ley 1796 del año 2016, dentro de lo que se tiene, esta ley estaba enfocada a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores Urbanos, donde se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictaban unas disposiciones.

Usted a bien lo ha dicho, esta ley tiene unos antecedentes y el antecedente es el colapso del Edificio Space, este Edificio en su Torre 6 en la ciudad de Medellín, colapsó el 12 de octubre de 2014, como efecto y consecuencia obligó cambiar la normatividad a través de la expedición de la Ley 1796 de 2016 con el concurso importante del Congreso de la República y de las Comisiones Séptimas. La caída del Space fue un evento único porque en Colombia no se caen edificios todos los días, ni por efectos telúricos, evidentemente el Space se cayó por errores en el cálculo de la estructura o por la calidad y cantidad de los materiales utilizados a bien como se ha demostrado.

Igualmente, hay que decirlo así, hubo unos problemas en todo lo que tenía que ver con los controles en el momento de las mismas curadurías que han sido ampliamente conocidos por los medios de comunicación, han sido dados a conocer por los medios de comunicación en el país.

El riesgo inmobiliario de la topografía similar al suceso del poblado de Medellín, como ejemplo para todo el país de lo que no se debe hacer y el mensaje mortal de la naturaleza, así lo dicen los estudiosos precisamente el Profesor de la Universidad Nacional con sede en Medellín, Jhon Jairo Blandón, que señala que las fallas en la calidad de los materiales o en el diseño del proyecto y no los suelos, habrían originado el desplome de una de las Torres del Complejo Space, circunstancia y la maximización de las ganancias utilizando materiales como lo he dicho de poca calidad o de carácter insuficiente.

Entonces aquí nos llevó a este Congreso de la República y al Ministerio de Vivienda, la imperiosa necesidad de legislar en favor de brindarle garantía en la calidad a los comparadores de vivienda no solamente para que no se abusara de esto, sino que

se garantizara que las estructuras que se entregaran fueran bajo unos parámetros que este Congreso y esta Comisión, nosotros los que hoy estamos acá, aprobamos.

Aquí se dieron unas importantes, no solamente con el colapso, esta caída significó otras amenazas en estructuras similares en el Poblado en el departamento de Antioquia, donde le ponen límites a la codicia inmobiliaria se le colocaba y la naturaleza ha enviado unos mensajes mortales con los derrumbes de la Cola del Zorro y de Alto Verde en los últimos años, esta clase de eventos podrá repetirse dadas las características del suelo, que así a bien nos dicen los estudiosos en estos lugares, que se desplazan las lomas a referencia y la Ingeniera Carolina Melo señala que como causa del hecho a las autoridades y constructores, el derrumbe en Alto Verde se debe a la incapacidad de las autoridades de gobierno de hacer cumplir a los constructores las normas contenidas en el manejo ambiental, para evitar estos deslizamientos o no permitir construcciones en estas zonas, donde la fragilidad del terreno por su permeabilidad al agua es ampliamente conocida, sobre esto han existido Tesis de Grado.

Aquí hay algo muy importante el juego con la altura y la codicia inmobiliaria, miramos este Edificio Cerro Verde se dieron licencias en terrenos no aptos, terrenos que ceden, con el derrumbamiento del Space y otras edificaciones que tendrán posiblemente que ser demolidas o reparadas, a bien como ya se han conocido ampliamente, va a seguir paralizando la actividad empresarial en todo el territorio colombiano, en sitios similares como el Poblado de Medellín de altos edificios, al aumentar la densificación de más del 50%, que ha sido la manera de acumular grandes fortunas, porque resulta que esto es un muy buen negocio y esto se ha disparado de una manera significativa, no solamente en Medellín sino en varias ciudades de la Costa Atlántica, por eso hoy aquí queríamos tener de qué pasa, qué tan atractivo es construir en las alturas, y por qué ese boom de construcción de manera prácticamente donde se ha incrementado, que hay detrás de todo esto y sobre todo cuando uno mira de que muchas de estas edificaciones tienen similitud y permanencia de daños en las estructuras, falta de calidad en las construcciones de algunos proyectos de vivienda no solamente en el sector privado, sino también en el sector social, entonces aquí nosotros hicimos una ley para proteger al consumidor, quién es el consumidor, el comprador de vivienda, quien es el comprador de vivienda, no solamente el que compra la vivienda ya sea por un crédito del Fondo Nacional del Ahorro o de la Banca privada, sino también aquel que recibe vivienda de interés social del Banco Agrario o vivienda de interés social que hay que decirlo se han hecho muy buenas, señor Ministro, pero hay algunas observaciones que tenemos que entrar a mirar a qué se debe que se disparó la construcción en ciertas ciudades de la costa, qué hay detrás de eso, cuál es el verdadero

margen de las utilidades de estos constructores, porque hay hoy constructores que no son de la capacidad idónea de la profesión, sino que se han dedicado a armar empresas para construir edificios o construir casas, el negocio debe ser muy bueno, así estamos en Colombia.

Entonces, el gran agrietamiento de las viviendas de interés social, porque hay que arrancar también por ahí, no solamente el consumidor de vivienda está en el sector privado, también en el sector social, inicia con las poblaciones más vulnerable que son los desplazados y víctimas de la violencia de todo el territorio nacional y en especial Senador Pulgar en nuestra costa Atlántica, donde se coincide que los daños y agrietamientos que son similares, de muy regular calidad y los acabados y poco reforzamiento estructural de las mismas.

Aquí informan y aseveran que algunas viviendas presentan fisuras, humedades y están sin terminar, por traer un ejemplo 45 familias beneficiadas en su Vereda, doctor España, la Vereda Sabanitas en su municipio, Sabanitas de la Fuente, viviendas entregadas por el Banco Agrario, por el Ministerio de Agricultura el cual se invirtieron más de 700 millones de pesos y los campesinos hoy no pueden disfrutar sus viviendas, entonces es aquí no solamente para el comprador de vivienda, también para el pobre que no sabe dónde quejarse después de nosotros haber hecho una ley para proteger al consumidor de vivienda y el consumidor de vivienda por mucho que el Estado se le haya dado, esa el plata que nos pertenece a todos los colombianos y se incrementa mucho más cuando existe deterioro en la calidad en estas viviendas de interés social y hay que decirlo claramente, no es del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, entre otras cosas señora Presidenta que nunca ha pasado por aquí y nosotros no sabemos que hizo en vivienda, ni vamos a saber, ni mucho menos que hizo el Banco Agrario después de haber nosotros solicitado, porque esta Comisión es buena para aprobar leyes de vivienda, pero no hacemos controles en esto, por eso celebro este control.

Entonces la construcción de vivienda con atrasos ahí vemos las fotos y eso, en Suba localidad distrital de la capital los apartamentos se derrumbaron después de 3 años construidos, sucedió con cerca de un centenar de viviendas de interés social en las urbanizaciones como San Luis, Ciudadela, Parque de La Roca, El Trigal en el sur oriente y como la Aguadita.

Otras más más antiguas la urbanización Villa de Los Alpes en San Cristóbal, en el suroriental de Bogotá, primero aparecieron las grietas en las bases de las ventanas de las casas en los pisos situados en las esquinas, con el tiempo las fisuras en las escaleras y la gente donde denuncia y la gente donde reclama y la gente a quien le hace en el caso de los juicios o de las conciliaciones con quién concilia, si hoy la Superintendencia no vino al debate para que nos dé respuesta de eso. Creo que hasta hicieron

unos programas de televisión donde están los conejos que se le han hecho a algunas constructoras, a muchos de los consumidores de vivienda en el país, hay que decir, sí, se desplomó el Space y causó unas víctimas mortales que Dios permita y nunca se vuelva a repetir como también se cayó Blas de Leso, Senadora Nadya y Dios permita que nunca se vuelva a construir, pero vaya a ver cuántas se construyeron de manera irregular, con licencias ficticias, con negocios montados sobre la mesa y eso es lo que queremos ver hoy aquí.

Tenemos lo que dicen los técnicos encargados en atención de emergencias y vivienda en los municipios y capitales de departamentos y las alcaldías frente a la calidad de las viviendas de interés social, señor Ministro yo siempre he creído que la política de vivienda debe ser centralizada en un solo Ministerio, no que la vivienda rural esté en un lugar, lugar donde se le debe dar préstamos a los campesinos y no préstamos a los ricos, como es el Banco Agrario, yo no sé qué hace el Ministerio de Agricultura administrando vivienda, debe ser el Ministerio especializado en la materia y en eso tendríamos que legislar y he ahí los errores.

Coinciden los encargados del control de vivienda y en especial en bases de investigaciones realizadas por la subsecretaría de control de vivienda en Bogotá, en que las fallas técnicas tienen varias causas en los últimos 15 años.

Que hay señales de que las fallas de estas construcciones pueden ser mayores y que solamente se han advertido en 5 a 7 años, cuando los suelos comiencen a estabilizarse, algunos de los investigadores han creído, han comenzado a detectar que algunas viviendas de interés social se están construyendo en lugares que no deberían, ahora, los urbanizadores pasaron de construir en terreno plano a edificar en laderas y olvidaron tener en cuenta cambios técnicos que exigen las construcciones en estas laderas, ¿Dónde están los curadores?, que son los que expiden dichas licencias.

No se hacen bien las excavaciones, ni los rellenos, el manejo adecuado entre otras cosas. En muchos casos los urbanizadores su responsabilidad en la calidad de la vivienda vista solo por sus acabados, pero eludiendo la responsabilidad que tienen también en las estructuras, que las multas inicialmente han sido irrisorias y que al final cada dependencia competente les queda muy poco para funcionar.

La mayoría de las quejas han sido por problemas en el suelo como lo he dicho, hay otras limitantes y hay constructores de pequeñas de vivienda de interés social que se liquidan o declaran insolventes, una vez venden los apartamentos, de esta forma a quien se le reclama, a quien se le reclama y esta es una problemática de diario en el país, de diario en el país.

El desplome del edificio Blas de Leso en Cartagena, porque quiero pasar rápidamente porque nos hemos informado ampliamente de lo

que sucedió en Medellín, entonces sería como que resaltar lo mismo y no quiero entrar en eso. En el mes de abril de 2017 el Blas de Leso II en Cartagena, se derrumbó, mientras no se terminaba de lamentar la tragedia de Medellín, sin que pueda parecer una coincidencia el edificio Blas de Leso, situado en el sector Plan 400 del popular Barrio Blas de Leso en Cartagena, empezó a tramitar su construcción y a buscar su terminación durante los Debates señor ex Presidente Uribe, de la Ley 1796, mientras nosotros hacíamos la Ley para curar lo que pasaba allá, allá se tramitaba la falsa licencia o lo que no se debió hacer, sancionada luego y con vigencia a partir del mes de julio de 2017.

En el trámite de dicha licencia, si es que la hubo, porque nuestro entender no la hubo, existieron irregularidades de toda índole: la zona de la construcción, espacios para la estructura, error en la información de vallas, contratación de personal obrero, permisos y falta de controles de todo tipo, que han sido ampliamente conocidos, errores y omisiones de los cuales podemos aprender, las cuales pretendemos no tienen por qué suceder nuevamente si existe una Ley de la República y se coordina una cultura de legalidad, a través de Ley 1796 aprobada en esta Comisión, ahí hubo una veintena de muertos y más de 20 heridos, estaban también 2 niños de 8 y 11 años, una de ellas era la hija del vigilante que se encontraba accidentalmente visitando a su padre, el drama de las víctimas que hoy no tienen quien les responda señor Ministro, además desde ese drama los ojos están puestos sobre las distintas autoridades distritales de la ciudad con facultades o competencias para expedir licencia, pero también las nacionales porque ya habíamos entregado una ley.

Según las investigaciones e informaciones de todos los medios, se pueden rescatar las siguientes irregularidades:

Los curadores llevan más de tres años ógase bien, en interinidad expidiendo licencias de construcción, por eso era importante que viniera el señor Superintendente de Notariado y Registro para que nos dijera si esa Ley que hablaba, que ese artículo señor ex Presidente Uribe que hablaba de la meritocracia, ya fue sancionada, porque las leyes sin sanción no existen, existen para los libros de los que estudian Derecho lastimosamente, ¿Se sancionó ya la Ley de los curadores?, porque una interinidad de un Curador tanto tiempo señor Ministro tome este problema usted como lo debe asumir, porque debemos reconocer que la Ley 1796 fue de origen del Ministerio de Vivienda y alimentada por los diferentes Partidos, competencia que también cabe a cargo de las Secretarías de Planeación, los Inspectores de Policía, la Oficina de Control Urbano y los alcaldes no se pueden librar de las investigaciones dado que se encargan de vigilar el cumplimiento de las licencias, ya cada quien responderá ante los diferentes Órganos de Control, no soy nadie para juzgar.

Fijación de vallas sobre la obra en construcción con base a una licencia al parecer falsa y en un terreno inadecuado para ejecutar la obra, pues el lote es de solo 340 metros y el Curador afirmó que la norma del POT vigente establece que debe ser de 480 metros cuadrados con 16 metros de frente, esto tomado de un periódico de amplia difusión.

En el sitio que describe la ubicación de la construcción, tanto el sector como el lote solo se pueden construir edificios de cuatro pisos y el Blas de Leso ya tenía construido un quinto y una especie de terraza, es decir seis pisos, la Inspección, la Vigilancia y el Control falló. Se pudo establecer que el Personero de la localidad dijo que entre 2016 y 2017, ha presentado más de un centenar de funciones preventivas y controles de advertencia donde la alerta sobre posibles irregularidades por presuntas violaciones de normas urbanísticas en la ejecución. La pregunta es, ahora fue la Superintendencia a evaluar los edificios de Cartagena y encontró que había un sinnúmero de edificios que construyeron sin licencia, otros que construyeron con irregularidades, por qué no hacemos esta tarea de manera preventiva en lugares de la costa Atlántica donde se ha disparado la construcción o es que a las autoridades no les llama poderosamente la atención, si son los bancos los que prestan para construir estos edificios o son dineros ocultos que hoy se están utilizando para ser blanqueados en esta edificaciones.

Ojo con lo que estoy diciendo, vamos mucho más allá, de donde se ha dado ese boom inmobiliario de construcción hacia arriba en el país, en ciertos lugares de la Costa Caribe y del país en general, ¿Se ha hecho un estudio estadístico de las autoridades competentes, para ver de dónde sale tanta plata para echar hacia arriba?, ¿Se ha hecho un estudio estadístico, para saber si este negocio es rentable para los que están blanqueando ese dinero y que intereses, a qué interés está prestado ese dinero?, es que aquí eso no se ha dicho, es que aquí lo que realmente importa se queda callada, el estamento, qué Banco prestó para ese edificio, si fue Banco legal o fue otra economía informal o economía debajo de la mesa, aquí tenemos que estar alertas, no es que se está disparando la construcción en el país, es a expensas de qué se está disparando la construcción en el país, que no pueden haber recursos no declarados o recursos de origen ilícito utilizados para construcción, en pocas palabras y bajo fuentes no oficiales, porque nadie se atreve a hablar señor Ministro, hay una centena de recursos que se colocan a disposición a un interés para el que quiera construir y ¿Usted sabe de dónde salen esos recursos?, de muchos de los jóvenes que se pudren en las drogas de nuestro país, en ciudades como Cartagena y Barranquilla deberían ser revisados estructuralmente, señor ex Presidente tanta edificación, buen negocio o buena plata oculta, lastimosamente no están los Órganos de Control invitados.

La pérdida de la credibilidad y la construcción por falta de eficacia en el control, por supuesto las

construcciones en Colombia pierden credibilidad y confianza de manera significativa en el negocio inmobiliario, pierden los compradores que son los que siempre están perdiendo, aquí el que compra el colombiano de a pie que no tiene donde colocar la queja, está perdido, si no es familiar de un Congresista, si no es familiar de una persona de la Superintendencia, si no es familiar de un político, está perdido, porque aquí son muchos los estafados, muchísimos, los que han visibilizado los medios y los que no ha visibilizado que, su ciudad Barranquilla Senador Eduardo no es la excepción, entonces.

Los vendedores, la responsabilidad penal, civil y contractual, dónde están las entidades encargadas de ejercer control a acciones disciplinarias dónde están, no ahora que hay una veintena de muertos, es que aquí en Colombia no podemos vivir bajo la cultura de que si hay un muerto hay que actuar, no por Dios, de lo contrario si se le cayó la casa al pobre, no, no fue de buena calidad y si era social, si eran estas viviendas rurales, que vuelva al campo que haga una... y así queremos que los campesinos vivan incluyentes, que mire a ver que otra parcela ocupa.

Los propietarios verán bajar el precio de sus propiedades y perder patrimonio e ingresos por alquileres, a los municipios y distritos ante los nuevos hechos, le quedará muy difícil argumentar a favor de seguir manteniendo unos impuestos prediales supremamente altos sobre precios catastrales inflados y tendrán que bajarlos en consonancia con las circunstancias actuales que se están presentando.

Ahí vemos otros edificios que se derrumban, edificio en construcción en Villa Santos, fue el 23 enero de 2017 y ese no lo registraron porque no hubo muertos, se cayó el Villa Santos en Barranquilla, un edificio el 23 de enero de 2017, aquí están las fotos por si de pronto me van a tratar de mentiroso y dónde estaba la Superintendencia, dónde estaban los curadores, quién toca a los curadores, quién protege a los curadores.

Se habla de que hay que pagar muchos recursos por una licencia, hay que ver dónde se paga, aquí hay que hacer investigaciones y decir las cosas de frente, qué está pasando en las Curadurías en el país, si aquí se quiso hacer un proceso de meritocracia, porqué hasta la fecha no se ha sancionado, si yo sé que lo pasan a Función Pública, pero hay que decirle a Función Pública que son miles de colombianos los que se están muriendo por qué existe insuficiencia de curadores, porqué los curadores no han arrancado sus funciones, por qué no sabemos por qué siempre existen los mismos encargados, qué pasa en ese caso.

Después de dos años que fue suspendida la construcción de un edificio en Santa Ana, porque la obra se adelantó sin licencia, todavía la Alcaldía no ha demolido el inmueble, que se cae a pedazos y ponen en riesgo la vida de vecinos del sector.

Los objetivos de la ley, yo quiero hacer un debate muy de concertación, muy constructivo porque esta Comisión puso todo el empeño para hacer toda la

ley y nosotros queremos saber que nos hace falta a nosotros para que no se repita otra tragedia: Generar medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda; incrementar la seguridad de las edificaciones como lo he dicho; Fortalecer la Función Pública de los curadores urbanos; además el proyecto se centró en la constitución de pólizas y estabilidad para proteger al comprador; certificado de permiso de ocupación; régimen disciplinario de profesionales de ingeniería; reparto notarial; revisión de diseños; supervisión técnica independiente y sanciones urbanísticas, entre otras.

El artículo 64 de la Ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la Ley 3ª de 1991, de la constitución de pólizas de calidad y estabilidad para la vivienda social.

El numeral 2 del literal k) de la Ley 400 de 1997.

Los artículos 65 y 76 de la Ley 842 de 2003.

El inciso primero del artículo 44 de la Ley 1537.

La Ley 1796 de 2016 subrogó, los artículos 15, 18 y 19 de la Ley 400 de 1997 sobre revisión de diseños, supervisión técnica independiente y edificaciones que no requieren de supervisión técnica y además adicionó un artículo 104 de la Ley 388 de 1997 modificado por la Ley 810 de 2003.

La ley entró en vigencia el 13 de julio de 2016, con excepción al Título IV, curadores, el cual entrará a regir 1 año después de su promulgación.

Por otro lado, existen vacíos de la ley que deben ser objeto de reglamentación y que aspiramos de que sean prontamente reglamentados y que, por tanto, no podrán ser aplicados en la práctica hasta que se expida la reglamentación, una ley sin reglamentar no tiene aplicabilidad.

No obstante, por la demora hasta que se emita la reglamentación se requiere la ley para su implementación práctica, se mantienen vigente lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 en lo referente al procedimiento de expedición de licencias urbanísticas, la NSR-10 y las disposiciones para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes en el país.

El Viceministerio de Vivienda de la época sacó dicho decreto, existe una reglamentación transitoria para la aplicación de las medidas con la promulgación de estas leyes tienen unas excepciones que permitan exonerar la revisión o supervisión técnica o independiente. De igual manera, los curadores urbanos siempre y sin excepción deberán revisar los diseños en el trámite de estudio y aprobación de las licencias, ya está dentro de lo que ha sacado el Ministerio, este es punto de la ley, permite la autonomía del Curador, pero es aquí en donde las instituciones pertinentes deben controlar las decisiones, en especial si se trata de un Curador ya cuestionado.

Las facultades para realizar la revisión de diseños, que todo el mundo ya las conocemos, las dependencias distritales o municipales a cargo de

la expedición de licencias y las curadurías Urbanas están facultados y tienen el deber de revisar de todos los casos y sin excepción, los diseños que se presentan a su consideración. Adicionalmente, están facultados para revisar diseños de calidad revisores independientes del constructor y del diseño estructural, los ingenieros civiles con experiencia mayor a cinco años, a bien como lo hemos determinado.

Qué sucede si no se protocoliza la certificación técnica de ocupación, los notarios y registradores de instrumentos públicos no procederán, ni otorgarán, ni inscribirán respectivamente ninguna escritura de transferencia, también los titulares de licencias de construcción, constructores responsables y enajenadores de vivienda nueva sin haber protocolizado y registrado la certificación técnica de ocupación, existen unas sanciones en salarios mínimos legales vigentes.

Las quejas y denuncias frecuentes desde el trámite de la Ley 1796 de 2016 y las facultades de Arquitectura, el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines, reveló en el mes de abril que entre el 2016 y marzo del 2017 se radicaron 231 denuncias por malas prácticas de Arquitectos en el país, la presidencia de la organización, agregó que hay 206 procesos en marcha, 172 del año pasado y 34 en el presente año, que han arrojado sanciones a 90 profesionales en la materia. Que las quejas aumentan por cuenta de construcciones que han venido aumentando significativamente, ojo, aumentan las quejas, aumentan las construcciones, la calidad donde está, eso es lo que necesitamos que se le eche mano, que se le entre vigilancia. La situación está atada a la dinámica del sector constructor, que solo en los dos primeros meses de este año inició la obra de 12.581 viviendas en los diferentes estratos socio-económicos, lo que significa que, al haber más casas y apartamentos en el mercado, las posibilidades de queja podrían incrementarse.

De acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción Camacol, el desarrollo de los nuevos proyectos representó una tasa de crecimiento anual del 35%, incluso, al evaluar el desempeño regional, 12 de 18 de tasa de crecimiento positivas, anota el informe del gremio edificador. Hace un par de años las quejas se radicaban aquí en Bogotá, hoy vemos de que se han ido a Antioquia, al Caribe y al Pacífico, porque allá se está construyendo mucho más, revisar por qué se está construyendo mucho más.

En el seguimiento y el control, artículo 3° de la Ley 1796, no quiero ser muy extensivo, modificó el artículo 15 de la Ley 400 de 1997, en cuanto a la obligación de efectuar la revisión de los diseños estructurales para aquellas edificaciones que superen o puedan llegar a superar mediante ampliaciones los 2.000 metros cuadrados de área construida. Esto hay que decirlo así, existen deseos, pero el Ministerio de Vivienda en contestación dice que no cuenta con base de datos, aunque sea de manera informal de las solicitudes de revisión, habría que

revisar señor Ministro esta parte, tener unas bases de datos, de pronto no es competencia suya, usted nos lo dirá, de pronto es competencia de la misma Superintendencia, quien debería estar dándonos esto y el Ministerio se remite al Decreto 1077 de 2015 y asevera que corresponde a los curadores, tener estas bases de datos, pero uno va a los curadores y los curadores dicen que ellos no tienen responsabilidad en estas construcciones de 2.000 metros cuadrados, aquí se puede trabajar coordinadamente sobre el cumplimiento de este artículo, sobre el asunto así no sea de su competencia, para efectos de colaborar con la transición de la ley, por qué, porque volvemos a lo mismo, esto no es mío, esto es de los curadores, los curadores dicen no esto no es mío, a mí todavía no me han reglamentado, entonces la pelotica va de un lado para el otro.

artículo 3° una incógnita, está el decreto, ya está el decreto que se aplica, ojo, pero estamos hablando del tema de bases de datos de estas viviendas que se están construyendo en el país de los más de 2.000 metros cuadrados, esto es propositivo.

Artículo 3° de la Ley 1796 de 2016 modificó el párrafo y también ordenó reglamentar los mecanismos para la resolución de diferencias entre el diseñador estructural y el revisor independiente de los diseños.

El Ministerio expidió el Decreto 945 de 2017, de todas formas, remite la Ley 400 de 1997, hoy se habla de ese Decreto 945 para zanjar las diferencias entre el que revisó y el diseñador, el Ministerio expresa que los controles en cierta forma lo hacen los supervisores técnicos independiente de las obras, ojo, entonces esos supervisores técnicos están por allá independientes, quién supervisa a estos supervisores técnicos de las obras en materia de estos conflictos o resolución de diferencias, hay que dejarlo claro y hay que normatizarlo para que no quede en un ambiente muy amplio que hoy no sepamos quien entra a dirimir estas diferencias, sino es el Ministerio que sea otro, pero que exista alguien no ese que está nombrado allá, no ese que está, el supervisor técnico independiente de la obra, porque entonces volvemos a lo mismo, el supervisor técnico independiente de la obra, quién lo regulariza, son observaciones muy puntuales que de pronto, no soy experto en la materia, porque lo que soy es Médico, pero bueno ahí nos atrevemos a sugerir.

En cuanto a la obligación de efectuar la supervisión técnica independiente para aquellas edificaciones que superen o puedan llegar a superar mediante ampliaciones los 2.000 metros cuadrados de área construida, así como aquellas que por su complejidad constructiva, se remite a que esta información, la función la tienen los curadores, de igual manera se traslade al NSR – 10, si hoy la tienen los curadores pero no hemos reglamentado lo de los curadores, hoy nos van a decir que fue por Función Pública, ¿Quién vino de la Superintendencia, nadie verdad señora Presidenta?, entonces no podemos tener respuesta, porque los curadores es una tema

de la Superintendencia y volvemos a los mismo, salen los curadores otra vez a flote, o sea hicimos la ley para que los curadores, o sea, toda esta ley va entorno a los curadores y hoy no tenemos nada entorno a los curadores y ya ha pasado un año, la Superintendencia tiene que darnos una respuesta concreta sobre esta materia, porque aquí hay que decir responsabilidades o sea el Ministerio no tiene por qué venimos aquí a responder, tema de Superintendencia.

El artículo 4° de la Ley 1796 de 2016 modificó el artículo 18 de la Ley 400 de 1997, también ordenó reglamentar los mecanismos para la resolución de diferencias, ya esto lo hablamos, entre el constructor y el supervisor técnico, ya lo hablamos acá ampliamente la supervisión técnica independiente.

Con ocasión a la expedición de la Ley 1796 hay un régimen de transición, las solicitudes de licencia de construcción que se hubiesen radicado en legal y debida forma antes de entrada la vigencia de la ley y el decreto correspondiente, lo más posible es que continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes al momento de su radicación.

El Ministerio no tiene una base de datos sobre estas edificaciones en transición, cuales estaban en la anterior legislatura, cuales están con el nuevo marco legal, cuál es ese régimen de transición y se expidió Circular a los Alcaldes sobre el trámite de estas licencias, resoluciones.

La Ley Anti-Space fue sancionada por el señor Presidente de la República y le permite al señor Superintendente de Notariado y Registro, crear la Superintendencia delegada para el control de curadores Urbanos y esta dependencia se encargará de ejercer inspección, vigilancia y control que es la que nos ha faltado en todo lo que ha pasado y se hizo dentro de la ley. La Superintendencia de Notariado apenas está implementado el concurso de curadores, señor Senador Ospina, seguimos en lo mismo de antes de la Ley Anti-Space. El mensaje es, sí, entonces para que corrió el Congreso a aprobar una ley, si a nosotros nos dijeron que era con fuerza de urgencia porque estaban sucediendo y se acuerda el trámite como fue de rápido aquí en estas Comisiones, que prácticamente había una amplia discusión sobre el proceso de meritocracia de los curadores y muchos nos abstraemos por la urgencia y la celeridad de la Ley, pero hoy existe lo mismo que cuando no se hizo la ley, sigue el mismo marco, no hay la inspección, vigilancia y control real de los entes que son especializados en la materia y existe una insuficiencia de curadores y dicen que los curadores viven muy bien, de eso hablan y ojalá investiguen señor Ministerio de Vivienda, una investigación a fondo, usted como Ministro de la rama, es cuánto realmente cuesta una licencia y cuántos apartamentos son dados a algunos funcionarios inescrupulosos, cuál es el proceso de extorsión de este que le permite de que no se compren buenos materiales, porque toca es dar un poco de cosas en el trámite de los mismos, porque

por algo no compran buenos materiales, la gente no puede ser tan irresponsable, yo tampoco creo que en esto hay que meter a todos los constructores, hay constructores muy serios en el país y hay que decirlo así, muy, pero muy serios, que hacen unas muy buenas edificaciones en la costa Caribe y en el país y ellos no pueden tener manto de humo, pero aquí hay otros que ese forcejeo de querer armar una empresa a última hora, de querer ir a pedir en lotes no adecuados, de que, se habla de que todo tiene un precio bajo lo que se dice, bajo la suspicacia de lo que se dice en nuestra región, hasta una valla tenía un precio y quien responde y era importante hacer este debate, porque el Congreso si cumplió, el Congreso aprobó la ley, la Superintendencia dice a bien lo dije, que espera respuesta del Departamento Administrativo de Función Pública, hay cosas que deben tener celeridad y no tanta tramitología.

Respecto al articulado y su desarrollo se está implementando, aspiramos de que se implemente lo más rápidamente posible señor Ministro, de que sea reglamentado, no piense usted que es solamente su Ministerio, aquí hay problemas con todos los Ministerios, siempre nosotros estamos pidiendo que se reglamenten las leyes, esto nos debe dejar una moraleja, hay cosas que son urgentes y siempre lo dijimos aquí el tema de los curadores y hay cosas que pueden esperar, que son los temas que representan el tecnicismo que no tiene nada que ver con Inspección, Vigilancia y Control, poca Inspección, Vigilancia y Control, muchas muertes, donde no hay muertes gente estafada, la calidad de las obras en deplorable estado, queremos y creemos de que se han hecho importantes cosas desde el Ministerio, señor Ministro usted que está recién llegando al Ministerio, tome esta ley, cójala, reglaméntela, pechichela y evite de que se presenten temas lamentables como los que ha presentado, yo sé que en muchos de estos artículos usted no tiene injerencia, pero si es importante como órgano rector de este sector tan importante como es la vivienda, pueda llamar a cada uno de los actores y decirles, señores o hacemos las cosas de manera de celeridad o se nos viene lastimosamente otra tragedia porque lo que nos han dicho es que tienen que demoler muchos, pero muchos edificios en Cartagena y en la costa, según lo que se han reportado a través de los medios de comunicación, porque entre otras cosas yo pregunté eso a la Superintendencia Senadora, y no me contestaron o sea la respuesta fue y sigue el Congreso siendo el trapito de bajar la olla de todo el mundo, aquí nadie le presta atención a los cuestionarios, hubo una respuesta que me dijeron que eran muchas preguntas y que yo por qué hacía tantas preguntas, imagínense, cosa que ni siquiera lo tuvo el Ministerio de Vivienda, porque me mandaron las respuestas, pero hombre, esto no puede seguir pasando, uno monta debates prácticamente con las uñas, porque la información que le tienen que enviar a uno no se la envían y entonces cuando uno viene y dice que hay que compulsarle copias a la Procuraduría, ya el Congresista es malo, pero es un deber, la información pública es de todos y hay que

entregársela a todos los ciudadanos, yo me quedé esperando esas estadísticas no vinieron, como tampoco vino el Superintendente de Notariado y Registro, porque a él no le importó Cartagena, a él no le importa Medellín, así hay que decirlo, Ministro, gracias por venir. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Ministro de Vivienda, doctor Jaime Pumarejo.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heinz:

Muy buenos días, Presidenta, Vicepresidente, honorables Senadores. Creo que efectivamente aquí se han tocado un par de cosas muy importantes y que vale la pena recordar, cómo ha sido ese proceso de reglamentación, luego de que ustedes tuvieron, digamos, la iniciativa de aprobar esta ley, que le da una seguridad jurídica a todos los colombianos que están comprando una vivienda y también a los constructores que están construyendo la vivienda, le da a uno un marco normativo mucho más exigente, para que podamos asegurar que, pues, los colombianos tengan una vivienda segura como lo dice la misma ley, pero que al mismo tiempo tengan unas instancias para reclamar ante los constructores y que estos tengan la necesidad y la obligación de responder y no suceda, como lo decía el Senador Correa, en su intervención, de que terminan, digamos, empresas de papel liquidadas, donde no hay ninguna gestión efectiva que pueda devolverle los recursos a los compradores.

Antes de entrar, digamos, en el detalle técnico, yo quisiera recordar dos cosas o un par de cosas que tocó el Senador, la primera es que aquí estamos ante, digamos, un ordenamiento legal donde el Ministerio rige y da una política del sector, pero hay una autonomía territorial o de los entes territoriales, que están encargados de hacer muchos de los seguimientos y controles y que por eso los Curadores Urbanos, pues tienen cierta, digamos, relevancia pero que en últimas responden también ante los lineamientos de las Secretarías de Planeaciones Municipales y Distritales y que al mismo tiempo son esas Alcaldías mediante sus POT y digamos sus Secretarías de Planeación, que hacen la gestión de suelo y deciden qué tipo de vivienda quieren tener, qué tipo de construcciones quieren tener y al mismo tiempo hacen, digámoslo así, el seguimiento y el control urbano, control del espacio público, también.

Entonces, si ellos respetan la normatividad vigente inclusive la normatividad que estaba vigente antes de esta ley, el tema de Cartagena no hubiera sucedido, hablábamos aquí con la Procuradora Delegada, que esto es como hablarle a un asesino que asesinó a alguien, cuando todos sabemos que la ley no lo permite, pero esta gente de una manera flagrante, de una manera grosera violó la ley y eso no lo podemos reglamentar o evitar con una ley, pero sí podemos hacer y conminar a la gente para que haga una, digámoslo así, una vigilancia y una gestión

de control oportuna y eso, pues, lo tiene, digamos, en su haber la Procuraduría que está adelantando las investigaciones por este caso y nosotros hemos enviado circulares a los municipios, recordándoles sus responsabilidades y los procedimientos para esto.

En segunda instancia se aprueba esta ley y hay cuatro decretos, dos que han sido ya reglamentados y dos que están en proceso de ser, digamos, puestos para comentarios o colgados para comentarios y luego firmados, los cuales terminan esta, digamos, esta nueva reglamentación que robustece o fortalece las garantías para el constructor y para el comprador, entonces, ahí yo creo que también sale el tema de los Curadores, que es un tema que tenemos que trabajar e impulsar bastante.

En últimas, como usted lo decía, Senador, aquí se han construido más de 1.5 millones de vivienda en los últimos años, la gran mayoría han sido viviendas que le han traído dignidad, patrimonio y prosperidad a millones de colombianos, se han construido bajo los lineamientos y ese 1.5 millones de viviendas que tenemos son viviendas con licenciamiento, construidas bajo el aval de la ley, digamos, avaladas por grandes constructores, pero obviamente también hay informalidad e ilegalidad y esa es la que tenemos que vigilar y cuidar de que nuestros conciudadanos, que nuestros compatriotas no caigan en esas trampas, si podemos pasar a la próxima, yo creo que esto resume muy bien, que es lo que ha pasado en términos de la reglamentación.

Hoy en día esta ley tiene dos decretos vigentes y dos pendientes, el primero es la reglamentación de las revisiones y supervisiones técnicas, que lo que busca, les leo aquí un segundo exactamente para no equivocarme en un tema tan técnico, el Ministerio expide el Decreto 945 y busca lo siguiente, la revisión independiente, como lo decía el Senador, casos en que procede el alcance y sus contenidos, por ejemplo, que tiene que tener más de 2.000 metros la vivienda para someterse a esa supervisión técnica, lo mismo la revisión y la supervisión técnica, casos en que procede el alcance y la regulación del certificado técnico de ocupación, que es el certificado que termina siendo el que se le entrega, digamos o por el cual se pueden hacer entregas. La implementación de la anterior reglamentación técnica en el procedimiento de licencias urbanísticas, fue efectuada mediante la expedición del Decreto 1203 del 12 de julio de 2017.

Lo segundo, es también el tema de la responsabilidad profesional y ahí quedaron contempladas las inhabilidades de los profesionales que participan en el proceso constructivo y eso garantiza o crea un régimen que garantiza la transparencia en el ejercicio de las funciones que desempeñan los diseñadores, los revisores de los diseños y los supervisores y luego se crea la vigilancia y control de los Curadores Urbanos, según lo ordenado por la Ley 1796, aquí se publicó el proyecto del decreto, el cual fija el porcentaje de

las expensas, esto Senador, digamos que responde lo que usted hablaba de los Curadores Urbanos, aquí se fija o el decreto lo que busca es fijar las expensas que va a tener esa revisión y ese control por parte de la Curaduría, ya nosotros hemos venido trabajando con la Superintendencia donde ellos presentaron un presupuesto, hubo unos debates frente a los costos, ya ellos están haciendo unos ajustes, los tienen que entregar en los próximos días y eso lo que garantiza es lo siguiente, eso garantiza que vamos a poder hacer el concurso de meritocracia, va a poder dotarse de capital humano e infraestructura esa Superintendencia Delegada y al mismo tiempo van a empezar a hacer el proceso de meritocracia que es muy importante.

Y el último que falta por reglamentar es el amparo, que es la propuesta de reglamentación para garantizar los mecanismos de amparo que protejan eficientemente al comprador de vivienda, eso que quiere decir, eso quiere decir que no existirían o no permitiríamos más, ya no se permite, pero se reglamentaría el mecanismo bajo el cual las empresas constructoras necesitarían tener o un patrimonio lo suficientemente robusto para responder por las obras o una póliza de seguros que amparara por un número de años correspondiente o necesario para que si se presentase alguna falla en la construcción, que la aseguradora respondiera, entonces ese es otro tema que ya está en estudio, está digamos en detalles finales, esperamos que antes de que finalice este mes esté colgado para comentarios.

Ahí hay dos posiciones encontradas y hemos tenido mucho cuidado, una es, digamos, la necesidad de garantizar la vivienda segura y digámoslo así el amparo mediante el patrimonio o la póliza, pero la segunda es la necesidad o la importancia de que esto no encarezca mucho la vivienda, porque si la encarece sacamos a colombianos de la posibilidad de tener vivienda, entonces, estábamos trabajando para que hubiesen dos mecanismos, no solo la póliza de seguros, sino el patrimonio del constructor como ustedes, digamos, lo dejaron en la ley estipulado y de esas dos maneras estábamos dándole la oportunidad a los constructores y ya va a salir los próximos días como les decíamos.

Así que digamos ya entrando en los aspectos digamos, detallados, si podemos pasar, cada uno de estos decretos crea unos apéndices que hablan específicamente de lo que estábamos hablando, se crea digamos los lineamientos de calidad, experiencia, idoneidad y acreditación de los profesionales que intervienen en las revisiones y en los procesos de diseño, se crea la revisión independiente de diseños estructurales que eso es digamos, una de las cosas más importantes que le estamos dando a un tercero, independiente, la obligación de revisar la obra, de revisar los diseños, pero al mismo tiempo de firmar y poner su firma sobre esa revisión de diseños, es decir él es responsable por ese diseño del cual está digamos haciendo parte en su revisión y lo mismo la supervisión técnica independiente.

El apéndice A-5 es lo mismo, valida la experiencia profesional, acredita la idoneidad profesional para el tema de la Sismo Resistencia y crea, Senador algo que usted preguntaba el Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados, esto digamos que estaba dentro de nuestro rosario de peticiones a esta Comisión que vamos a hacer prontamente, porque está falta de presupuesto, esto cuesta 1.500 millones de pesos crear este registro, está desfinanciado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, así que la otra semana luego de que el Senado apruebe el monto del presupuesto empezamos a debatir digamos los detalles del presupuesto, les vamos a solicitar una modificación al presupuesto para estos 1.500 millones de pesos, que lo que busca es crear ese Registro Único de Profesionales Acreditados para hacer la revisión independiente de las obras de la construcción.

El Apéndice A-6 es un poco más de lo mismo, crea la revisión independiente, da los lineamientos de qué se necesita para eso y no quisiera detenerme mucho en los detalles.

Esto es otro punto que usted tocó, Senador, es como se resuelven las diferencias entre diseñadores y el revisor, esto es muy importante, porque esto podría hacer que una obra entrara en una parálisis y/o darle una digamos potestad casi que infinita al revisor si no tuviera una segunda parte o una contra parte, esto lo que ha creado o lo que se crea es dos instancias, una que es la resolución cordial de diferencias, que hay un procedimiento para que el diseñador estructural y el revisor se pongan de acuerdo y garanticen las normas, pero segundo o en segunda instancia algo similar a lo que se hace con las juntas médicas, se creó un Tribunal de revisión por pares, donde tres revisores externos revisan las posiciones de cada uno y deciden cuál de los dos tiene la razón y eso garantiza la imparcialidad, pero al mismo tiempo evita que haya una parálisis en las obras que digamos también es inconveniente.

En el tema de la supervisión técnica, digamos que es un poco de entrar en detalles de qué es lo que busca, ustedes lo conocen en la ley, pero yo me iría a la siguiente por favor, lo que busca y digamos uno de los puntos más importantes de la ley y de la reglamentación es que terminemos con un Certificado Técnico de Ocupación, ese Certificado lo que busca es que cuando alguien reciba la vivienda, tenga una Certificación Técnica avalada por un tercero responsable que revisó el proceso y que le puede dar la tranquilidad de que es viable ocuparla y de que sin este procedimiento, jurídicamente no es viable recibir esa vivienda.

Y aquí digamos que, con esta nueva ley, si quieres pasemos dos, lo que muestra esto es el proceso constructivo o como desde la norma urbana y los estudios de amenaza de riesgo que hace el municipio, se pasa al diseño estructural que es revisado por un revisor independiente, luego hay un estudio de licencia por parte del Curador Urbano y luego empieza, luego de ese proceso donde hubo

un estudio de licencia por parte del Curador y una revisión independiente, hay un licenciamiento, luego de eso empieza la parte de construcción y esa construcción luego tiene una supervisión técnica independiente también, que esto es algo que tenía, o digamos una falencia que teníamos en el sistema constructivo colombiano y era que no había una entrega de obra o una supervisión en los hitos importantes de la obra y aquí esto se está llevando a cabo y además va a haber unas actas de, digamos, los procesos vitales en la construcción para ir teniendo, digámoslo así unas entregas parciales por decirlo de alguna manera, donde le dan tranquilidad de que el proceso constructivo se ha llevado a cabo de la mejor manera, cimentación, digamos, fundición de placas, instalación de redes humeras y demás y eso conlleva en últimas al certificado técnico de ocupación.

Luego de entregado ese certificado técnico que es el momento en el cual ya se puede empezar a pensar en escriturar la vivienda a un tercero o llevar a cabo la formalización de la venta, es donde hay la obligación de amparo y eso es lo que estamos terminando de formalizar o de reglamentar y eso conllevaría a o la póliza otorgada a favor del comprador o un amparo patrimonial, ¿Quién va a poder otorgar un amparo patrimonial?, las grandes empresas constructores de Colombia, los constructores de papel o de garaje o los nuevos constructores, no podrían acceder a digamos, amparar esa obligación con su patrimonio, porque simplemente no tendrían ni la experiencia ni el patrimonio para hacerlo, así que tendrían obligatoriamente que comprar una póliza, pero los constructores de cierta trayectoria y reconocimiento, claro que si lo podrían hacer, ese es el procedimiento y la reglamentación.

Una cosa que nos queda pendiente, como Gobierno, es fomentar mucho más la creación de más Curadurías, ese es un tema que yo creo que dentro muy poco también vamos a estar contándoles para formalizar, para que la mayoría de los municipios que tienen una actividad edificadora, digamos, en ascenso, puedan contar con un Curador Urbano, entonces eso también lo vamos a incluir dentro de nuestras digámoslo así, agenda de reglamentación, así como lo llaman ustedes agenda legislativa Senador, cuente con que el Ministerio va a trabajar para que antes de que finalice este año tengamos el decreto que reglamenta el amparo, el decreto que crea la tasa para que la Superintendencia pueda llevar a cabo el proceso de meritocracia y de vigilancia y control de las curadurías, pero más importante la proliferación de las Curadurías donde se necesitan más Curadurías, porque hoy en día tenemos solo 75 Curadores en todo el territorio, en 35 municipios, eso, digámoslo así, no es lo suficiente, pero volvemos a lo mismo, los Entes Territoriales son los responsables de la gestión de suelo del otorgamiento de las licencias y por ende, solo aquellos donde hay una actividad, digamos, en crecimiento y donde digámoslo así, vale la pena tener un Curador, es donde se podría y se debería empezar este procedimiento, lo vamos a revisar

pero sí creemos que esta es una tarea pendiente y la vamos a hacer.

De esta manera celebramos este debate, creemos que es pertinente, creemos que en Colombia estamos viviendo una formalización de la manera de cómo se construye vivienda, la calidad de la vivienda, hemos hecho una gran revolución en esto y es pertinente que cada vez seamos más rigurosos con la calidad y la seguridad que le damos a nuestros colombianos, a nuestros compatriotas cuando compran una vivienda, así que nos unimos a este esfuerzo y seguiremos reglamentando esta ley para que sea y el espíritu que tuvo cuando fue aprobada, sea visible para todos los colombianos, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina, del Partido Alianza Verde.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heinz:

Se me olvidó algo, Presidenta, qué pena.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Siga Ministro.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heinz:

Me regañaron, es que mañana hay una ponencia de proyecto de ley de y les digo el nombre exacto: Por el cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario, así es, desafortunadamente yo mañana estoy en Pasto, pero a mí me parece que esta ley o este proyecto de ley merece un debate a fondo, merece un debate en el cual el Ministerio de Vivienda quisiera participar y por lo siguiente, quisiéramos pedir un favor especial a la Comisión con la venia de la Presidenta y del Senador Honorio Henríquez, el aplazamiento del mismo, toda vez que quisiéramos tomar parte activa en la discusión, en la iniciativa y mañana no estaré en la ciudad.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señora Presidente, muchas gracias señor Ministro, yo le propongo, porque no hacemos una mesa de trabajo, con la venia y si quiere lo sometemos a consideración de la Comisión y analizamos el proyecto con ustedes y armamos un grupo de Senadores y miramos las consideraciones al respecto, pero a traerlo una vez ya en consenso, si le parece al señor Ministro y a usted, señora Presidente y con eso avanzamos, entonces, no tendría ningún inconveniente en el tema que propone el señor Ministro, del aplazamiento, pero propongo una

mesa de trabajo con el Ministerio, si usted quiere, creemos una Comisión y trabajamos y abordamos el análisis del proyecto antes de entrar a su debate y discusión, como Proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador le agradezco que se redacte una proposición, para que sea sometida a aprobación de la Comisión. Senador Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Muy buenos días para todos y para todas, qué básica su respuesta, señor Ministro, qué básicas sus respuestas, qué simples sus respuestas ante la gravedad y la complejidad del debate que se ha traído a esta Comisión, son realmente tan básicas sus respuestas y tan poco clara la interpretación de la complejidad de este debate, que me tiene abrumado y me tiene abrumado bajo los siguientes preceptos que son muy importantes tener en cuenta, este debate de Control Político se trajo porque este país nuestro, que tanto amamos, es un país de vulnerabilidad y riesgo sísmico alto, es tan importante la vulnerabilidad y el riesgo sísmico de nuestra nación que hemos atravesado por fenómenos telúricos que nos han significado importante número de muertes y hemos actuado siempre frente al evento, posterior al evento, es por eso que posterior al evento de Armenia en el año 98, sale la norma sismorresistente SN-10 y es por eso que posteriormente se actualiza la norma sismorresistente en la intención de este país de tener unas construcciones mucho más estructuradas, mucho más rígidas, mucho más adecuadas ante los riesgos de sismos en Colombia, pero muy a pesar de que existen estas normas que se ha venido legislando y que se provee a partir de decretos reglamentarios el propio Ministerio, una acción mucho más sólida para evitar que los edificios colapsen ante un sismo, el país ha visto que edificios y sin tener un sismo han colapsado, por eso en el año 2016 se trajo acá una ley que se le llamó la ley Anti Space, para evitar que fenómenos como el que ocurrió en Medellín, de un edificio colapsado, significando un número importante de muertes, no ocurriera.

Si me prestan atención, señor Senador y señor Ministro, muy importante, y no habían pasado unos meses de esa ley aprobada por esta Comisión y por este Congreso, para tener un nuevo evento de fallas de una edificación, una edificación Blas de Leso, en el Distrito de Cartagena, que significó 21 muertes en el mes de abril, es así donde está el sentido del debate que nos propone el Senador Correa, ante estos hechos que han venido ocurriendo en la nación colombiana, ante estos hechos que han venido significando dolor, tragedia y muerte, qué está haciendo el Ministerio para que los mismos no ocurran, porque nosotros sí hicimos la tarea y nosotros sí nos dimos la oportunidad de revisar de qué manera podríamos ser mucho más estrictos en el desarrollo de infraestructura, para que no

volviese a ocurrir lo del Edificio Space y planteamos una serie de tareas que dejamos para que fuesen reglamentadas por el Ministerio de Vivienda y por la Superintendencia, tareas concretas pero fundamentales, que no puede ser que la respuesta es que es de autonomía territorial las acciones a adelantar, porque ustedes si no preguntan a la hora de ir a construir vivienda en relación a esas autonomías y qué nos encontramos, nos encontramos que no hay respuestas, nos encontramos que a pesar de tener una norma, colapsa el edificio Blas de Leso y 21 personas murieron y las respuestas que encontramos en todo caso es, era que era una edificación no formal y como era una edificación no formal, no aplica la ley que ustedes diligentemente desarrollaron, no hubo evaluación por parte del Curador, no hubo evaluación por parte del Ingeniero Estructuralista, no hubo un chequeo posterior al desarrollo, no hubo evaluación de materiales, no hubo evaluación de proceso constructivo, no hubo estudios adecuados de suelo, no hubo nada, pero como forma parte de una construcción no formal, nosotros no sabemos nada.

Esas no son las respuestas, Ministro, porque bajo esas respuestas este país va a seguir viviendo grandes riesgos, pero no tenemos solamente un riesgo de sismo resistencia o de vulnerabilidad sísmica, nuestro país también tiene otros riesgos, riesgos que se asoman ahora con mayor magnitud producto del calentamiento global o no acabamos de ver el paso del Huracán Irma, por todo el caribe norte, categoría 5, en los desarrollos y en los planteamientos adelantados se expresa que es inédito la magnitud de dicho Huracán, Huracán que significó arrasamiento de las Antillas Menores y un gran daño en las Antillas Mayores, en el caso de Cuba, 1 millón de personas fueron trasladadas de las zonas costeras, tierras adentro, para evitar que murieran, aun así, 10 personas murieron, en el caso de la Florida 5 millones de personas fueron trasladadas, en el caso de Cuba, es decir el 10% de su población fue trasladada en términos de 5 días para evitar los estragos del Huracán Irma, en los Estados Unidos, 5 millones, imagínense la logística de trasladar 5 millones o 1 millón de personas, los albergues, los transportes, la alimentación, las tareas que hay que adelantar con adultos mayores, con menores, con todas las comunidades vulnerables en semejante situación, no quisiera ver un Huracán de esa magnitud en el caribe colombiano, no lo quisiera ver, no lo quisiera ver atravesando las edificaciones que no tienen la norma de sismorresistencia en el Caribe, en ciudades como Cartagena, en ciudades como Riohacha, aún en ciudades como Barranquilla y la respuesta no puede ser, eso es una responsabilidad del Distrito, es más, en una de las preguntas se les solicita, díganos, cuántos registros hay y nos dicen, no tenemos registros, nosotros no llevamos esa base de datos, entonces no es, y no es porque el país está en riesgo, porque tenemos riesgos de sismos o porque tenemos riesgos de ciclón, de tempestades, de huracanes o porque tenemos riesgos generados por el hombre por la máxima irresponsabilidad de

construir sin cumplir los requisitos estructurales que demanda una construcción donde van a habitar personas.

Por eso a mí me preocupa, Senador Correa, que aquí no está el Superintendente y que después de un año de haber promulgado la ley, nosotros no tengamos ni el concurso adelantado, ni las tareas adelantadas para evitar que estos señores que se dicen Curadores, hagan o adelanten irresponsabilidades, no me parece, no me parece que el Ministerio de Vivienda no tenga un departamento hábil, inquieto, lúcido, con toda la tecnología para dar la asistencia técnica a los municipios de Colombia en relación a las tareas, no me parece que la respuesta sea que nosotros no tenemos la planta de personal en la Superintendencia para ver conformado el elemento que le solicitamos en la ley y haber consolidado una evaluación de los Curadores Urbanos en todo Colombia, no me parece, es que no me parece, me molesta, a mí me molesta la forma como nosotros asumimos ciertas tareas, no han pasado muchos días de un señor sismo en México, 8.3, según su Presidente el más fuerte de los últimos 100 años, ha generado 70 muertes, pero todo el mundo dice, los mejicanos se prepararon muy bien, porque en 1984 u 86 tuvieron un sismo mucho menor que les significó miles de muertes y millones de damnificados, han hecho la tarea.

Entonces, señor Ministro, a nosotros sí nos gusta que se hagan las tareas, que se hagan las tareas de control, que se adelanten las tareas con los Curadores, que se coloque lo que planteamos en la ley, que se cierren construcciones informales o no formales que no utilizan los materiales adecuados, que no cumplen las normas de sismorresistencia, que no tienen los estudios de cálculo, que no evalúan adecuadamente los suelos y si nos parece que hay que hacerlo porque los riesgos en nuestro país están, o están los riesgos de tempestades y huracanes o están los riesgos de sismorresistencia, ahí están, de pronto hay que parar un poquito en el Ministerio de Vivienda y decirle, hombre, más viviendas sí, con todo gusto, nos encanta, pero evaluamos la calidad de lo que se está adelantando en los barrios, no los de altos estratos, en los barrios populares, donde se está construyendo en altura.

Cali, Distrito de Agua Blanca, suelos con grandes problemas, construcciones de 2, 3, 4 y 5 pisos, pregunto ¿Hay evaluación de Curadores?, inexistente, la evaluación de Curadores se ubica en el sitio donde se puede pagar al Curador, donde se puede cumplir con todos los requisitos, pero para la construcción no formal no está.

Igualmente, quisiera decir que acá a esta Comisión no deben faltar los funcionarios, no debe faltar el Superintendente, es que no estamos hablando de un tema no trascendental y no importante, estamos hablando de las infraestructuras y de una ley que fue adelantada hace un año y que queremos nosotros un cumplimiento como fue planteado en esta Comisión

y en el honorable Congreso de la República. Gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador Ospina, desde la Mesa Directiva también rechazamos la no presencia del Superintendente de Notariado y Registro, creo que no solamente para los Senadores que hacen parte de la Comisión Séptima, sino también para los televidentes, para los colombianos, todavía hay muchas dudas frente a la implementación de la ley Anti Space, Senador Correa, si usted a bien lo considera, le proponemos que este debate siga abierto, se cite y se re insista, señor Secretario, en la presencia del Superintendente, agradecemos señor Ministro su buena voluntad, agradecemos las gestiones que desde el Ministerio se están adelantando, pero compartimos la preocupación del Senador Ospina y el Senador Correa, frente a la implementación de la norma, creo que mientras no exista ese deber de vigilancia, mientras la Superintendencia no cumpla a cabalidad esas funciones contempladas en la norma, los colombianos siguen estando desprotegidos, en esta Comisión le hemos abierto las puertas a todas esas iniciativas en torno a la construcción de vivienda, con el cumplimiento de todos los requisitos, viviendas que buscamos que sean, que los materiales con los que se construyan sean no solamente amigables con el ambiente, sino que garanticen la seguridad de los compradores y de sus habitantes, no solamente la que se debatirá el día de mañana del Senador Honorio y de la Bancada de Centro Democrático, sino que en esta Comisión se han transitado, se ha hecho tránsito a muchas otras iniciativas en torno a esta materia, por lo tanto es importante hacerle seguimiento a la implementación de la ley Anti Space. Senador Antonio Correa. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sí, yo señora Presidenta, como Senador citante y les solicito a los honorables Senadores y a su señoría, de que hagamos la Proposición de re insistencia para que venga y nos dé la cara el señor Superintendente de Notariado y Registro y nos diga qué está haciendo realmente, es que aquí se ha tomado una mal sana costumbre, al Congreso no se va porque en el Congreso son unos señores que todo lo deja pasar, miren, hoy y esto es una reflexión que quiero hacerla para todos los miembros de esta Comisión, el índice de des favorabilidad sigue cabalgando sobre el Congreso, a costillas de muchos que prefieren ir a hacer anuncios, van a las ciudades y hacen los grandes anuncios en las ciudades, allá fue a Cartagena el señor Superintendente, que había que demoler no sé cuántas edificaciones, Senador Jorge Iván y usted lo sabe porque lo dijo en los medios de comunicación y los medios de comunicación lo publicaron, pero donde tiene que venir a rendir informe que es a esta Comisión, no se viene porque los Congresistas, a nosotros nos siguen pasando

por la faja, así, nos siguen faltando al respeto, este Congreso hay que dignificarlo y la mejor manera de dignificarlo, Senador Jorge Iván, es aplicando el Reglamento, porque es que cada rato son mayores las ausencias y no es solamente desde que yo he estado en Mesas Directivas, esto parece contagiarse, queremos construir, pero con respeto, representamos una rama del poder público, a nosotros nadie nos nombró, es que a usted Senadora, nadie, a usted, creyeron miles de cartageneros por usted, usted está sentada ahí porque usted delega el constituyente primario, lo mismo el Senador Jorge Iván, lo mismo el Senador Luis Évelis, el Senador Géchem Turbay, nosotros no compramos la bolsa yupi y ahí salió un caramelito que diga, ve al Congreso, esto hay que hacerlo, dignificar o seguiremos con los lastres de impopularidad que hoy tenemos.

Quiero agradecer, aquí uno tiene que dar a quien no viene, pero a quien viene hay que exaltarlo, está la señora Delegada de la Procuraduría, que le agradezco su presencia y a la vez le pido no solamente su objetividad en las investigaciones como a bien la han tenido, sino también que echemos a mirar qué está pasando con todo este poco de edificaciones en Cartagena, qué pasa con los Curadores, yo no generalizo, pero sí hay que puntualizar, manzanas podridas no pueden dañar toda una asociación y yo sí pido la re insistencia, por la no presencia y lo digo así, claro, del señor Superintendente de Notariado y Registro.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a someter a consideración de la Comisión la Proposición de re insistencia y la fecha para ese debate se fijará a la mayor brevedad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay Nueve (9) Senadores presentes en el recinto, hay quórum decisorio para aprobarla señora Presidenta: Senador Jorge Iván Ospina; Senador Castañeda; Presidente Álvaro Uribe; Senador Honorio; Senador Ortiz, Vicepresidente; Senadora Nadya, Presidenta; Senador Correa, Citante; Senador Luis Évelis y Senador Géchem, Nueve (9) Senadores aprueban la proposición de re insistencia suscrita por el honorable Senador y sustentada por el Senador Antonio José Correa, en los precisos términos del artículo 137 Constitucional, mediante el cual la Comisión Séptima del Senado de la República, re insiste en citar en nueva fecha que fijará la Mesa Directiva, al señor Superintendente de Notariado y Registro, para que sustente las respuestas al cuestionario de la Proposición número 01 del 25 de julio de 2017 de la iniciativa del Senador Correa y la Comisión deniega, deniega la excusa presentada por el señor Superintendente, entonces, Nueve (9) Senadores aprueban la proposición, señora Presidenta y la fecha en la que fije la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Correa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo creo que como el debate queda abierto, sería muy bueno incluir, invitemos al Alcalde de Barranquilla, que invitemos al Alcalde de Cartagena, que invitemos al Alcalde de Medellín y al Alcalde de Bogotá y el de Cali y por supuesto invitemos al Director de la Policía Nacional, porque en muchas de las cosas nos están diciendo que la Policía también tiene que hacer vigilancia, invitemos a la Directora de la Función Pública, para que aquí no se diga, no, es que está en la Función Pública, entonces, vamos a preguntarle a la Directora de la Función Pública, qué es lo que se está haciendo en la Función Pública y por supuesto re insistamos, que yo sé que van a venir de la Contraloría, necesitamos saber, la Contraloría que esté en este debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Correa, le adiciona a su proposición que en la fecha que fije la Mesa Directiva concurran a esta Comisión el señor Alcalde de Barranquilla, de Cartagena, Medellín, Cali, Bogotá, señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, el señor Director Nacional de la Policía y la Contraloría General de la República, quedan para la misma Proposición.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Yo hice una pregunta y yo no sé hasta qué punto, yo sé que el Ministro no nos la puede contestar, de pronto la Procuraduría sí, de dónde está saliendo tanta plata para construir tanto edificio, entonces, sería buen invitar a la Fiscalía General de la Nación.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heinz:

Yo solo quería hacer una claridad y es que la normatividad vigente para las construcciones en Colombia, garantizan que se deban cumplir, digamos, unas normas sismorresistentes que le dan calidad y garantía a los compradores y a nosotros como Gobierno y Estado y es una norma vigente, al mismo tiempo los planes de Ordenamiento Territorial necesariamente y por obligación legal tienen que, digamos, prever los riesgos ambientales de inundaciones y cualquier otro tipo de riesgos tanto de suelos, como de crecimiento de caudales o similares y estos deben hacerse en estudios de riesgos que están establecidos en la ley.

El Gobierno y principalmente el Ministerio de Vivienda, lo que hace es, vela por su implementación, hace una asistencia técnica donde hemos adelantado muchos foros y mucha asistencia técnica a los municipios y muchas circulares y al mismo tiempo

reglamenta la norma, pero la Constitución Política nos impide, digamos, adentrarnos a decidir las funciones de control urbano y son las Secretarías de Control Urbano y las Secretarías de Planeación las que implementan ya en sus territorios esa reglamentación que nosotros desarrollamos en base a las leyes que ustedes a bien han aprobado.

Entonces, aquí viene un tema en donde nosotros sí estamos haciendo, digamos un acompañamiento y al mismo tiempo hay una seguridad jurídica en el sector ahora mismo, donde afortunadamente estos temas que tratamos hoy son claramente catástrofes y cualquier pérdida de vida humana y cualquier pérdida patrimonial para una familia colombiana, es una tragedia que debemos evitar, pero son la excepción y no la norma, en nuestro territorio, la gran mayoría de construcciones se adelantan con los parámetros legales exigidos, la gran mayoría de los Curadores aprueban las licencias de urbanismo dentro del marco legal y son pocas y en contadas excepciones donde no se hacen, tenemos que llegar y entender por qué eso se hace, tenemos que, cada vez más, poder, ser más vigilantes para limitar esos espacios, donde la falta de visibilidad y control permite que hayan esas extralimitaciones o excepciones para que esto no vuelva a ocurrir, estamos de acuerdo y desde el Gobierno estamos trabajando para que esto no ocurra y por eso las reglamentaciones se han llevado a cabo, pero la reglamentación legal vigente tanto legal, de las leyes, como las reglamentaciones mediante decretos le dan tranquilidad, en términos de sismorresistencia, en términos de amenazas medio ambientales y en términos de acompañamiento a los Entes Territoriales, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Invitemos al Presidente de Asobancaria para que nos diga, sí y a nosotros nos interesa mucho, como citantes, escuchar a la señora Procuraduría, en este debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Adriana Sanclemente, Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, tiene el uso de la palabra.

Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, doctora Adriana Sanclemente Alzate:

Muchísimas gracias, bueno lo primero es decir que es muy importante este tipo de debates políticos, creemos que para la comunidad en general y para el país es fundamental conocer qué es lo que se está haciendo para garantizar la seguridad en las construcciones que se están adelantando en el país, la Procuraduría viene haciendo su trabajo, en el caso del Space, el 15 de marzo 2017 se confirmó el fallo en primera instancia, donde se declaró

disciplinariamente responsable al señor Carlos Alberto Ruiz Arango, Curador Urbano Once de Medellín, por irregularidades en la expedición de las licencias para el Edificio Space y se logró comprobar que desde el año 2013 existía un vínculo laboral entre el Ingeniero y diseñador del proyecto Space y el revisor de los diseños estructurales.

Frente a lo sucedido en Cartagena presentamos acción popular en donde lo que queremos es que se tomen las medidas necesarias para que esto no se repita en Cartagena, existan unos mecanismos eficientes de seguimiento a las construcciones que se están desarrollando en la ciudad y por supuesto que se tomen las medidas conducentes a que los responsables de estas construcciones que no tenían licencia de construcción, cumplan con la ley.

Entonces, pues seguiremos en ese camino, evidentemente podemos y vamos a continuar en lo que veamos necesario, estableciendo las acciones administrativas a que haya lugar y pendientes de los debates que se sigan haciendo. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Correa, para cerrar.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ya para cerrar, quiero agradecer a los honorables Senadores, a usted señora Presidenta, al señor Ministro, por su presencia, a la señora Delegada de la Procuraduría a la Procuradora Delegada.

Como conclusión que lo que hoy ha pasado aquí todavía no me genera toda la tranquilidad, el debate debe quedar abierto, se deben evitar las tragedias que ya han sucedido, eso en lo macro, en lo micro cuantas familias que esperaban después de ver este debate, decir hombre, ya nosotros tenemos dónde ir, tenemos un Órgano de Inspección, Vigilancia y Control que nos ayude a presionar para que nos cumplan con lo que compramos o con lo que nos dio el Estado, tenemos que ser más contundentes, debe haber una verdadera interconexión y yo sí digo que la Inspección, Vigilancia y Control, en nuestro país debe ser preventiva y no curativa o sancionatoria después de, ojalá pudiésemos evitar todo esto y yo pienso como el Senador Jorge Iván, líbranos Dios de una tragedia, después de lo que se ha dicho que muchas de estas no tienen licencia de construcción y si no tuvieron licencias de construcción, imagínense la sismorresistencia, ni por ahí, la calidad, ni por ahí, entonces, líbranos Dios y Dios quiere mucho a esta República de Colombia, que han pasado todos los huracanes y no han llegado por nuestras costas y de verdad que hay que, alguna vez me decían, no es que el tener cantidad no representa calidad y en las edificaciones está la respuesta, no están directamente relacionados, la cantidad representa de que hay algo, que hay que investigar, porque hay tanta cantidad, por qué no hay tanta calidad, porque hay que generar unas utilidades para pagar lo que se ha comprometido.

¿De dónde salen todos estos recursos?, hay que mirarlo, son temas muy difíciles que yo estoy tocando aquí, más difícil que el mismo desplome del Edificio Blas de Lezo, pero es que lo hay detrás de todo esto es una cultura de la ilegalidad impresionante y la ilegalidad empieza desde el mismo momento en que se va a desembolsar los recursos para hacer la edificación hasta cuando el constructor va donde el Curador que por fuera de micrófono me lo han dicho, piden hasta apartamentos, señor ex Presidente Uribe, te doy la licencia, pero si me das tal apartamento, eso es delicado y entonces, ojo, nuestra justicia no puede ser ejemplarizante para los de abajo, para el Inspector de Policía, para el de la Alcaldía local que tenía que ir a vigilar ahora, ese es en menor escala, aquí hay que ir de menor a mayor escala y las sanciones ejemplarizantes y el peso de las sanciones no le pueden caer por el costado más débil del hilo conductor, en este caso el pobre parroquiano que le daban por un diario que son culturas ilegales, ojo, anti éticas, pero que hay que mirar hacia arriba, hacia arriba, en el mismo Ente Territorial, las Curadurías, no puede ser todo lo que está pasando, que después llegue un Superintendente y nos diga y es que tantos edificios en Cartagena fueron mal construidos, sin diseños, sin no sé qué cosas y ya la obra ya está hecha y quién les responde a esas víctimas y ya ellos pagaron sus apartamentos y quién les responde, por Dios, es que a ellos no les sobraba la plata ni la tenían debajo del colchón, ellos hicieron el esfuerzo de haber invertido sus cesantías, hicieron préstamos en la Banca para poder comprar su apartamentico, hoy quién les responde, ah no, es muy fácil a un señor nombrado, llegar y decir es que esto y esto y esto lo hicieron mal, pero el señor nombrado después de un año de promulgada la ley no fue capaz de someter a meritocracia y de sancionar un artículo de la ley, ese señor nombrado, irresponsable, debe tener igual investigación que el señor que participó allá en la Alcaldía local de ese Distrito, igual, ahora si es Inspección, Vigilancia y Control, es que es tan fácil derribar, es que es tan fácil lo fácil, por qué no hacemos lo previsible, o sea lo preventivo, lo que de verdad y a la vez llamo poderosamente la atención, siempre exalto las buenas cosas que ha hecho el Ministerio de Vivienda, pero hay que hacer urgente un censo, un censo de edificaciones y hacer, yo sé que esa no es función del Ministerio, pero sí instigar a la Superintendencia a que miremos si, cuantas edificaciones de las que actualmente están, están a prueba de sismorresistencia y con los órganos de Control y donde no se encuentre eso, pues no cojan al... pongan a que el mismo contratista, hable para que vea que eso le dicen hasta cuántas cosas le quitaron, eso va en detrimento de la calidad, no es solamente echarle el muerto, tampoco al contratista, claro que es un miserable, pero aquí hubo una sal que corrompió, aquí hubo alguien que lo hizo de que no invirtiera lo que debía invertir en la obra, entonces, todos bajo un mismo racero, los Códigos que van en contra de la ley no tienen estratificación, ni tienen distingo de clases, todos son iguales, la falta debe ser igual para una que para otros y aquí tenemos que mirar qué va a pasar, es un tema muy preventivo, que lo digo, ojalá se logre sancionar lo más rápidamente posible, porque en este caso yo tengo que admitir que esta una ley, fue de origen gubernamental, de origen del Ministerio de Vivienda, pero puyemos a que

rápidamente se sancione, porque leyes sin sancionar solo sirven para estar dentro de las bibliotecas o para leer un buen Legis, no sirve para más nada y si hicimos esta ley, es porque la anterior normatividad era insuficiente, porque o si no el Congreso no se hubiera sentado a hacer esta nueva ley.

Entonces, yo sí agradezco a la Procuraduría, por estar acá, por su esfuerzo, al señor Ministro el debate debe continuar, pero con las autoridades que hemos solicitado que vengán y ojo, no se trata de focalizar Cartagena, se trata de prevenir lo que sucedió en Medellín y Cartagena y de cuidar a los colombianos que han invertido todos sus ahorritos para tener un apartamentico y resulta que se lo entregan agrietado o se lo entregan sin pintar o se lo entregan sin acabados, puede que a nosotros nos guste y vuelvo a repetirlo es el sensacionalismo lastimosamente y nos duele eso, que la sensibilidad del colombiano nada más aflore cuando hay víctimas mortales, por eso no podemos colocar y Cartagena, Cartagena, Medellín, Medellín, no, Popayán, Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, todas las ciudades donde se pueda ver afectado el consumidor de vivienda, el comprador de vivienda, en Colombia son más los pobres que los ricos. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador, re insistiremos con la presencia del Superintendente para que venga a ponerle la cara al país frente a la implementación de la norma, a la mayor brevedad definiremos una fecha para que este debate continúe y para que los colombianos puedan tener esa claridad frente a la normativa, Ministro, muchas gracias por acompañarnos, le agradecemos la gestión desde el Ministerio para que ese tipo de iniciativas como la que hoy nos manifestó frente al amparo de los compradores, puedan adelantarse a la mayor brevedad, creo que para la próxima citación, yo creo que usted nos va a traer buenas noticias frente a este decreto, a los Senadores, a la Procuraduría, muchísimas gracias, por la asistencia. Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a partir de las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y cuatro (01:04 p. m.) minutos, la señora Presidenta, declara formalmente levantada la Sesión, convocó para mañana a las diez (10:00 a. m.) de la mañana para el Proyecto de ley número 25, el Proyecto de ley número 23 queda aplazado hasta nueva fecha y ratificó la señora Presidenta, que se fijará nueva fecha para la continuación de este debate incluyendo al señor Ministro de Vivienda, señor Ministro, la señora Presidenta incluyó, en su última intervención al señor Ministro, los 5 alcaldes de capitales Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, señor Director General de la Policía, el Senador Correa, hace un interrogante con relación a que se dé explicación frente al origen de los recursos que se invierten en las mega construcciones y en tal sentido se invite al señor Fiscal y al Presidente de Asobancaria, de igual manera que se invite a la Contraloría General de la República. Gracias a todos y muy buenas tardes.

Se transcribe proposición de re insistencia al señor superintendente notariado y registro - ley Anti

Space - honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Proposición número 17

Teniendo en cuenta que la Ley 1796 del 2016 (Ley Anti – Space o de Vivienda Segura) inició la vigencia de algunos artículos de gran importancia (Capítulo IV) a partir del 13 de julio del 2017, requiriendo una implementación y otros aspectos de defensa del consumidor y adjudicatarios de vivienda social que ameritan seguimiento.

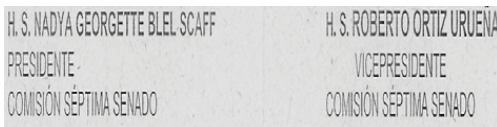
Además, debido a la ausencia a la Comisión Séptima del Senado de la Republica, por parte del Superintendente de Notariado y Registro, quien presentó excusa, la cual no fue aceptada por el plenario de la Comisión es menester re insistir y nuevamente citar a debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
2. Superintendencia de Notariado y Registro
3. Contralor General de la República
4. Director General de la Policía Nacional
5. Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
6. Alcalde Mayor de Bogotá
7. Alcalde Distrito Turístico Especial de Cartagena
8. Alcalde de Medellín
9. Alcalde de Cali
10. Alcalde de Barranquilla

De igual manera Invitase a:

1. Señor Procurador General de la Nación
2. Señor Fiscal General de la Nación
3. Asociación Bancaria
4. Superintendencia Financiera
5. Doctora Sandra Milena Vargas, Presidenta del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (CPNAA)
6. Presidente de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

Presentada por: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*



Invitados los siguientes altos funcionarios:

A esta sesión fueron citados en invitados los siguientes altos funcionarios:

Citados

Nº	NOMBRE	CARGO	DELEGO EN	CARGO
1	Doctor Jai-me Pumare-jo Heinz C.C. 72257343	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Sí Asistió Sí Intervino		
2	Doctor Jairo Alonso Mesa Guerra C.C. 98564783	Superin-tendente de Notariado y Registro	Excusa No delegó	

Invitados

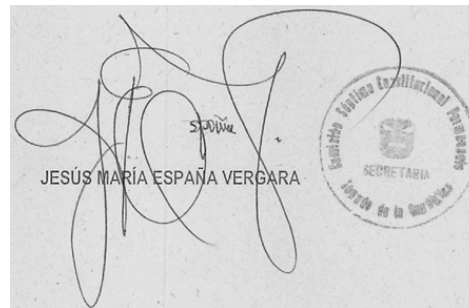
Nº	NOMBRE	CARGO	DELEGO EN	CARGO
1	Doctor Fernando Carrillo Flórez C.C. 79154272	Procura-dor Gene-ral de la Nación	Adriana Sanclemente Alzate Sí asistió Sí intervino	Procura-dora Dele-gada para Asun-tos Civiles y Laborales
			Sandra Liliana Montenegro Cardona Sí asistió	Asesora de la Procura-dora Dele-gada para Asun-tos Civiles y Laborales

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a 18 de septiembre 2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso de la República**, del Acta número 12 de fecha martes doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la décimo segunda sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(septiembre 13)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes, anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles 30 de agosto de 2017, según consta en el Acta II de esa fecha: 23 de 2017 Senado y 25 de 2017 Senado, y, consideración y aprobación de las siguientes Actas: Acta número 06 (15 de agosto de 2017), Acta número 07 (16 de agosto de 2017), Acta número 08 (22 de agosto de 2017), Acta número 09 (23 de agosto de 2017), Acta 10 (29 de agosto de 2017) y, Acta 11 (30 de agosto de 2017).

Siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), del día miércoles trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

CORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de septiembre de 2017 - Acta número 13

Legislatura 2017-2018

**OMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Fecha: miércoles 13 de septiembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta, y honorable Senador Roberto Ortiz Uruña, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta número 06 del martes 15 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.
2. Acta número 07 del miércoles 16 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.
3. Acta número 08 del martes 22 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.
4. Acta número 09 del miércoles 23 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.
5. Acta 10 del martes 29 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.
6. Acta 11 del miércoles 30 de agosto de 2017 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2017.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso 4° del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 13 (del miércoles 13 de septiembre de 2017, Legislatura 2017-2018).

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de leyes, anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles 30 de agosto de 2017, según consta en el Acta número 11 de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Iniciativa: honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Radicado en Senado: 26-07-2017. En Comisión: 03-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 art. 627/2017	07 art. 748/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10- 08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, según Acta número 11.

TRÁMITE

Agosto 29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Agosto 30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017. En Comisión: 03-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones - Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 628/2017	06 art. 748/2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

ANUNCIOS

Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta No. 11.

TRÁMITE

Agosto 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.

Agosto 29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Agosto 30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

El Vicepresidente,

Roberto Ortiz Uruña.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, en el primer llamado a lista:

Andrade Casamá Luis Évelis
Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Géchem Turbay Jorge Enrique
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ortiz Uruña Roberto
Ospina Gómez Jorge Iván, y
Uribe Vélez Álvaro.

La Secretaría informó a la señora Presidenta que la sesión se inició con quórum decisorio.

En el segundo llamado a lista, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ortiz Uruña Roberto
Ospina Gómez Jorge Iván, y
Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Géchem Turbay Jorge Enrique se retiró del recinto, por lo cual se rompió el quórum decisorio.

Luego de un receso de 10 minutos, ordenado por la señora Presidenta, se hizo un tercer llamado a lista, a la cual contestaron los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Ortiz Uruña Roberto, y
Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván se retiró del recinto, y no estuvo en este tercer llamado a lista. En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, quien contestó a este tercer llamado a lista. Por lo anterior, no se pudo conformar nuevamente el quórum decisorio.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Asimismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:12 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusas a los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Ruiz Édinson, y

Pestana Rojas Yamina del Carmen, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, vamos a dar inicio a la sesión para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y dar lectura al orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y doce de la mañana (11:12 a. m.), de hoy miércoles 13 de septiembre de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República hacer el llamado a lista para verificar quórum y seguidamente hacer lectura del orden del día propuesto para esta sesión de la fecha.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	La Secretaría recibió informe que estuvo internado en una clínica hasta esta madrugada y que más tarde envían la excusa

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra, hay reunión del Partido Liberal
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta, la Secretaría le informa, ocho (8) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, se registra quórum decisorio.

Orden del día para la sesión de Control Político de la fecha.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta número 06 del martes 15 de agosto de 2017
2. Acta número 07 del miércoles 16 de agosto de 2017
3. Acta número 08 del martes 22 de agosto de 2017
4. Acta número 09 del miércoles 23 de agosto de 2017
5. Acta número 11 del miércoles 30 de agosto de 2017

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de leyes, anunciados en la sesión de ayer martes, de conformidad con el Acta número 12 de la fecha.

4.1. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano,* que en el día de ayer se pidió por parte del Gobierno el aplazamiento de este Proyecto en la sesión de hoy y en el día de ayer se radicó una proposición que tiene varias firmas para que sea aprobada en el día de hoy, para designar una Comisión Accidental que conjuntamente con el Gobierno revise los conceptos y observaciones que hayan llegado frente a ese Proyecto.

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Blel Scaff. Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017, consta de seis (6) artículos. Informe de Ponencia primer debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017, consta de seis (6) artículos.

Ponentes: honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*; honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Coordinadora.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Leído el orden del día propuesto, señora Presidenta, para esta sesión de la fecha.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, tengo conocimiento que hay dos proposiciones radicadas en la mesa directiva, para que sean sometidas a votación y consideración por parte de la Comisión. Por favor le agradezco se sirva dar lectura. Primero aprobemos el orden del día; en consideración el orden del día, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba el orden del día de la fecha, señora Presidenta. Se procede por la Secretaría hacer lectura de las dos proposiciones que reposan en la Secretaría y que tienen que ver con el aplazamiento del Proyecto de Ley No. 23, que estaba en el orden del día de hoy.

“En consideración a la petición manifestada por el señor Ministro de Vivienda y Medio Ambiente... de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien ha solicitado aplazar el debate al **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano*, citado por la Honorable Mesa Directiva para el día miércoles trece (13) de septiembre, me permito proponer respetuosamente a esta Comisión aplazar y reprogramar el mismo en la fecha que permita la asistencia del citado Ministro.

Adicionalmente y en relación con este Proyecto de ley, solicito que antes de la realización del primer debate, se conforme una Mesa de Trabajo, con el apoyo y asistencia del Ministerio de Vivienda, así como de los señores Ponentes y demás Senadores de la Comisión Séptima, con el propósito de revisar las observaciones recibidas y la correspondiente resolución a la misma, para adelantar el trámite legislativo”.

Firman, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Nadya Blel*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Roberto Ortiz*, *Luis Evelis Andrade*, *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Leída la proposición, que sería la Proposición número 17, señora Presidenta. E igualmente, hay una proposición del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, que sería la Proposición número 18, con el objeto de escuchar los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y obtener un concepto de parte de cada una de las Entidades sobre el Proyecto de ley número 72 de 2017, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, quien previamente realizó diversas audiencias públicas relacionadas con el rol de las EPS en el Sistema, en la ciudad de Bogotá, Medellín y Cali.

“Respetuosamente le solicitamos como Ponente de dicha iniciativa, convocar a Audiencia Pública a las siguientes personas y entidades: Por el sector público, doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud; señor Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz. Por el sector empresarial a Acemi, doctor Jaime Arias Ramírez; Gestarsalud, doctora Elisa Torrenegra, Directora Ejecutiva de Gestarsalud; Clínicas y Hospitales, doctor Juan Carlos Giraldo; Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master. Para la realización de las Audiencias, se invitarán las Empresas Prestadoras de Salud (EPS); las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS); incluyendo las Empresas Sociales del Estado, las Asociaciones de Usuarios, los representantes de los trabajadores, la academia y todo aquel que tenga un interés en la propuesta de reforma”. Firma, Édinson Delgado Ruiz.

Leídas las dos proposiciones, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

En consideración las dos proposiciones leídas, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, los mismos Senadores que aprobaron el orden del día, aprueban las dos proposiciones leídas, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, el próximo miércoles vamos a sesionar a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.), con el fin de debatir unos proyectos que a continuación se anunciarán. En el primer punto del orden del día estará el Proyecto que teníamos para estudio el día de hoy, que es el Proyecto No. 23 de 2017, del cual el Senador Honorio Miguel Henríquez es Ponente, por lo tanto, Senador, quedarán designados para esa Comisión Accidental usted como coordinador, el Vicepresidente de la Comisión, el doctor Roberto Ortiz y el Senador Antonio Correa; con el fin de que durante esta semana se adelante la mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda y el Proyecto pueda ser debatido el próximo miércoles en el primer punto del Orden del Día.

Posterior al debate de los Proyectos que se anunciarán, se realizará el Control Político al informe que debe presentar la Alcaldía de Bogotá y otras Entidades con relación a los habitantes de la calle.

Señor Secretario, sírvase anunciar los Proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la señora Presidenta de la Comisión, la Secretaría anuncia para votación en la sesión del día miércoles veinte (20), nueve de la mañana (9:00 a. m.), la señora Presidenta convoca para el miércoles 20 a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), para los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, que encabezará el Orden del Día.

Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Y, Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad”.

Quedan así anunciados tres (3) Proyectos de leyes para el día miércoles 20 de septiembre próximo, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Está incapacitado
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra, reunión Partido Liberal
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Se retiró del recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
--------------------------------------	----------

Señora Presidenta, siete (7) honorables Senadores contestaron el llamado a lista. La Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio, se rompió el quórum decisorio, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a dar un receso de diez (10) minutos, para darle tiempo a que lleguen otros Senadores, si no, levantamos la sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinticuatro de la mañana (11:24 a. m.), la señora Presidenta decreta un receso de 10 minutos, en 10 minutos se vuelve a verificar el quórum para esta sesión.

(Receso)

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, verifique el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han transcurrido doce (12) minutos desde que se decretó el receso, a las once y treinta y seis (11:36 a. m.) se verifica quórum.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Está incapacitado
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Se retiró, no se encuentra.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ortiz Uruña Roberto	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Se retiró del recinto, no se encuentra.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se registró a las 11:33 a. m.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Se registró...siete (7) honorables Senadores, señora Presidenta, contestaron el llamado a lista, no se registra quórum decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Por falta de quórum deliberatorio se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y treinta y ocho de la mañana (11:38 a. m.), por no existencia de quórum decisorio, la señora Presidenta levanta la sesión y convoca para el martes diecinueve (19), diez de la mañana (10:00 a. m.), Control Político según la Proposición número 13 de la iniciativa del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar. Y para el día miércoles la señora Presidenta convoca para las nueve de la mañana (9:00 a. m.), discusión y votación de los Proyectos que se anunciaron en el día de hoy y posteriormente el Control Político sobre Habitantes de la Calle. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. ROBERTO ORTIZ URUEÑA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 13 de fecha miércoles trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la Decimotercera Sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

C O N T E N I D O

Gaceta número 801 - lunes 18 de septiembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**
ACTAS DE COMISIÓN

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Acta número 11 de 2017 (agosto 30).....	1
Acta número 12 de 2017 (septiembre 12).....	20
Acta número 13 de 2017 (septiembre 13).....	46